

# Análisis sobre vulnerabilidades y violencia que enfrenta la población LGBTQ+

en cinco países de la subregión de Centroamérica  
(Belice, Costa Rica, Guatemala, Honduras y Panamá)

**Noviembre 2023**



infoSEGURA



# CONTENIDO

---

TABLAS Y GRÁFICOS .....	4
GLOSARIO DE TÉRMINOS .....	9
PRESENTACIÓN .....	12
1. RESUMEN EJECUTIVO .....	13
2. INTRODUCCIÓN .....	16
3. METODOLOGÍA .....	17
4. MARCO REGULATORIO .....	20
4.1 MARCO INTERNACIONAL .....	20
4.2 BELICE .....	21
4.3 COSTA RICA .....	23
4.4 GUATEMALA .....	24
4.5 HONDURAS .....	27
4.6 PANAMÁ .....	28
5. ANÁLISIS DE RESULTADOS .....	30
5.1 CARACTERIZACIÓN DE LA MUESTRA .....	31
EDAD .....	31
ASCENDENCIA ÉTNICA .....	32
DISCAPACIDAD .....	34
NIVEL EDUCATIVO .....	35
SEXO REGISTRADO AL NACER, IDENTIDAD, EXPRESIÓN DE GÉNERO Y ORIENTACIÓN SEXUAL .....	36
SITUACIÓN SOCIOECONÓMICA DEL HOGAR .....	39
5.2 CONDICIONES DE VIDA .....	41
VÍNCULOS FAMILIARES .....	42
FACTORES SOCIALES QUE INCIDEN EN LA LIBERTAD DE COMUNICAR LA ORIENTACIÓN SEXUAL O IDENTIDAD DE GÉNERO A OTRAS PERSONAS .....	44
CONDICIONES DE SALUD DE LAS PERSONAS ENCUESTADAS .....	47
PROCESOS Y PERCEPCIONES DE LAS PERSONAS TRANS Y NO BINARIAS ENCUESTADAS .....	53

5.3	VIOLENCIA Y DISCRIMINACIÓN .....	58
5.4	PARTICIPACIÓN Y OPINIONES POLÍTICAS SOBRE LA SITUACIÓN DE LAS PERSONAS LGBTQ+.....	69
6.	CONCLUSIONES.....	76
7.	RECOMENDACIONES.....	80
8.	BIBLIOGRAFÍA .....	82
9.	ANEXOS .....	85

# TABLAS Y GRÁFICOS

Tabla 1	Dimensiones y aspectos abordados mediante el instrumento .....	18
Tabla 2	Distribución de encuesta por país .....	19
Gráfico 1	Distribución de la muestra por grupos de edad .....	32
Gráfico 2	Distribución de la muestra según ascendencia étnica .....	33
Gráfico 3	Distribución de la muestra según condición de discapacidad .....	34
Gráfico 4	Distribución de la muestra según Nivel educativo*** .....	35
Gráfico 5	Distribución de la muestra según sexo registrado al nacer .....	36
Gráfico 6	Distribución de la muestra según identidad de género .....	37
Gráfico 7	Identidad de género .....	38
Gráfico 8	Distribución según orientación sexual .....	39
Gráfico 9	Distribución según situación financiera en los hogares .....	40
Gráfico 10	Distribución según ocupación principal .....	41
Gráfico 11	Reporte de familiares que conocen la orientación sexual o identidad de género de las personas informantes .....	42
Gráfico 12	Valoración de las personas informantes sobre el vínculo con familiares que conocen su orientación sexual o identidad de género .....	43
Gráfico 13	Percepción de las personas informantes sobre la aceptación que reciben de la mayoría de las personas al comunicar su orientación sexual o identidad de género .....	46
Gráfico 14	Confianza para manifestar afecto hacia su pareja en público .....	46
Gráfico 15	Distribución según problemas de salud .....	48
Gráfico 16	Ideación suicida: Personas que alguna vez han pensado en quitarse la vida (suicidarse) ...	49
Gráfico 17	Ideación suicida: Personas que manifestaron haber hecho algún intento de suicidio .....	50
Gráfico 18	Establecimientos médicos donde las personas informantes se atienden .....	51
Gráfico 19	Personas trans y no binarias alcanzadas .....	54
Gráfico 20	Personas trans y no binarias que reportaron haber iniciado procesos de transición y países donde los realizaron .....	55
Gráfico 21	Tipos de transición que han iniciado las personas trans y no binarias encuestadas .....	56
Gráfico 22	Tipos de acompañamiento con los que contaron las personas informantes durante su transición .....	57
Gráfico 23	Razones por las que no recibieron acompañamiento profesional durante sus procesos de transición .....	58
Gráfico 24	Sentimientos de las personas participantes respecto a su orientación sexual e identidad de género .....	59
Gráfico 25	Informantes que manifestaron haber experimentado discriminación por su orientación sexual e identidad de género en los últimos 12 meses .....	60
Gráfico 26	Lugares donde las personas informantes han enfrentado discriminación por su orientación sexual o identidad de género .....	62
Gráfico 27	Personas que se vieron en la necesidad de migrar debido a su orientación sexual o identidad de género .....	63

Gráfico 28	Personas que manifestaron conocer alguna persona LGBTQ+ que falleció de forma violenta, en los últimos 12 meses, debido a su orientación sexual o identidad de género . . . . .	64
Gráfico 29	Negación o restricción de oportunidades laborales o ascensos debido a orientación sexual o identidad de género. . . . .	66
Gráfico 30	Acceso subsidios o ayudas del gobierno debido a orientación sexual o identidad de género. . . . .	67
Gráfico 31	Valoración de la violación de sus derechos debido a orientación sexual o identidad de género. . . . .	68
Gráfico 32	Percepción sobre los principales problemas que enfrenta la población LGBTQ+ . . . . .	69
Gráfico 33	Personas que participarían en la defensa de los derechos de las personas LGBTQ+ . . . . .	70
Gráfico 34	Diferencias percibidas en el goce de los derechos humanos de la población LGBTQ+ . . . . .	71
Gráfico 35	Personas que consideran muy importante e importante una ley que reconozca el matrimonio igualitario en su país de residencia . . . . .	73
Gráfico 36	Personas que consideran muy importante e Importante una ley que reconozca la identidad de género en su país de residencia . . . . .	74
Gráfico 37	Medidas para promover el respeto, la aceptación y la no discriminación -Porcentajes*, principales menciones- . . . . .	75

# Página de créditos

Centro Regional del PNUD en América Latina y el Caribe

José Cruz–Osorio. Gerente del Centro Regional del PNUD para América Latina y el Caribe

Jairo Acuña–Alfaro. Líder Regional del Equipo de Gobernabilidad y Paz del PNUD en América Latina y el Caribe

Karin Santi. Líder Regional del Equipo de VIH Salud y Desarrollo del PNUD en América Latina y el Caribe

Marcela Smutt. Coordinadora regional del proyecto PNUD Infosegura

Juana Cooke Camargo. Especialista Regional VIH, Salud y Desarrollo

Gerald Mora Muñoz. Coordinador adjunto del proyecto PNUD Infosegura

Diego Postigo. Consultor Regional VIH, Salud y Desarrollo

Armando Carballido. Especialista en comunicación PNUD Infosegura

Elvia Tapia-Santamaria. Especialista en gestión del conocimiento e investigaciones PNUD Infosegura

Trabajo de campo

El trabajo de campo de la encuesta, así como las entrevistas y la preparación del informe estuvo a cargo de la empresa CID GALLUP.

Diseño y diagramación

Celer Pawlowsky, SL.



La elaboración de este documento ha sido posible gracias al apoyo brindado por el Gobierno de los Estados Unidos por medio de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID por sus siglas en inglés), y a la asistencia técnica del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en América Latina y el Caribe.

Las opiniones y los puntos de vista que se presentan en este documento son exclusiva responsabilidad de sus autores y no reflejan necesariamente las opiniones ni los puntos de vista de las agencias y los organismos que apoyaron la realización de esta publicación, ni tampoco aquellos de los países miembros de las Naciones Unidas.

© 2023 PNUD y USAID. Todos los derechos reservados.

## Agradecimientos:

El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo extiende un agradecimiento especial a los miembros del Comité Consultivo para la Encuesta Centroamericana sobre Población LGBTQ+, que cumplió con las tareas de acompañamiento técnico a la implementación de la encuesta y elaboración del informe, y que estuvo compuesto por las siguientes redes regionales de la sociedad civil y equipos nacionales y regionales del PNUD:

Red regional / Oficina de País	Nombre
Gay Latino	Ronald Céspedes
Red Latinoamericana y del Caribe de Personas Trans – RedLacTrans	Marcela Romero
Red de Fémias Migrantas de Latinoamericana y el Caribe – Red Femitranslac	Bianca Vidal
Red de Colectivos Americanos de Hombres Trans – REDCAHT+	Alex Castillo
Equipo Regional de VIH y Salud	Karin Santi
Equipo Regional de VIH y Salud	Juana Cooke
Equipo Regional de VIH y Salud	Diego Postigo
Equipo Regional de Gobernabilidad – Infosegura	Marcela Smutt
Equipo Regional de Gobernabilidad – Infosegura	Gerald Mora

Agradecemos igualmente al trabajo y apoyo realizado por las Oficinas nacionales del PNUD a nivel de cada uno de los países participantes, y a cada una de las organizaciones de la sociedad civil de cada país que apoyaron el desarrollo de este estudio, por facilitar la divulgación de la información y su participación en el proceso.

# Acrónimos

Siglas	Definición
APUVIMEH	Asociación para una Vida Mejor de Personas Infeccionadas y Afectadas por VIH/SIDA-Honduras
CA	Centroamérica
CCSS	Caja Costarricense de Seguro Social
CEDAW	Comisión sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer
CeDosTALC	Centro de Documentación y Situación Trans de América Latina y el Caribe, de la Red Latinoamericana y del Caribe de Personas Trans-REDLACTRANS
CIDH	Corte Interamericana de Derechos Humanos
CONASIDA	Consejo Nacional de Atención al VIH, Costa Rica
CSJ	Corte Suprema de Justicia
ECOSIG	Esfuerzos para Corregir la Orientación Sexual e Identidad de Género
EE. UU.	Estados Unidos de América
IDH	Índice de Desarrollo Humano
INE	Instituto Nacional de Estadística, Guatemala
ITS	Infecciones de Transmisión Sexual
LGBTQ+	Personas Lesbianas, Gays, Bisexuales, Trans, Queer y otros
MSPAS	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, Guatemala
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
OEA	Organización de Estados Americanos
ONU	Organización de las Naciones Unidas
ONUSIDA	Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA
PDH	Procuraduría de los Derechos Humanos, Guatemala
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
PrEP	Profilaxis Pre-Exposición
RENAP	Registro Nacional de las Personas, Guatemala
TDNR	Trabajo Doméstico No Remunerado
UNFPA	Fondo de Población de las Naciones Unidas
UNIBAM	United Belize Advocacy Movement
VIH	Virus de Inmunodeficiencia Humana



# Glosario de términos

Concepto	Definición
<b>Acoso laboral</b>	La OIT lo define como “toda acción, incidente o comportamiento que se aparta de lo razonable mediante el cual una persona es agredida, amenazada, humillada o lesionada por otra en el ejercicio de su actividad profesional o como consecuencia directa de la misma”.
<b>Bisexual</b>	Persona que experimenta atracción sexual, romántica y/o emocional hacia personas de más de un género.
<b>Delitos de discriminación</b>	Delitos motivados por prejuicios hacia las personas consideradas diferentes.
<b>Derechos humanos</b>	Derechos inherentes a todas las personas, sin distinción alguna de género/sexo, nacionalidad, origen étnico, lengua, religión o cualquier otra característica.
<b>Diversidad</b>	Enfoque de la igualdad que persigue celebrar las diferencias entre las personas.
<b>Estereotipo</b>	Noción o imagen fija que se tiene comúnmente de una persona o grupo, basada en una simplificación excesiva de algunos comportamientos o rasgos observados en esas personas.
<b>Expresión de género</b>	La manifestación social externa del género de una persona, a través de su aspecto físico (vestimenta, peinado, maquillaje, entre otros), forma de hablar, patrones de comportamiento personal e interacción social, nombre y referencias personales. de una persona, que puede o no corresponder con su identidad de género auto percibida.
<b>Gay/gais</b>	Hombres que experimentan atracción sexual, romántica y/o emocional hacia otros hombres.
<b>Heteronormatividad</b>	Describe la forma por la cual la heterosexualidad ha sido normalizada a través de innumerables prácticas, de tal modo que se naturaliza como la única sexualidad legítima.
<b>Heterosexuales</b>	Mujeres que se sienten emocional, sexual y románticamente atraídas a hombres; u hombres que se sienten emocional, sexual y románticamente atraídos a mujeres.
<b>Hostigamiento</b>	Conducta indeseable que puede utilizarse para molestar, ofender o coaccionar; suele ser de naturaleza sexual (acoso sexual); al igual que el bullying, otra forma de acoso.

Concepto	Definición
<b>Identidad de género</b>	Vivencia interna e individual del género tal como cada persona la siente pro fundamente, la cual podría corresponder o no con el género asignado a su sexo registrado al momento del nacimiento, incluyendo la vivencia personal del cuerpo (que podría involucrar la voluntad de modificar de la apariencia o la función corporal a través de medios médicos, quirúrgicos o de otra índole, siempre que la misma sea libremente escogida) y otras expresiones de género, incluyendo la vestimenta, el modo de hablar y los modales.
<b>Identidad</b>	Conocimiento que la persona tiene acerca de los diversos dominios que la constituyen (por ejemplo, físico, social, académico, deportivo, profesional, familiar, sexual, entre otros), al igual que de los aspectos que integran esos dominios (por ejemplo, el dominio sexual incluye aspectos como el sexo asignado al nacer, identidad de género, el género, la orientación sexual y la actividad sexual).
<b>Índice de desarrollo humano (IDH)</b>	Indicador elaborado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), que se utiliza para clasificar a los países en cuatro niveles de desarrollo humano. El índice está compuesto por tres dimensiones: salud (esperanza de vida), educación (años esperados y años promedio de escolaridad) e ingreso (indicadores de ingreso per cápita).
<b>Intersexuales</b>	Personas que nacen con características sexuales que no encajan con las típicas nociones de un cuerpo “masculino” o “femenino”.
<b>Lesbianas</b>	Mujeres que experimentan atracción sexual, romántica y/o emocional hacia otras mujeres.
<b>LGBTQ+</b>	Siglas utilizadas para referirse al colectivo que reúne a lesbianas, gais, bisexuales, trans, queer y otros más. Si bien el acrónimo LGBTIQ+ incluye términos que abordan no solo aspectos de la identidad de género de las personas, sino también a la orientación sexual y diversidad corporal, se emplea la expresión “personas LGBTQ+” en este informe para facilitar la lectura y evitar repeticiones.
<b>Mastectomía</b>	La mastectomía trans es la cirugía que permite la extirpación del tejido glandular mamario conservando la areola y el pezón, y adaptando el tamaño de estos si fuera necesario.
<b>Movimiento social</b>	Grupo no formal de individuos u organizaciones que tiene como finalidad el cambio social.
<b>Orientación Sexual</b>	Capacidad de cada persona de sentir una profunda atracción emocional, afectiva y sexual por personas de un género diferente al suyo, o de su mismo género, o de más de un género, así como a la capacidad de mantener relaciones íntimas y sexuales con estas personas.

Concepto	Definición
<b>Persona Cisgénero</b>	Persona cuya identidad de género se corresponde con la socialmente asignada a su sexo asignado al nacer.
<b>Persona Queer</b>	“Género queer” es un término general para las personas cuya identidad de género no está incluida o trasciende el binario hombre y mujer.
<b>Persona Trans</b>	Describe una amplia gama de identidades cuya apariencia y características se perciben como de género que no perpetua las asignaciones tradicionales. Las mujeres trans se identifican como mujeres pese a haber sido clasificadas como varones al nacer. Los hombres trans se identifican como hombres pese a haber sido clasificados como hembras al nacer, mientras que otras personas trans no se identifican con el binarismo de género. Algunas personas trans optan por la cirugía o los tratamientos con hormonas para adecuar su cuerpo a su identidad de género y otras no.
<b>Personas no binarias</b>	Personas que no se identifican única o completamente como mujeres o como hombres; es decir, que trascienden o no están incluidas dentro del binario mujer-hombre. Las identidades no binarias reúnen, entre otras categorías identitarias, a personas que se identifican con una única posición fija de género distinta de mujer u hombre, personas que se identifican parcialmente como tales, personas que fluyen entre los géneros por períodos de tiempo, personas que no se identifican con ningún género y personas que disienten de la idea misma del género.
<b>Personas victimarias</b>	Personas que ejercen la violencia.
<b>Prejuicio</b>	Creencia, opinión o juicio preconcebido sobre un grupo de personas.
<b>Sexo asignado al nacer</b>	Esta idea trasciende el concepto de sexo como masculino o femenino. La asignación del sexo no es un hecho biológico innato; más bien, el sexo se asigna al nacer en base a la percepción que otros tienen sobre sus genitales. La mayoría de las personas son fácilmente clasificadas pero algunas personas no encajan en el binario mujer/hombre.

# Presentación

El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), por medio de la alianza entre los equipos regionales de Gobernabilidad (mediante el proyecto regional InfoSegura) y de VIH y Salud, contrataron los servicios de la empresa CID Gallup para desarrollar una encuesta con el objetivo de realizar un análisis sobre vulnerabilidades y violencia que enfrenta la población LGBTQ+, y generar información sobre características sociodemográficas y de derechos humanos de la población LGBTQ+ en cinco países de la subregión de Centroamérica -CA- (Belice, Costa Rica, Guatemala, Honduras, y Panamá).

La investigación contó, además con los siguientes objetivos específicos:

1. Analizar las características sociodemográficas de la población LGBTQ+ residente en Belice, Costa Rica, Guatemala, Honduras, y Panamá.
2. Medir el impacto de la violencia, estigma y la discriminación a la población LGBTQ+ en Belice, Costa Rica, Guatemala, Honduras, y Panamá, respecto al disfrute de sus derechos humanos.
3. Determinar las condiciones de vida de las personas LGBTQ+ de acuerdo con su distribución territorial Belice, Costa Rica, Guatemala, Honduras, y Panamá.
4. Identificar las barreras estructurales (educación, salud, trabajo, acceso a la justicia, seguridad ciudadana, economía, familia, participación política, religión, cultura y ocio) que dificultan el ejercicio pleno de la ciudadanía de las personas LGBTQ+ en Belice, Costa Rica, Guatemala, Honduras, y Panamá.
5. Proveer evidencia estratégica para la toma de decisiones sobre políticas y programas que afectan a la población LGBTQ+ en Belice, Costa Rica, Guatemala, Honduras, y Panamá.

Para abordar estas temáticas, el estudio implementó una metodología mixta, que incluyó revisión documental de normas nacionales e internacionales, además del levantamiento de las entrevistas.

Esta encuesta se desarrolló por medio de dos modalidades, virtual autoadministrada y cara a cara, entre septiembre de 2022 y enero de 2023.

En este documento se exponen los resultados obtenidos en la investigación, realizando un ejercicio comparativo entre poblaciones de los países, así como de mujeres cis, mujeres trans, hombres cis, hombres trans y personas no binarias, para entender las características y principales diferencias entre los grupos que componen la población a nivel regional.

# 1. RESUMEN EJECUTIVO

---

Con el objetivo de generar información sobre características sociodemográficas y de derechos humanos de la población LGBTQ+ en cinco países de la subregión de Centroamérica -CA- (Belice, Costa Rica, Guatemala, Honduras, y Panamá), se realizó una encuesta con metodología mixta a población LGBTQ+ ciudadana o residente de los países CA. La encuesta se realizó por auto llenado desde una página web y de manera presencial (cara a cara) con grupos menos representados.

La muestra regional alcanzada está compuesta mayoritariamente por personas que fueron registradas como hombres al nacer (62%). Al contrastar este dato con el género, se identificó que solo el 54% de las personas encuestadas se percibe como masculino.

En relación con la orientación sexual, el 40% dijo ser gay, 27% bisexual, 16% lesbiana, 7% heterosexual, 4% queer, 4% otra y 2% de no respuestas.

Para obtener la identidad de género de las personas entrevistadas se cruzaron los resultados de sexo asignado al nacer y de identidad de género y se obtuvo la siguiente distribución: 27% de mujeres cis, 8% de mujeres trans, 49% de hombres cis, 5% de hombres trans y 10% de personas no binarias.

En general, la muestra presenta una concentración de personas entre los 18 y los 30 años a nivel regional y para los países en específico. Con mayores participaciones relativas en edades de 18 a 25 años, de mujeres bisexuales y personas no binarias; en edades de 18 a 30 años, mayores porcentajes de hombres trans y mujeres bisexuales; mientras los hombres gais, mujeres lesbianas y mujeres trans, presentan mayores participaciones relativas en edades de 41 y más.

La mayoría de las personas encuestadas indicó que se identifica como persona de ascendencia mestiza o blanca, sobre todo en los casos de hombres gais, mujeres lesbianas y bisexuales y personas no binarias. Los grupos con mayor peso relativo de población indígena fueron las mujeres trans.

La modalidad virtual pudo implicar un alcance mayor a personas con acceso a recursos tecnológicos, lo que provocaría que la mayoría de las entrevistas corresponden a personas con educación secundaria completa o universitaria y pertenecientes a hogares de renta media y renta media alta (pueden costear productos básicos, ropa y, en ocasiones electrodomésticos y automóviles, pero no productos de lujo).

La encuesta reveló que al menos el 19% de personas encuestadas presentan algún tipo de discapacidad. Las más frecuentes fueron la discapacidad psicosocial y la discapacidad visual.

En cuanto al acceso al trabajo, más de la mitad de la muestra reportó tener un empleo y un 15% manifestó ser estudiante, principalmente mujeres cis bisexuales y personas no binarias. A nivel regional, el porcentaje de personas que se reportaron desempleadas alcanzó al 11% de la muestra, con una frecuencia relativa más alta entre personas afrodescendientes, trans y no binarias, así como una mayor frecuencia de trabajo doméstico no remunerado en mujeres trans y con pocas diferencias en otros grupos identitarios.

78% de personas encuestadas en la región ha comunicado su orientación sexual o identidad de género a su familia o a parte de ella. Esta situación tiende a ser relativamente más frecuente en Costa Rica, Guatemala y Panamá, así como entre mujeres trans en comparación con otros. Al consultar a las personas que han comunicado su identidad de género el tipo de relación que tienen con sus familiares; en Costa Rica, Guatemala y Panamá se reportan las proporciones más altas de relaciones buenas y muy buenas, de manera similar para el caso de las mujeres trans.

La percepción del 80% de las personas que afirmaron haber comunicado su orientación sexual o identidad de género a su familia o parte de ella es que la mayoría de las personas que conocen su orientación sexual o identidad de género les aceptan. Esta percepción se incrementa en los casos de Costa Rica y Panamá, y es menor para hombres bisexuales y personas indígenas.

A la hora de consultar sobre la confianza de manifestar afecto a su pareja, esta percepción de aceptación podría verse reducida, debido a que el 53% de participantes de la encuesta indicó que no siente confianza de mostrar afecto a su pareja en público. La razón principal entre las personas que no sienten confianza es el temor a ser agredidas.

Alrededor del 37% de personas entrevistadas dijo haber sufrido problemas de salud en los últimos 12 meses. Los problemas más comunes fueron la COVID-19 y las afecciones de salud mental (39% y 34% respectivamente de quienes reportaron sufrir algún problema de salud en el último año).

Los problemas de salud mental son relativamente más recurrentes entre personas trans y no binarias. En Costa Rica (44%) las personas encuestadas reportan con mayor frecuencia problemas de salud mental que relacionados con la COVID-19. Además, el 44% de la muestra total afirmó haber pensado en suicidarse, y de éstas, el 64% dijo haberlo intentado. Estas respuestas son más frecuentes entre personas migrantes, trans y no binarias.

Los establecimientos de salud más visitados son los de salud pública (42% regional), seguidos por la medicina privada (31% regional). Entre quienes han visitado un centro de salud en los últimos 12 meses, solo el 6% reportó algún problema relacionado con discriminación o mala atención relacionada con su identidad de género u orientación sexual.

Se identificó una falta en la existencia o el alcance de programas de salud dirigidos a personas LGBTQ+, ya que únicamente alrededor del 31% de informantes los conoce. Entre quienes conocen estas iniciativas, las más comunes son programas sobre VIH (87% regional). Los programas dirigidos a personas trans y terapia hormonal fueron menos comunes (21% a nivel total).

Un 45% de mujeres trans, 35% de hombres trans y 13% de personas no binarias emprendieron algún proceso de transición y la mayoría de estas lo realizó en su país de origen, seguido por otro país fuera de Centroamérica. La mayor parte de mujeres y hombres trans manifestó haber emprendido transiciones hormonales, mientras las personas no binarias realizaron, en una proporción mayor, transiciones sociales.

En la mayoría de los casos, las personas que inician un proceso de transición se acompañan de amistades trans y organizaciones LGBTQ+; mientras las principales razones por las que las personas no recibieron acompañamiento profesional fueron que no sabían dónde acudir o que no encontraron estos apoyos en los lugares donde residen.

Al consultar cómo se siente respecto a su orientación sexual o identidad de género, el 60% de la muestra regional plantó sentirse feliz. Un 10% de la muestra total indicó que preferiría ocultar su orientación o identidad de género.

El 45% de las personas entrevistadas indicó que se siente discriminada. Los lugares más comunes donde se percibe esta discriminación son la comunidad (41%), los centros de entretenimiento (35%), iglesias y templos (33%) y la familia (32%).

Entre personas indígenas, afrodescendientes, personas migrantes, y diferentes identidades y orientaciones sexuales, los lugares que más se repiten en las primeras tres posiciones son: la comunidad (6 de 7 grupos), centros de entretenimiento (5 de los 7 grupos), e iglesias y familia (4 de los grupos).

La propensión a migrar debido a motivos relacionados con la discriminación hacia la población LGBTQ+ alcanza al 17% de la muestra total, especialmente entre personas trans y no binarias.

31% de informantes a nivel regional indicó que conocieron a alguien de la comunidad LGBTQ+ que falleció de forma violenta en el último año, por su orientación sexual o identidad de género, especialmente informantes indígenas, migrantes, mujeres trans, hombres trans y no binarios.

Al consultar a las personas si en el último año vieron lesionados sus derechos, de manera general, el 29% de la muestra regional contestó que sí. Además, las restricciones en las oportunidades laborales alcanzan al 13% de la muestra total. Otros derechos como la educación, el acceso a la salud, el acceso a la justicia, los subsidios, o el acceso a créditos y vivienda son considerados como restringidos por menores porciones de la muestra.

Según los participantes, los principales problemas que enfrenta la comunidad LGBTQ+ son la falta de apoyo familiar (67%), la dificultad para expresar libremente su identidad de género y orientación sexual (55%) y la violencia por prejuicio y discriminación (55%), la discriminación en el trabajo (40%) y la discriminación en la escuela (37%).

Alrededor del 89% de participantes considera que a las personas LGBTQ+ se les garantizan los derechos humanos en menor medida que al resto de la población, 87% considera importante o muy importante una ley para el matrimonio igualitario y un 86% piensa lo mismo de una ley que reconozca la identidad de género.

Ante esto y una percepción de incumplimiento en los derechos humanos de las personas LGBTQ+, la mayoría (80%) manifiesta que participaría en la defensa de los derechos humanos de la población LGBTQ+. En contraste con esta posición, el 43% manifestó haber participado de marchas en el último año y 35% ha participado en espacios de organización ciudadana.

Finalmente, las personas encuestadas consideran que debe dársele prioridad a programas escolares y campañas sociales que incluyan el respeto a la diversidad, formación y sensibilización del personal de instituciones públicas.

## 2. INTRODUCCIÓN

La población LGBTQ+ ha enfrentado dificultades históricas en el reconocimiento y la reivindicación de sus derechos e identidades a raíz de posturas ideológicas discriminatorias y estigmas hegemónicos alrededor del mundo.

En la región centroamericana, los movimientos LGBTQ+ han adquirido importantes conquistas que se han manifestado en cambios positivos como el matrimonio igualitario en Costa Rica, la despenalización de las identidades y comportamientos sexualmente diversos en Belice, así como algunos programas para compensar las desigualdades estructurales que devienen de fenómenos como la exclusión laboral, el sesgo en el reconocimiento de la identidad de género libremente elegida.

No obstante, la discriminación y el sesgo en el reconocimiento de los derechos humanos de las personas LGBTQ+ persiste, con diferencias entre los países estudiados, así como entre las identidades de género que componen la población abordada.

La medición de las barreras estructurales que enfrentan las personas sexual e identitariamente diversas se dificulta dado que aún no se incorporan, en las estadísticas nacionales, variables que permitan rastrear la talla de los grupos LGBTQ+, precisar indicadores de ingresos, desempleo, niveles educativos, entre otros.

Por ello, investigaciones como la presente, en cinco países de la subregión de Centroamérica (Belice, Costa Rica, Guatemala, Honduras, y Panamá), constituyen un acercamiento estratégico en materia de políticas públicas encaminadas a mejorar las condiciones de la comunidad LGBTQ+ en Centroamérica y orientar a las instituciones hacia programas de inclusión y respeto para la garantía de los derechos humanos de todas las personas.

A continuación, se desarrolla la metodología con la que se levantó la información de la encuesta, el marco regulatorio sobre los derechos de las personas LGBTQ+ en Centroamérica, el análisis de los principales hallazgos de la encuesta, así como las conclusiones y recomendaciones para las instituciones competentes en materia de Derechos Humanos de las personas LGBTQ+.



### 3. METODOLOGÍA

---

El presente estudio implementó una metodología mixta, que incluyó revisión documental e investigación cuantitativa por medio del levantamiento de encuestas. Además, el proyecto contó con un componente adaptativo, lo cual permitió realizar ajustes metodológicos durante la recopilación y su desarrollo.

La población objetivo de la encuesta estuvo conformada por todas las personas, de 18 años o más, que se perciben como parte de la comunidad LGBTQ+ residentes, al menos los tres meses anteriores a la fecha de la encuesta, en Belice, Costa Rica, Guatemala, Honduras, y Panamá. Lo anterior, indistintamente de su estatus migratorio o nacionalidad.

El instrumento mediante el cual se aplicó la encuesta se adaptó al contexto centroamericano a partir de los cuestionarios utilizados y recomendados por el PNUD, mediante diversos espacios de retroalimentación con organizaciones competentes.

Adicionalmente, para cada entrevista se aplicó una pregunta de consentimiento informado. Todas las personas participantes fueron informadas sobre el propósito del estudio, el carácter confidencial y privado en el manejo de la información suministrada y su derecho de no responder cualquier pregunta.

En seguida se exponen los capítulos y aspectos abordados con las preguntas del cuestionario, en los anexos se presenta la boleta utilizada.

Tabla 1 Dimensiones y aspectos abordados mediante el instrumento

Capítulos	Aspectos abordados
<b>Datos sociodemográficos</b>	Edad. Sexo asignado al nacer. Tipo de relación de pareja. Tenencia de hijas/hijos/hijos. Lugar de residencia. Religión.
<b>Características educativas</b>	Alfabetismo. Nivel educativo más alto alcanzado. Matriculación actual. Motivos de no culminación educativa.
<b>Identidad de género, orientación sexual</b>	Identidad de género. Orientación sexual. Transición de personas trans.
<b>Salud, bienestar y seguridad social</b>	Acceso a servicios de salud. Acceso a pensión. Acceso a programas sociales no contributivos Satisfacción personal. Salud mental / ideación suicida.
<b>Violencia, seguridad y acceso a la justicia</b>	Experiencias de discriminación y violencia en la adolescencia. Experiencias de discriminación y violencia reciente. Espacios donde se experimenta discriminación y violencia (familia, salud, educación, espacios públicos). Personas victimarias y sus características. Denuncia de actos de violencia y discriminación. Resultados de las denuncias. Motivos de no denuncia.
<b>Participación social y política</b>	Participación en actividades de la población LGBTQ+. Participación en protestas sociales. Participación en organizaciones de la sociedad civil. Participación en partidos políticos. Participación electoral.
<b>Nacionalidad y estatus migratorio</b>	País de nacimiento. Tenencia de documentos de identidad en país de residencia y de nacimiento. Condición de regularidad migratoria.

El desarrollo de las encuestas se realizó por medio de las modalidades virtual autoadministrada y cara a cara. La modalidad virtual consistió en un auto llenado por parte de las personas informantes, quienes pudieron acceder por medio del enlace desde cualquier ubicación. Dicho acceso se compartió por diferentes redes sociales, de forma orgánica y con pauta. Posteriormente, para garantizar la participación de subgrupos que no accedieron a la primera modalidad, se aplicó la encuesta presencial, cara a cara. Para ello se coordinó con organizaciones LGBTQ+ y sus redes en cada país.

Además, se implementó una estrategia de socialización que buscó sumar la mayor cantidad de respuestas posibles. Entre las acciones realizadas se llevaron a cabo reuniones con colectivos LGBTQ+, los cuales compartieron la encuesta entre sus contactos y bases; se realizó volanteo con información de la encuesta en lugares altamente transitados; y se colocaron afiches con un código QR que redirigía a las personas a la encuesta virtual.

La encuesta virtual estuvo disponible en español, inglés y creole y las fechas de recolección fueron entre el 29 de septiembre de 2022 y el 5 de enero de 2023. El levantamiento cara a cara se realizó del 7 de diciembre de 2022 al 5 de enero de 2023, únicamente en español.

A continuación (tabla 2), se describe la participación virtual y presencial en las encuestas para cada país.

**Tabla 2 Distribución de la cantidad de encuestas por país**  
-Valores absolutos-

País	Total	Modalidad	
		Virtual	Presencial
Belice*	<b>59</b>	59	0
Costa Rica	<b>1,117</b>	415	702
Guatemala	<b>1,421</b>	731	690
Honduras	<b>1,176</b>	466	710
Panamá	<b>1,092</b>	401	691
<b>Total <sup>1</sup></b>	<b>4,865</b>	<b>2,072</b>	<b>2,793</b>

Es importante recordar que este estudio no se trata de una muestra representativa de los grupos en particular, especialmente porque aún no se cuenta con investigaciones estadísticas que den cuenta de la talla poblacional de grupos LGBTQ+ en Latinoamérica. Se trata, en cambio, de un ejercicio que arroja resultados válidos únicamente para el conjunto de personas encuestadas. No obstante, representan un acercamiento importante a la realidad de colectivos que no son abordados con frecuencia en investigaciones sociales.

<sup>1</sup>Adicionalmente se obtuvo 41 respuestas en las que no se indicó el país ("no sabe" y "no responde"), para un total de 4.906.

## 4. MARCO REGULATORIO

Centroamérica, como región, presenta un déficit latente en materia de protección de los derechos humanos de las poblaciones LGBTQ+. Según la Red Regional de Información sobre Violencias LGBTQ+ en América Latina y el Caribe, más de 1 300 personas de este colectivo fueron asesinadas entre 2014 y 2019 (Anarte, 2021).

Los países que reportan mayor violencia y riesgo hacia estas comunidades, según Homosensual (2021), son Guatemala y Honduras (Flores, 2021). Por otro lado, Costa Rica ofrece instrumentos y mecanismos de protección de los Derechos Humanos de las poblaciones LGBTQ+ que no están presentes en otros países de la región. Además, al igual que Panamá, se han convertido en destinos receptores de personas LGBTQ+ refugiadas provenientes de Guatemala, Honduras y Belice (Human Rights Watch, 2021).

Costa Rica es el único país en Centroamérica que cuenta con protección legal contra la discriminación laboral, uso de bienes y servicios, y protección y reconocimiento legal de las parejas LGBTQ+, derechos reproductivos y de adopción, cambio de sexo legal y el cambio de sexo en documentos de identidad.

### Marco internacional

El origen del principio universal de igualdad e inalienabilidad de derechos para todas las personas ocurre en 1948 con la Declaración Universal de los Derechos Humanos por la Asamblea General de las Naciones Unidas. Desde entonces se han generado, comprometido o ratificado una serie de instrumentos internacionales, de los cuales destacan los siguientes (Fondo de Población de Naciones Unidas - UNFPA-, 2019):

- o Declaración Americana de los derechos y deberes del hombre (1948).
- o Pacto Internacional de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales (1966).
- o Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (1969).
- o Convención Americana de Derechos Humanos (1969).
- o Convención para la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer -CEDAW por sus siglas en inglés-, (1981).
- o Convención interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer “Convención de Belém do Pará” (1994).
- o Protocolo de San Salvador (1988).
- o Convención sobre los Derechos del Niño (1990).
- o Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo, El Cairo (1994).
- o Declaración y Plataforma de Acción de Beijing. Cuarta conferencia mundial de la mujer (1995).
- o Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, No. 7499 (1995).
- o Sesión Especial de la Asamblea General de Naciones Unidas: compromiso sobre VIH/SIDA adoptada por los Estados miembros de las Naciones Unidas (2001).
- o Principios de Yogyakarta sobre la Aplicación de la Legislación Internacional de Derechos Humanos en relación con la Orientación Sexual y la Identidad de Género (2007).

- Convención Iberoamericana de Derechos de los Jóvenes (2007).
- Convención Interamericana contra toda forma de Discriminación e Intolerancia (2013).
- Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo (2013).
- Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (2015).

Aunque cada uno de estos compromisos y normativas internacionales aportan al reconocimiento y defensa de los derechos de las poblaciones LGBTQ+, destacan los Principios de Yogyakarta, los cuales brindan un consenso y una guía experta en la interpretación de los derechos humanos para ser aplicados por el Estado, independientemente de la orientación sexual y la identidad de género de las personas ciudadanas. Sin embargo, a nivel mundial, más de 70 jurisdicciones todavía tipifican como delito la intimidad privada y consensuada entre personas del mismo sexo. De estas jurisdicciones criminalizadoras, 35 están dentro de la Commonwealth y nueve están en el Caribe de la Commonwealth.

En el contexto del sistema interamericano de derechos humanos, la Corte Interamericana de Derechos Humanos emitió en 2017 una opinión consultiva<sup>2</sup>, la OC 24/17, que reconoce el derecho al respeto a la identidad de género y al reconocimiento del matrimonio entre personas del mismo sexo. Aunque no se trata de un documento vinculante, supone un enorme avance en el ámbito jurisprudencial regional, que debería guiar la interpretación de la Convención Americana de Derechos Humanos por los estados de la región. Sería esperable que esta Opinión Consultiva sea tenida en cuenta en las interpretaciones que hagan los tribunales nacionales en el marco de los mecanismos de control de convencionalidad.

Aunque se reconoce que todavía queda mucho por hacer en este rubro, los marcos regulatorios representan un reconocimiento a los derechos humanos de las personas LGBTQ+. Es la garantía que los Estados ofrecen para el cumplimiento y respeto de la seguridad social, laboral, salud, educación y otros elementos que integran la esfera privada de las personas.

Además, un elemento clave que dificulta atender de forma integral las necesidades de las poblaciones LGBTQ+ es no contar con estadísticas oficiales que muestren qué porcentaje de la población se autoidentifica como una persona LGBTQ+. Siendo esta una tendencia a nivel mundial por parte de las instituciones estadísticas.

Dado que este estudio se centra exclusivamente en Belice, Costa Rica, Guatemala, Honduras, y Panamá se abordarán las leyes y normas que rigen para cada país.

## Belice

En Belice, hasta el 2016, las relaciones homosexuales estaban penalizadas por la ley. No fue hasta agosto de ese año que el Tribunal Supremo despenalizó la homosexualidad, abriendo camino al fortalecimiento del movimiento LGBTQ+ en el país.

---

<sup>2</sup> Opinión Consultiva OC-24/17 de la Corte Interamericana de Derechos Humanos sobre identidad de género, e igualdad y no discriminación a parejas del mismo sexo. [http://www.corteidh.or.cr/docs/opiniones/seriea\\_24\\_esp.pdf](http://www.corteidh.or.cr/docs/opiniones/seriea_24_esp.pdf)

Antes de que se despenalizara las relaciones homosexuales, el Código Penal establecía que “toda persona que tenga relaciones carnales contra el orden de la naturaleza con cualquier persona o animal será reprimido con diez años de cárcel”.

Caleb Orozco, activista y presidente del “United Belize Advocacy Movement” (UNIBAM), interpuso un recurso de inconstitucionalidad contra dicha normativa, alegando que el artículo violaba los derechos reconocidos en la Constitución, específicamente la sección correspondiente a la dignidad humana, privacidad personal, derecho a la igualdad ante la ley, protección igualitaria ante la ley y protección contra la discriminación. Fue en este momento que el Tribunal Supremo, al mando de Kenneth Benjamín como presidente del tribunal (Chief Justice), dictaminó la inconstitucionalidad.

Dentro de los cambios que implicó esta sentencia debe mencionarse la reducción en competencias del articulado al excluir el apartado que penalizaba las prácticas sexuales entre personas adultas, practicadas en privado y con el consentimiento de quienes las realizan, e incluyó el término “orientación sexual” en el artículo 16.3 del Código Penal en respuesta a obligaciones internacionales asumidas por la nación.

Aunque esto significó un gran avance para el país, aún queda un largo trecho por recorrer. Algunas luchas de activistas y colectivos aún no están aceptadas o reconocidas en el marco legal del país. No existe ninguna ley que dé protección a parejas del mismo sexo, no les es permitido adoptar y, en la actualidad, ninguna normativa contempla la posibilidad de identificarse con un género distinto al socialmente asignado al sexo con el que fueron inscritos ni que penalice la discriminación. No fue hasta el año 2019 en el que el Tribunal de Apelación confirmó también el fallo del Tribunal Supremo, con lo cual se derogó la ley que penalizaba las relaciones sexuales consensuadas entre personas adultas del mismo sexo. (Mendos, y otros, 2020, p. 194).

Otro elemento para considerar en la dinámica interna del país es el acceso a la justicia por parte de los miembros de la población LGBTQ+. En ese sentido, destaca la falta de normativa específica que penalice la discriminación (laboral, uso de bienes y servicios, entre otros), el reconocimiento y protección legal de las parejas (acceso igualitario a la unión civil y matrimonio igualitario entre personas del mismo sexo), derechos reproductivos y de adopción (acceso igualitario a la adopción y derecho de adopción conjunta, técnicas de reproducción asistida), derechos relacionados con la identidad de género (cambio de sexo legal y en documentación) o la ampliación legal de más de dos géneros.

Recientemente, durante la emergencia sanitaria por COVID-19, se visibilizó aún más la falta de oportunidades para que las personas LGBTQ+, especialmente las personas trans, pudiesen acceder a fondos públicos o asistencia alimentaria por parte del gobierno beliceño. Debido a que las identidades auto percibidas no son reconocidas legalmente, se reporta que las personas trans no pueden requerir tarjetas de identificación acorde a su identidad de género y así acceder al apoyo estatal.

En cuanto al reconocimiento de las parejas del mismo sexo, el Estado no reconoce las familias homoparentales. Belice, al igual que varios países de Centroamérica, no posee ningún tipo de legislación o normativa que penalice la discriminación por motivos de orientación sexual o identidad/expresión de género en las distintas áreas de la vida.

Esto aplica a los ámbitos laboral (acceso a empleo), educativo (acceso a educación), de salud (acceso a servicios de salud), justicia, vivienda y el acceso a lugares y establecimientos públicos como privados.

Adicionalmente, el código penal de Belice no criminaliza las amenazas, crímenes de odio, la incitación o discursos de odio dirigidos hacia las personas LGBTQ+. Esto representa una ventana de oportunidad para que el país se acople a las normativas internacionales y reconozca los derechos humanos de todos sus ciudadanos, independientemente del sexo, género u orientación sexual que posean.

## Costa Rica

El ordenamiento jurídico de Costa Rica garantiza que los acuerdos y normativas internacionales que hayan sido previamente ratificados tienen preponderancia y son vinculantes por sobre la normativa nacional. Además, se han generado una serie de acuerdos, normas, decretos y leyes a nivel nacional que respaldan los derechos humanos de las personas LGBTQ+.

En 2008, se ratificó el Decreto Ejecutivo No. 34399-S, modificado cuatro años después, el cual declara el 17 de mayo como el Día Nacional contra la Homofobia, Lesbofobia y Transfobia. En 2015, el Poder Ejecutivo decretó (Decreto No. 38999) la Política para Erradicar de sus Instituciones la Discriminación hacia Población LGBTQ+, la cual determina que todas las instituciones públicas están en el deber de establecer su propia “Comisión Institucional para la Igualdad y la no Discriminación hacia la Población Sexualmente Diversa”, la cual velará y resolverá incidentes sobre personal funcionario y personas usuarias, en cada institución.

Por su lado, el reconocimiento del matrimonio igualitario el 26 de mayo del 2020, representó una conquista en temas de derechos humanos y reconocimiento civil de las personas LGBTQ+. La legalización del matrimonio igualitario tuvo lugar hasta que la institucionalidad costarricense agotara los recursos para rechazarlo, evitarlo y retrasarlo; es decir, la Corte Suprema de Justicia, y la Asamblea Legislativa, desde los distintos poderes del Estado, disputaron la pertinencia de dar efecto a la Opinión Consultiva emitida por la Corte Interamericana de Derechos Humanos de 2017, la cual establecía que “los derechos aplicables a las relaciones de familia de las parejas heterosexuales debían extenderse también a las parejas del mismo sexo”.

La Corte Suprema de Justicia ratificó la decisión en 2018 para su aplicabilidad en 2020. La Asamblea Legislativa, compuesta por 57 diputaciones, no pudo lograr un acuerdo en pro del fallo de la CIDH durante ese periodo de dos años, dejando sin lugar la prohibición del matrimonio igualitario hasta la fecha última en la que la decisión podría tener efecto y sin desacato a la CIDH (González, 2020).

Parte de la Opinión Consultiva 24/17 de la CIDH involucró el reconocimiento a las identidades de género, el cual también tuvo lugar desde las instituciones de archivo y registro civil.

En ese sentido, se reconoce la existencia de normativa favorable para el ejercicio de los derechos y contra la discriminación de las personas LGBTQ+. Al igual que en el resto de los países, pero con resultados más visibles, las distintas organizaciones de la sociedad civil se han coordinado para hacer valer sus derechos en contraposición con algunos grupos religiosos y conservadores que han intentado detener las reformas.

Por ejemplo, posterior a la legalización del matrimonio igualitario, las discusiones públicas y organizaciones civiles se han concentrado en la prohibición de las terapias de conversión sexual (Sequeira, 2022; Colegio de Profesionales en Psicología, 2022; Chavarría, 2021). Dicho esfuerzo no ha sido revisado por la Asamblea Legislativa en más de cuatro años desde que fue incluido entre los proyectos pendientes, además que la prórroga de espera se ha extendido por cuatro años más.

Otro avance importante en el reconocimiento de los derechos humanos de las personas LGBTQ+ ocurrió en 2014 con la modificación del Acuerdo N°8744 del Reglamento del Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS). Esto permitió a parejas del mismo sexo compartir los beneficios del seguro social por beneficio familiar.

En 2016, se reformó el artículo 404 del Código de Trabajo, el cual contempla que “se prohíbe toda discriminación en el trabajo por razones de edad, étnica, sexo, religión, raza, orientación sexual, estado civil, opinión política, ascendencia nacional, origen social, filiación, discapacidad, afiliación sindical, situación económica o cualquier otra forma análoga de discriminación” (p. 155, 1943).

Con respecto a la justicia y el sistema penal, las instituciones relacionadas al acceso a la justicia no cuentan con tipologías penales de crímenes de odio, discursos de odio o violencia y discriminación por orientación sexual e identidad de género. Esto se traduce en falta de registro de victimización e invisibilización de la violencia y discriminación, así como el posible alcance y orientación de política pública, las cuales no pueden promoverse u originarse por la inexistencia de estos datos.

Finalmente, Costa Rica cuenta con un protocolo de atención integral de personas trans para la hormonización en la red de servicios de salud, de noviembre 2018, que norma la atención a las necesidades específicas de la población trans en el país.

## Guatemala

En Guatemala, la normativa internacional prevalece sobre el derecho interno cuando ésta es en materia de Derechos Humanos. Según el artículo 46 de la Constitución de la República de Guatemala, los tratados y convenciones aceptados y ratificados por Guatemala, en materia de Derechos Humanos, tienen preeminencia sobre el derecho interno (Artículo 46, 1986).

El país ratifica la resolución dictada por la Organización de Estados Americanos el 7 de junio de 2012, relativa a los derechos humanos, Orientación Sexual e Identidad de Género, en donde se inscribe una serie de decisiones condenadas por los Estados del hemisferio: discriminación



por motivos de preferencia sexual o identidad de género y actos de violencia contra personas de la población LGBTQ+.

Esta resolución también insta a los Estados a prevenir, sancionar y erradicar estos actos de discriminación o violencia, además de solicitarles que provean la protección adecuada a las personas defensoras de los derechos humanos de las poblaciones LGBTQ+. Guatemala también aprobó la Convención Americana de Derechos Humanos a través del decreto 6-78 del Congreso de la República. En línea con dicho compromiso, existe cierto interés estatal y social por avanzar en el cumplimiento y protección de los derechos humanos de la población LGBTQ+ en Guatemala.

En años recientes, organizaciones sociales y sociedad civil, con el apoyo de instituciones estatales como el Registro Nacional de las Personas (RENAP), el Ministerio de Salud y Asistencia Social (MSPAS) y la Procuraduría de los Derechos Humanos (PDH), han impulsado iniciativas y protocolos para garantizar el cumplimiento de los derechos humanos de las poblaciones LGBTQ+. Dentro de estos esfuerzos se destacan los siguientes:

1. Iniciativa de Ley 5278, Ley para sancionar los Crímenes por Prejuicio. Esta iniciativa tuvo dictamen desfavorable el 29 de noviembre de 2017.
2. Iniciativa de Ley 5395, Ley de la Identidad de Género. Pretende facilitar el reconocimiento de la identidad de género de todas las personas guatemaltecas y poner en marcha la creación de un procedimiento para la rectificación de documentos oficiales conforme a la misma. Esta iniciativa tenía la finalidad de otorgar a las personas transgénero la oportunidad de ser inscritas y reconocidas bajo el género al que pertenecen.
3. A pesar de que dicha iniciativa tuvo dictamen desfavorable en agosto de 2018, el RENAP implementó un nuevo protocolo de atención al usuario, apoyado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). Éste se enfoca especialmente en la atención hacia las personas trans que, hasta entonces, habían sido cuestionadas e irrespetadas al solicitar su Documento Personal de Identificación (DPI). En este protocolo, aunque no reconoce el cambio del género con el que fueron inscritos al nacer, les garantiza un trato digno y cortés en la prestación del servicio. Se prohíbe la discriminación y cualquier otra forma de rechazo (RENAP de Guatemala, 2017).
4. Artículo 202 Bis del Código Penal. Reforma referente a la discriminación, la cual sanciona toda distinción, exclusión, restricción o preferencia basada en motivos de género, raza, etnia, idioma, edad, religión, situación económica, enfermedad, discapacidad, estado civil, o cualquier otro motivo que impidiera el ejercicio de un derecho legalmente establecido en la Constitución, y en los Tratados Internacionales en materia de derechos humanos.
5. Decreto 27-2000, Ley General para el Combate del VIH y del SIDA y de la promoción y Defensa de los derechos humanos ante el VIH/SIDA, la cual cuenta con una propuesta de reforma y actualización en marcha. Esta ley tiene por objeto la creación de un marco jurídico que permita implementar los mecanismos necesarios para la educación, prevención, investigación, atención y seguimiento tanto de las Infecciones de Transmisión Sexual (ITS), el Virus de Inmunodeficiencia Humana (VIH), y el Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida

(SIDA). Asimismo, propone poner especial atención en la población con más riesgo a contraerlas debido a la violencia basada en género, enfocando algunos esfuerzos en mujeres.

6. Estrategia de Atención Integral y Diferenciada en Salud para las personas Trans en Guatemala 2016-2030. Esta estrategia es creada entre Sociedad Civil y el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS), dicha estrategia expone los derechos humanos en el tema de salud con los que Guatemala cuenta, de igual manera se expone el contexto de salud que vive la población trans de Guatemala y con base en ello se priorizan 4 áreas de atención en salud para la atención de esta población.
7. Modelo de lineamientos para la atención especializada dirigida a la población sexualmente diversa, por parte de diferentes instituciones y defensorías de derechos humanos y de la federación Iberoamericana del Ombudsman con el fin de contar con un marco con el cual las defensorías de derechos humanos y de los pueblos indígenas atiendan en un ambiente libre de estigma, sin distinción y en igualdad de condiciones.

Sin embargo, el contexto guatemalteco se caracteriza por tener posturas y agendas tradicionalistas o conservadoras, la discriminación y violencia hacia la población LGBTQ+ constituyen desafíos en materia de derechos humanos, debido a que perpetúan un proceso histórico de exclusión y discriminación que no ha sido atendido integralmente por el Estado guatemalteco (Fundación Myrna Mack, 2012).

Según la organización OTRANS (2017), las mujeres trans sienten que los servicios de justicia no se adaptan a sus necesidades. Esto deja en evidencia que, dentro del sistema de justicia se encuentran invisibilizadas las personas sexual e identitariamente diversas que han sido víctimas de delitos, cuya causa principal hubiere sido el odio o el prejuicio (CeDoSTALC, 2019). De enero a noviembre de 2017, el registro de CeDoSTALC de Guatemala levantó noventa casos de agresión a mujeres trans, 61% en el área rural y 39% en el área metropolitana (CeDoSTALC, 2019).

Según el Observatorio Judicial del Sistema de Justicia Penal de Guatemala, durante el 2015 al 2018, únicamente fueron aceptadas el 45% de las acusaciones presentadas en casos de homicidio y feminicidio. El proceso de investigación preliminar por los delitos de femicidio o violencia sexual tardan alrededor de 400 días, y un proceso de violación tarda alrededor de 565 días. Además, los delitos cometidos contra las personas LGBTQ+ no cuentan con un registro específico que permita un mejor monitoreo de estos casos (Duarte et al, 2020). Estos datos describen de mejor forma la situación que atraviesa el sistema de justicia con respecto a la resolución de los casos denunciados por violencia y, además, una criminalización estatal que intenta controlar las acciones de índole sexual y reproductiva de los miembros de la población LGBTQ+. Según Amnistía Internacional (2018), esto puede implicar una violación de los compromisos adquiridos internacionalmente en materia de derechos humanos (Amnistía Internacional, 2018, p, 18).

Estos discursos son normalizados y aceptados en el imaginario colectivo y catalogados como correctos. En muchos países, el apoyo a la penalización hace alusión a que las conductas no heteronormativas son invenciones liberales y occidentales, lo cual supone un peligro para algunos valores tradicionales del país (Colectivo de hombres trans, Trans-formación, Red de Colectivos Americanos de Hombres Trans & Visibles, 2023).

La criminalización por el ejercicio de la sexualidad opera de forma tal que muchas de las personas que son perseguidas, sancionadas o encarceladas por las instituciones públicas, en realidad están siendo castigadas por acciones y decisiones relacionadas con su sexualidad debido a que esta no encaja dentro de lo que se considera como aceptable desde la perspectiva de la moralidad religiosa.

## Honduras

Aunque en Honduras, al igual que la mayoría de los países de la región, los tratados internacionales se ubican jerárquicamente por encima de las leyes nacionales, las personas pertenecientes a la población LGBTQ+ siguen enfrentando una serie de obstáculos y desafíos legales y sociales que no son experimentados por el resto de la ciudadanía.

Honduras fue un Estado copatrocinador de la resolución aprobada por el Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas, el 26 de septiembre de 2014, para combatir la violencia y la discriminación por motivos de orientación sexual e identidad de género, lo cual representa un logro importante para la defensa de los principios de la Declaración de Derechos Humanos (Human Rights Watch, 2014). Existen otras protecciones contra la discriminación en Honduras, como cuando en 2013, el Congreso Nacional adoptó varias reformas al Código Penal, a través del Decreto No. 23-2013 (Decreto 23, Código Penal, 2013), en donde se incluían los siguientes artículos:

- o Artículo 27. Sobre las circunstancias de la responsabilidad penal, se establece “la comisión de un delito por odio o desprecio por razón de sexo, género, religión, origen nacional, pertenencia a pueblos indígenas y afrodescendientes, orientación sexual o identidad de género, edad, estado civil o discapacidad, ideología o puntos de vista políticos de la víctima”.
- o Artículo 321. “Será reprimido con pena privativa de libertad de tres a cinco años y multa de cuatro a siete salarios mínimos, la persona que arbitraria e ilegalmente bloquee, restrinja, impide o anula el ejercicio de los derechos individuales y colectivos o niega la prestación de un servicio profesional por razón de sexo, género, edad, orientación sexual, identidad de género, pertenencia a partidos y opinión política, estado civil, pertenencia a pueblos indígenas o afrodescendientes, idioma comunitario, idioma, nacionalidad, religión, afiliación o situación económica familiar, diferentes capacidades o discapacidad, condiciones de salud, apariencia física o cualquier otra distinción que atente contra la dignidad humana de la víctima.
- o Artículo 321-A. Establece que “quien en forma pública o por medio de los medios de comunicación o radiodifusión pública, incite a la discriminación, el odio, el desprecio, la persecución o cualquier forma de violencia o atentado contra una persona, grupo o asociación, fundaciones, corporaciones, organizaciones no gubernamentales, por cualquiera de las causas señaladas en el artículo anterior se impondrá pena de tres a cinco años de prisión y multa de cincuenta mil lempiras a trescientos mil lempiras.

Siguiendo el marco normativo existente, aunque se contemplan penas contra la discriminación de personas de la población LGBTQ+ en el ámbito laboral y uso de bienes y servicios, no existe protección o reconocimiento integral y transversal a muchos otros derechos.

En general se carece de protección legal para parejas LGBTQ+. La unión civil o el matrimonio entre personas del mismo sexo tienen prohibición constitucional desde 2005. Por consiguiente, los derechos reproductivos y de adopción tampoco están incluidos dentro de la normativa legal de Honduras. Lo anterior hace referencia al acceso igualitario a la adopción monoparental, el derecho de adopción conjunta, el acceso igualitario a técnicas de reproducción asistida.

El reconocimiento de la identidad de género de las personas trans tampoco es legal, es decir, el derecho al cambio legal de sexo y su visibilidad en los documentos de identidad. Otros derechos no reconocidos son el derecho al género auto percibido y el reconocimiento al género no binario.

Un estudio realizado por CID Gallup Latinoamérica (2015) confirmó que el 75% de las personas hondureñas rechazaba el matrimonio entre personas del mismo sexo, 10% no estaban ni de acuerdo ni en desacuerdo, y únicamente 17% apoyaba la idea del reconocimiento legal.

Un subgrupo de los más vulnerables del colectivo LGBTQ+ son las mujeres trans. Según la organización local hondureña, Red Lésbica Cattrachas (Red Lésbica CATTRACHAS), entre 2004 y 2017, ocurrieron 277 asesinatos de integrantes de la comunidad, de los cuales fueron adjudicados únicamente 62 casos, y una de cada tres de estas muertes fue una mujer trans.

## Panamá

La Constitución Política de la República de Panamá, en el artículo 4, establece que Panamá acatará las normas de derecho internacional. Sin embargo, condiciona el cumplimiento del derecho internacional a que no contraríe el derecho nacional, sin especificar a qué normativa se refiere (Smith, 2019).

En ese sentido, aunque las relaciones sexuales consensuadas entre personas del mismo sexo fueron despenalizadas en 2008 a nivel nacional, el tema de la diversidad sexual sigue siendo un tema tabú en la sociedad panameña.

Es importante recalcar que Panamá fue un Estado signatario y pronunciado a favor de la Resolución aprobada por el Consejo de Derechos Humanos el 30 de junio de 2016 “Protección contra la violencia y la discriminación por motivos de orientación sexual e identidad de género”. Dicha resolución insta a concientizar a la población acerca de la violencia y la discriminación contra las personas por motivos de orientación sexual o identidad de género, además de una evaluación para aplicar instrumentos internacionales vigentes de derechos humanos relacionados con los medios de superar la violencia y la discriminación contra las personas por motivos de orientación sexual o identidad de género, e identificar las mejores prácticas y deficiencias (Naciones Unidas, 2016).

La discriminación, criminalización y la violencia hacia las personas LGBTQ+ en el país persiste. En tema de derechos, no existe una protección legal a las personas LGBTQ+ en contra de la discriminación laboral, de bienes y servicios o de algún aspecto social. A su vez, no hay reconocimiento y protección legal de la pareja; es decir, no hay acceso igualitario a la unión civil ni matrimonio entre personas del mismo sexo.

En el año 2004, el parlamento panameño rechazó una propuesta de ley de uniones civiles, esto debido a la fuerte presión de algunas iglesias sobre el gobierno (Human Rights Watch, 2022). En esta discusión también se presentaron cuatro recursos ante la Corte Suprema de Justicia (CSJ), para que a partir del 2016 se declare como inconstitucional el Artículo 26 del Código de la Familia, en donde se establece que el matrimonio solo es entre un hombre y una mujer (Human Rights Watch, 2022) y la CSJ falló en contra del recurso en marzo de 2023<sup>3</sup>.

A su vez, el país no cuenta explícitamente con legislación, norma, medida o artículo en el código penal que prohíba la discriminación por motivos de orientación sexual o identidad y expresión de género, específicamente en áreas como acceso a educación, empleo, justicia, vivienda y salud.

No se penalizan las amenazas, crímenes o incitación al odio, en el caso que estos fuesen motivados por la orientación sexual o la identidad y expresión de género (Asociación Nuevos Horizontes de & Asociación Viviendo Positivamente de Panamá, 2015).

En cuanto a los derechos reproductivos, Panamá presenta un ligero avance con respecto a sus vecinos centroamericanos. El acceso igualitario a la adopción monoparental es legal, pero el derecho de adopción conjunta no. Sin embargo, no existe prohibición respecto al acceso igualitario a técnicas de reproducción asistida.

Otro aspecto en el que presentan avances corresponde a la identidad y expresión de género. El cambio de nombre era posible en Panamá desde 2006, con la Ley 31, que permitía el cambio de nombre de los hijos por común acuerdo de los padres en su artículo 116 y el 117 que permitía el cambio de nombre por uso y costumbre. La entrada en vigor de la Resolución 221 de la Dirección Nacional del Registro Civil, en 2016, de alguna manera simplificó el proceso. Sin embargo, y por decisión de la misma institución, para el cambio de sexo debe ser un médico forense quien certifique que el sexo de la persona es el mismo que el que se corrige en los documentos de identidad. Lo anterior implica que, para las personas trans, solicitar una corrección de sexo en sus documentos de identidad solo pueda ser posible sometándose a una cirugía de reasignación de sexo.

Además, el país reprime de las identidades y orientaciones sexuales a través de los Esfuerzo para Corregir la Orientación Sexual e Identidad de Género (ECOSIG), mal llamadas “terapias de conversión”. Como bien lo indica Chiquier (2020), éstos consisten en una serie de métodos pseudocientíficos que tienen como objetivo cambiar o alterar la orientación sexual o identidad de género de personas LGBTQ+. Lo anterior con la finalidad de “convertirlos” a personas heteronormadas, a pesar de que la Organización Mundial de la Salud eliminó en 1990 a la homosexualidad de la lista de enfermedades mentales, así como la transexualidad también, en 2018 (United Nations, 2020).

En el ámbito de la salud, el Ministerio de Salud aprobó en 2022, a través de la Resolución Ministerial 167, la Norma para Atención Integral para Poblaciones Claves. Esta norma indica que “El acceso a la salud es muy importante para las personas trans, ya que suele ser el camino para afirmar su sentido de sí mismas. En cuanto a la interacción con las autoridades públicas, por ejemplo, en la prestación de servicios de salud o servicios jurídicos, la expectativa de no ser tratadas de conformidad con su identidad de género representa un enorme obstáculo psicológico para muchas personas trans”.

---

<sup>3</sup> <https://www.organojudicial.gob.pa/noticias/pleno-de-la-csj-declara-que-no-son-inconstitucionales-articulos-del-codigo-de-la-familia>

## 5. ANÁLISIS DE RESULTADOS

En el presente apartado se exponen los resultados obtenidos en las dos modalidades (en línea y cara a cara) de la encuesta para el análisis sobre vulnerabilidades y violencia que enfrenta la población LGBTQ+, y la producción de información sobre características sociodemográficas y de derechos humanos de la población LGBTQ+ en 5 países de la subregión centroamericana (Belice, Costa Rica, Guatemala, Honduras y Panamá) según caracterización de la muestra, condiciones de vida, situaciones de violencia, estigma, discriminación y restricción de los derechos humanos y participación política.

En términos generales, y a nivel regional, se alcanzó una muestra total de 4 906<sup>4</sup> encuestas. No obstante, cada pregunta puede contener una muestra diferente debido a que la encuesta en línea permitió saltos para respetar el derecho de las personas informantes a no contestar. En los gráficos se incluye la respectiva cantidad de personas (n) que contestaron cada pregunta.

Con excepción del Gráfico 19 Personas trans y no binarias alcanzadas, la presentación de los gráficos se realiza en términos porcentuales. Es decir, la cantidad de respuestas iguales entre la cantidad de entrevistas (n) por 100, lo cual le otorga a cada respuesta un valor de cero a 100, donde la suma de todas las respuestas posibles es igual a 100, excepto en las preguntas con respuesta múltiple.

Durante el análisis se retoman las distribuciones a nivel regional, por origen étnico y estatus migratorio, por país y según identidad de género (personas trans y no binarias) y orientación sexual (gais, lesbianas, bisexuales), resaltando aquellas diferencias encontradas entre las proporciones de cada grupo.

En ese sentido, se eligió presentar los datos de subpoblaciones que pertenecen a la comunidad LGBTQ+ para identificar si existen frecuencias relativas más altas o bajas por el hecho de pertenecer a un subgrupo en específico. Es importantes aclarar que, por ese motivo, en los gráficos se mostrarán las mismas entrevistas con diferentes formas de organización. Por ejemplo, una persona que se considere indígena puede estar también contabilizada como bisexual y residente de Guatemala.

Por otro lado, en cuanto a la expresión de género y orientación sexual se decidió presentar las poblaciones cisgénero según orientación sexual (lesbianas, gais, mujeres y hombres bisexuales), mientras a las personas transexuales y no binarias se las categorizó según identidad de género. Esto, debido a que se considera (y se demuestra en los datos obtenidos) que es de mayor interés identificar la discriminación por identidad de género en esta población.

Adicionalmente, no deben interpretarse las comparaciones como diferencias entre datos absolutos que contienen la misma cantidad de entrevistas, sino como un ejercicio de contraste entre frecuencias relativas o proporciones de muestras distintas para efectos ilustrativos. Por ejemplo, cuando se compara el 50% de mujeres cis lesbianas con un 50% de mujeres trans, no se asume que cada 50% representa la misma cantidad de entrevistas, sino la misma proporción para el caso de cada muestra.

---

<sup>4</sup> Se logró un total de 4,906 encuestas incluyendo a las personas que no respondieron el país en donde aplicó la entrevista.

En ocasiones, la exposición de las respuestas porcentuales no sumará 100, ya que puede deberse a que, para efectos de una mejor comprensión de la información, se omiten respuestas como “no” o “no responde” en una pregunta de “sí o no”, porque se seleccionan las principales menciones, o porque se exponen las respuestas iguales para muestra distintas. Cada uno de estos casos se explican al pie de la figura en cuestión.

A continuación, se desarrolla el análisis descriptivo de los resultados referentes a la caracterización de la muestra, las condiciones de vida de las personas informantes, situaciones de violencia y discriminación y la participación política por la defensa de los derechos humanos de las personas LGBTQ+.

## Caracterización de la muestra

Las características demográficas se refieren a los rasgos generales, tamaño y clasificación de un grupo poblacional. En seguida, se abordan aspectos como la edad, ascendencia étnica, condición de discapacidad, nivel educativo, identidades de género y orientaciones sexuales<sup>5</sup> de las personas LGBTQ+ que participaron en la encuesta.

### Edad

A nivel regional (Ver Gráfico 1) se observa que 45% de las personas encuestadas formaron parte de la población joven entre los 18 y 25 años, 21% de participantes se encontraron en edades de 26 a 30 años y 14% entre los 31 y los 35, seguido por una concentración de personas mayores de 36 para el 22% de la muestra total.

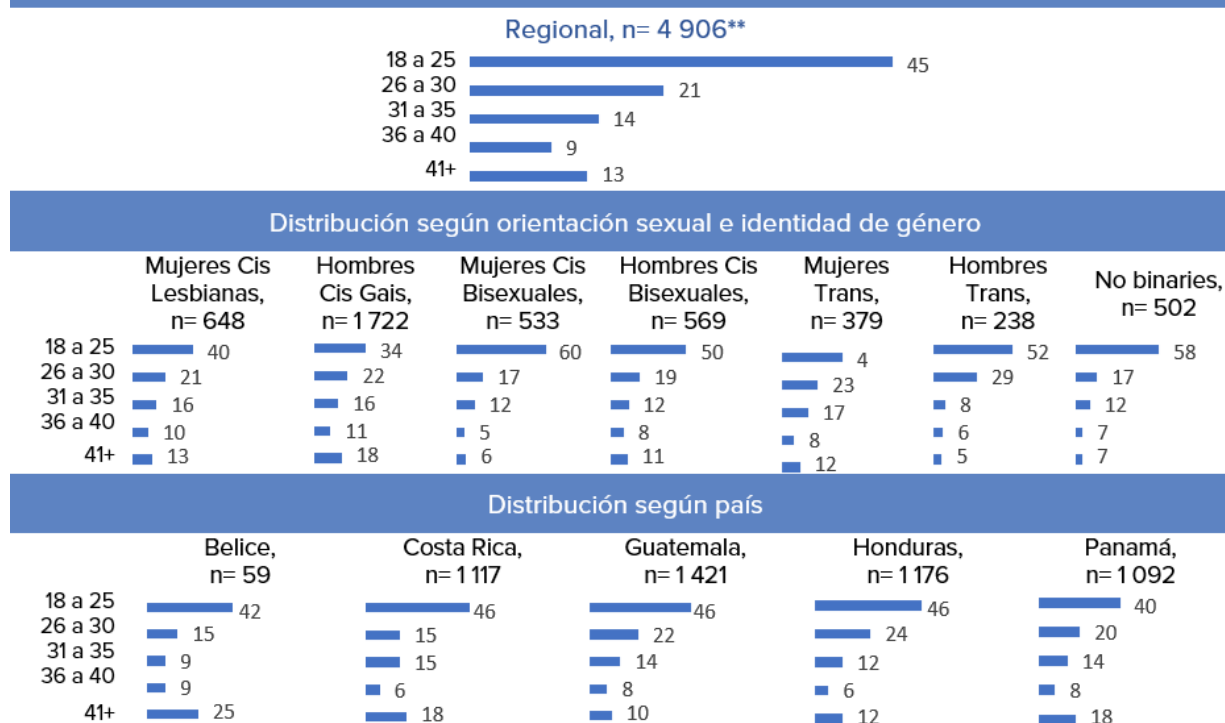
Al dividir la muestra según orientación sexual e identidad de género, se observa mayor participación relativa de grupos entre 18 y 25 años entre las mujeres bisexuales (60%) y las personas no binarias (58%). Al sumar los grupos en edades entre los 18 y 30 años, los hombres trans (81%) y las mujeres bisexuales (77%) tienen mayores porcentajes de representación en esas edades. Los grupos con mayores proporciones de personas mayores de 41 años son los hombres gais (18%), las mujeres lesbianas (13%) y las mujeres trans (12%).

Considerando los tamaños de muestra respectivos, en todos los países se identificó proporciones de población entre 18 y 25 años superiores al 40% del total de participantes y proporciones menores para otros grupos de edad. Los países que presentan más concentración (relativa a cada tamaño de muestra) de personas entrevistadas mayores de 41 años son Belice (25%), y Costa Rica y Panamá (18%).

---

<sup>5</sup> Un total de 236 personas cis género no especificaron su preferencia sexual, por lo que no fue posible clasificarlas por este criterio.

Gráfico 1 Distribución de la muestra por grupos de edad  
-Porcentajes\*-



Fuente: Encuesta para la producción de información sobre características sociodemográficas y de Derechos Humanos de la población LGBTQ+ en cinco países de la subregión de Centroamérica (Belice, Costa Rica, Guatemala, Honduras, y Panamá), diciembre 2022 y enero 2023. ¿Cuál es su edad en años cumplidos?

Notas: \*Los porcentajes expresan la relación entre la observación y el tamaño de la muestra en una escala de 100, por lo que la suma de las observaciones de una misma muestra será igual al 100%, en los casos donde se presentan las principales menciones, donde exista respuesta múltiple, u observaciones de diferentes muestras estas no sumarán 100%. \*\*La muestra regional es la muestra total.

## Ascendencia étnica

La población encuestada (Ver Gráfico 2) se declaró mestiza el 63% de las veces, especialmente en Guatemala y Honduras (72%), hombres gais (66%), mujeres bisexuales (66%) y personas no binarias (68%). A nivel regional, el 19% de las personas dijeron ser blancas, especialmente en Costa Rica (36%), mujeres lesbianas (23%) y mujeres bisexuales (22%).

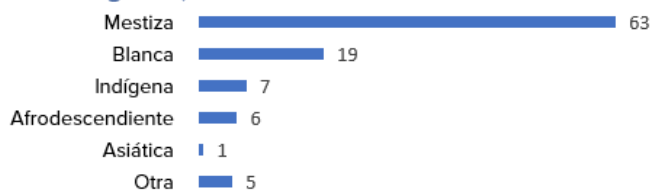
Las personas afrodescendientes presentaron un mayor peso relativo en países como Belice y Panamá (17%), en contraste con el resto de la región, mientras la población asiática ronda entre el 1% y el 3% en los países donde se levantó la información.

Los grupos con mayor peso relativo de población indígena fueron las mujeres trans (13%) y a nivel de países en Panamá (11%), Guatemala y Belice (10% respectivamente).

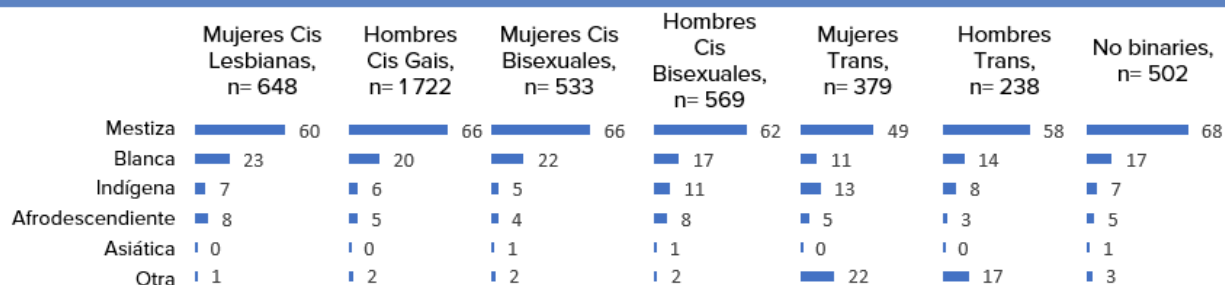


Gráfico 2 Distribución de la muestra según ascendencia étnica  
-Porcentajes\*-

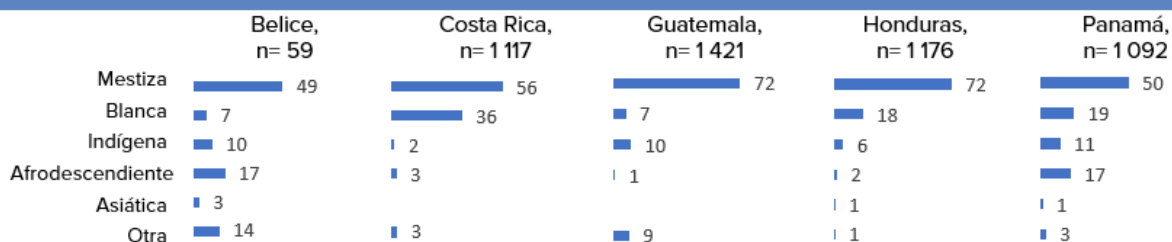
Regional, n= 4 906\*\*



Distribución según orientación sexual e identidad de género



Distribución según país



Fuente: Encuesta para la producción de información sobre características sociodemográficas y Derechos Humanos de la población LGBTQ+ en cinco países de la subregión de Centroamérica (Belice, Costa Rica, Guatemala, Honduras y Panamá), diciembre 2022 y enero 2023. ¿Con cuál de las siguientes etnias se autoidentifica usted?

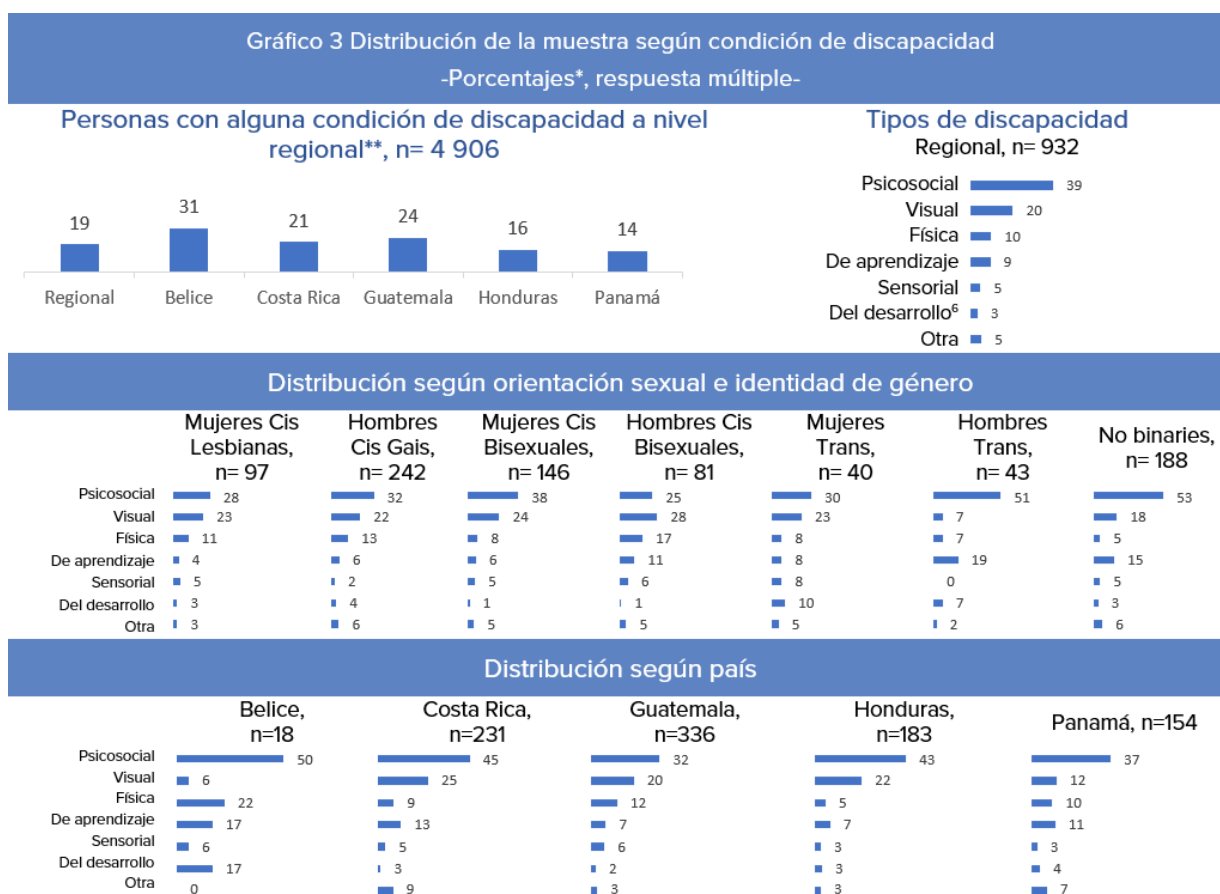
Notas: \*Los porcentajes expresan la relación entre la observación y el tamaño de la muestra en una escala de 100, por lo que la suma de las observaciones de una misma muestra será igual al 100%, en los casos donde se presentan las principales menciones, donde exista respuesta múltiple, u observaciones de diferentes muestras estas no sumarán 100%. \*\*La muestra regional es la muestra total.

Sobre estas distribuciones es importante destacar que la modalidad de la encuesta en línea podría generar una dificultad en el acceso a poblaciones con mejor índice de utilización de dispositivos electrónicos, como indígenas y afrodescendientes, especialmente en países como Guatemala donde los grupos indígenas representan alrededor del 44% de la población nacional (IWGIA, 2022), por lo que no se espera que exista una semejanza con la distribución a nivel nacional.

## Discapacidad

Las personas con una condición de discapacidad (Ver Gráfico 3) representan 19% de la muestra regional, y tienen una mayor presencia relativa en Belice (31%), y Guatemala (24%), así como entre hombres cis gays (26%) y personas no binarias (20%).

A las personas que indicaron tener alguna discapacidad se les consultó cuál o cuáles. Entre las respuestas más frecuentes está la discapacidad psicosocial (39% a nivel regional), para la cual se registraron proporciones altas entre las personas no binarias (53%) y hombres trans (51%), así como entre residentes en Belice, con 50% de la muestra, seguidas por Costa Rica (45%). En segundo lugar, se registraron casos de discapacidad visual (20% regional), especialmente entre hombres bisexuales (28%) y entre informantes residentes en Costa Rica (25%). Las discapacidades de aprendizaje, física, sensorial y del desarrollo, presentan proporciones menores al 10% a nivel regional.



Fuente: Encuesta para la producción de información sobre características sociodemográficas y Derechos Humanos de la población LGBTQ+ en cinco países de la subregión de Centroamérica (Belice, Costa Rica, Guatemala, Honduras y Panamá), diciembre 2022 y enero 2023. ¿Consideras que tienes una discapacidad? En caso afirmativo, ¿Cómo describiría su discapacidad?

Notas: \*Los porcentajes expresan la relación entre la observación y el tamaño de la muestra en una escala de 100, por lo que la suma de las observaciones de una misma muestra será igual al 100%, en los casos donde se presentan las principales menciones, donde exista respuesta múltiple, u observaciones de diferentes muestras estas no sumarán 100%. \*\*La muestra regional está dada por la suma de las personas participantes que indicaron tener algún tipo de discapacidad para cada país.

<sup>6</sup> Las discapacidades en el desarrollo se refieren a una serie de afecciones causadas por una deficiencia en áreas del aprendizaje, del lenguaje, de la conducta o en áreas físicas (CDC, 2022).

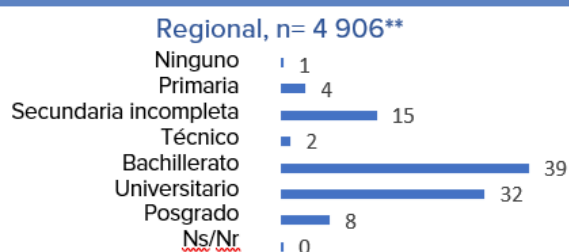
## Nivel educativo

En términos generales (Ver Gráfico 4), y considerando que la modalidad virtual implicó un alcance mayor a personas con acceso a recursos tecnológicos, la muestra presenta mayorías de población que cuenta con secundaria completa o bachillerato y educación universitaria.

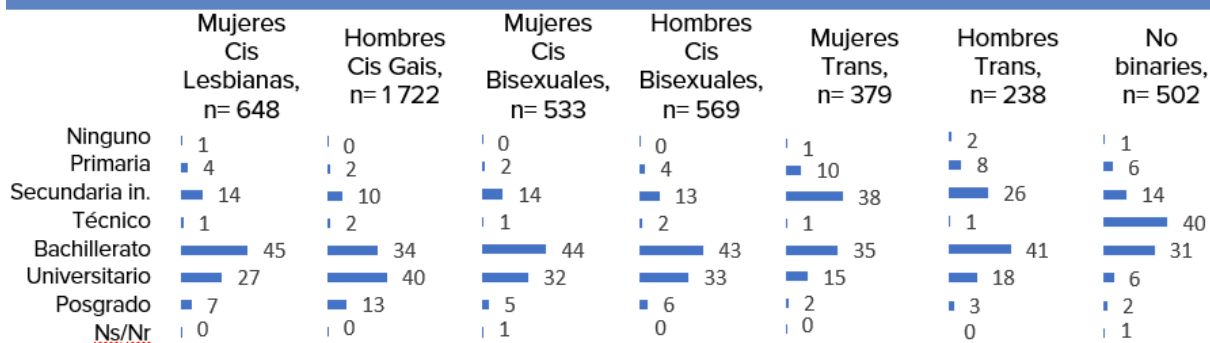
Los países cuya muestra tiene mayores proporciones de personas con bachillerato son Guatemala (42%) y Honduras (43%). La educación universitaria, grado y pregrado, resultó más alta en Panamá (46%).

Mientras informantes lesbianas, gais, bisexuales y personas no binarias, presentan un comportamiento similar a la muestra regional, las mujeres trans (49%) y hombres trans (36%) tienen proporciones mayores al promedio regional de personas con secundaria incompleta y menores niveles educativos.

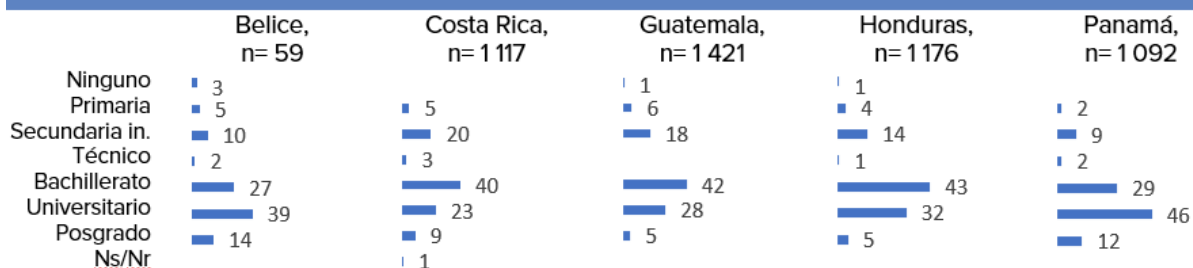
Gráfico 4 Distribución de la muestra según Nivel educativo\*\*\*  
-Porcentajes\*-



Distribución según orientación sexual e identidad de género



Distribución según país

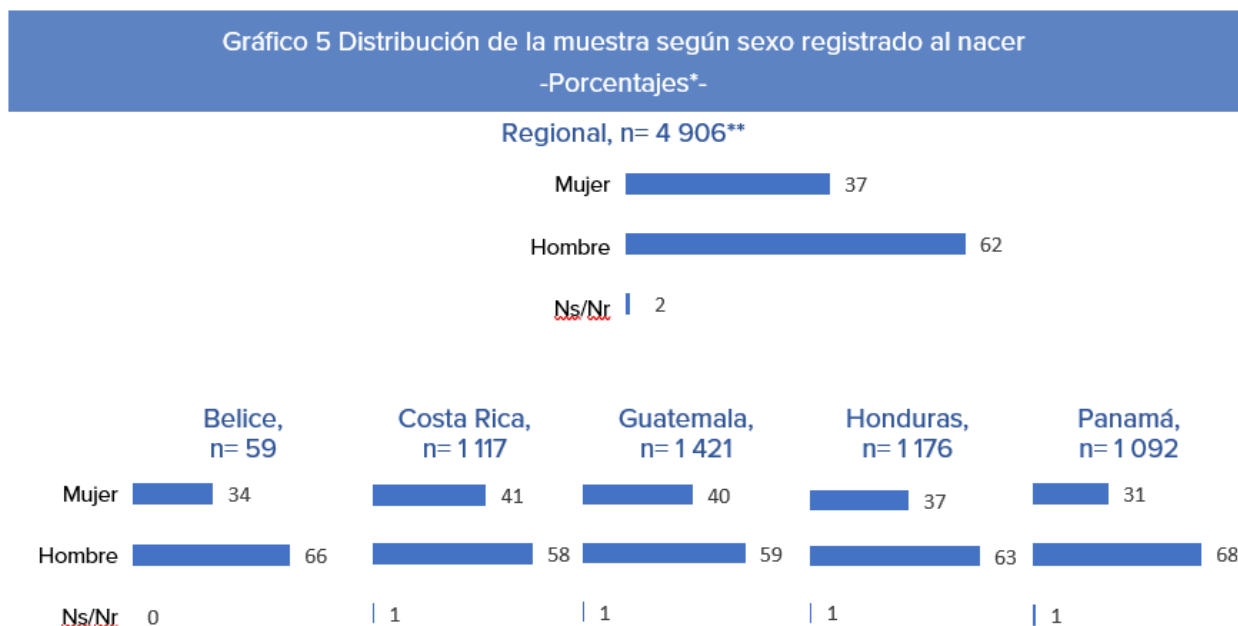


Fuente: Encuesta para la producción de información sobre características sociodemográficas y Derechos Humanos de la población LGBTQ+ en cinco países de la subregión de Centroamérica (Belice, Costa Rica, Guatemala, Honduras y Panamá), diciembre 2022 y enero 2023. ¿Me podría indicar cuál es su nivel educativo?

Notas: \*Los porcentajes expresan la relación entre la observación y el tamaño de la muestra en una escala de 100, por lo que la suma de las observaciones de una misma muestra será igual al 100%, en los casos donde se presentan las principales menciones, donde exista respuesta múltiple, u observaciones de diferentes muestras estas no sumarán 100%. \*\*La muestra regional es la muestra total. \*\*\*Bachillerato se refiere a la conclusión de la secundaria en un nivel académico que excluye la educación técnica o vocacional, Universitario es el nivel comprendido por grado o pregrado de educación superior, Postgrado es un nivel universitario posterior al grado y pregrado como Maestría y Doctorado, y técnico es un nivel de educación secundaria completa en modalidad vocacional o técnica.

## Sexo registrado al nacer, identidad, expresión de género y orientación sexual

En cuanto al sexo registrado al nacer, (Ver Gráfico 5) se observa, para todos los países, una mayoría de hombres (62% de la muestra total), mientras un 37% de las personas fueron registradas como mujeres.

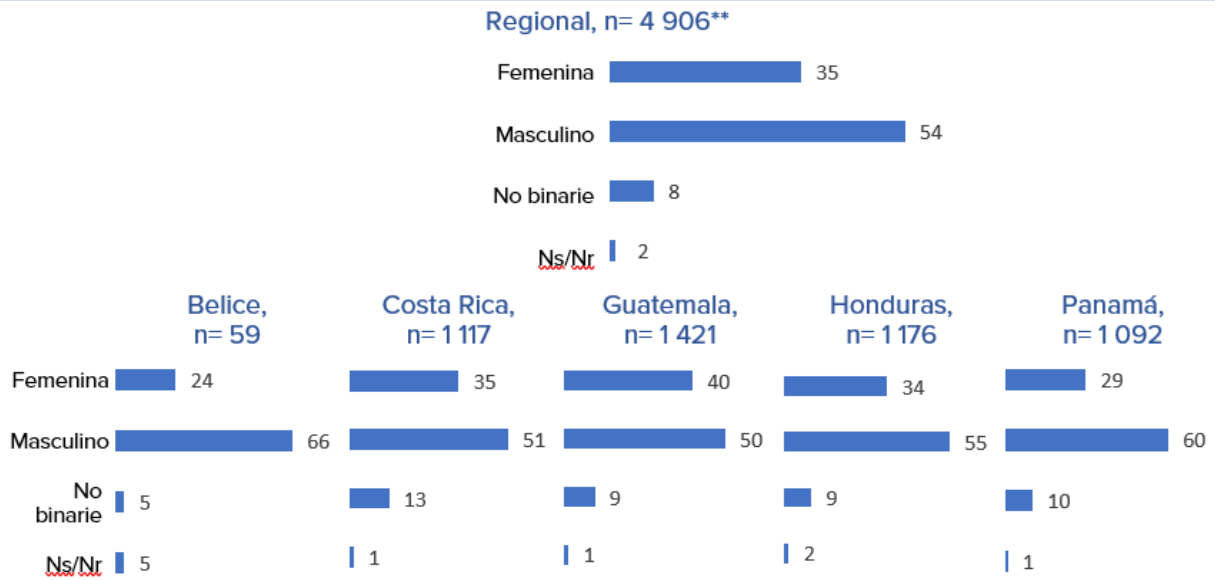


Fuente: Encuesta para la producción de información sobre características sociodemográficas y Derechos Humanos de la población LGBTQ+ en cinco países de la subregión de Centroamérica (Belice, Costa Rica, Guatemala, Honduras y Panamá), diciembre 2022 y enero 2023. ¿Podría indicarnos con qué sexo le registraron al nacer?

Notas: \*Los porcentajes expresan la relación entre la observación y el tamaño de la muestra en una escala de 100, por lo que la suma de las observaciones de una misma muestra será igual al 100%, en los casos donde se presentan las principales menciones, donde exista respuesta múltiple, u observaciones de diferentes muestras estas no sumarán 100%. \*\*La muestra regional es la muestra total.

La proporción de hombres presenta diferencias al consultar sobre la identidad de género, donde el 54% manifestó ser de género masculino. Adicionalmente, 35% se autoidentifica como femenina y 10% como personas no binarias (gráfico 6).

Gráfico 6 Distribución de la muestra según identidad de género  
-Porcentajes\*-

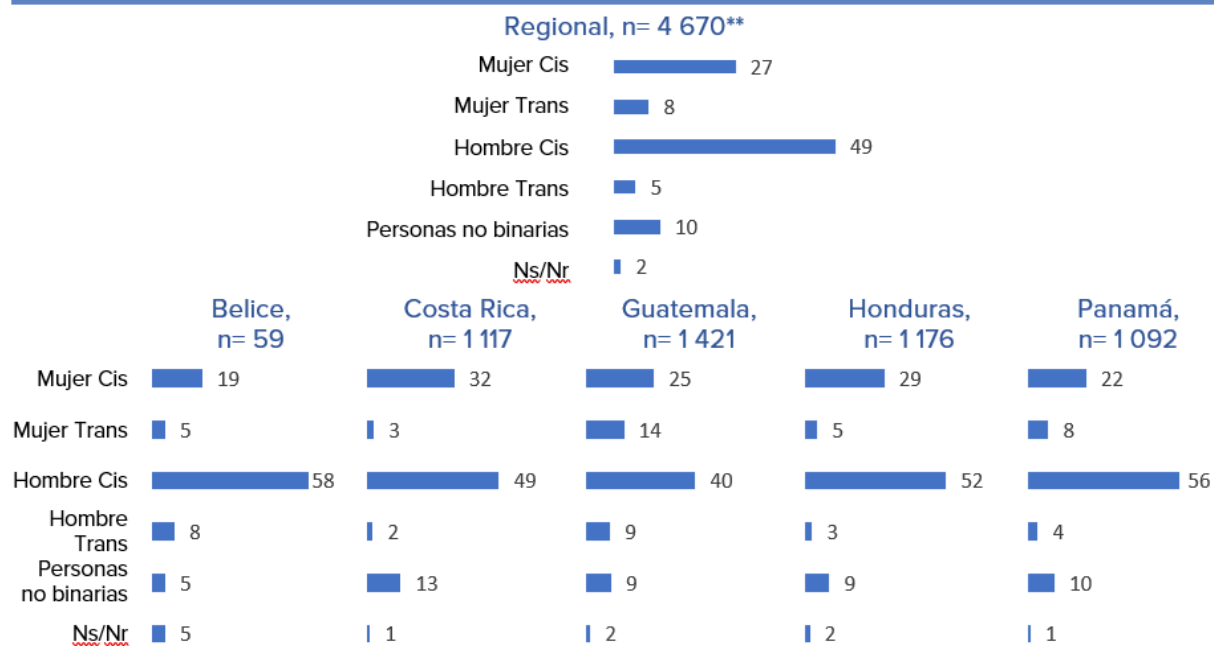


Fuente: Encuesta para la producción de información sobre características sociodemográficas y Derechos Humanos de la población LGBTQ+ en cinco países de la subregión de Centroamérica (Belice, Costa Rica, Guatemala, Honduras y Panamá), diciembre 2022 y enero 2023. ¿Podría indicarnos con qué género se identifica?

Notas: \*Los porcentajes expresan la relación entre la observación y el tamaño de la muestra en una escala de 100, por lo que la suma de las observaciones de una misma muestra será igual al 100%, en los casos donde se presentan las principales menciones, donde exista respuesta múltiple, u observaciones de diferentes muestras estas no sumarán 100%. \*\*La muestra regional es la muestra total.

En congruencia con los datos anteriores, (Ver Gráfico 7) se identifica 8% de mujeres trans, 5% de hombres trans, y 10% de personas no binarias. Es decir, 23% de la muestra cuya identidad de género no se corresponde con la socialmente asignada a su sexo registrado al nacer.

## Gráfico 7 Identidad de género -Porcentajes\*-



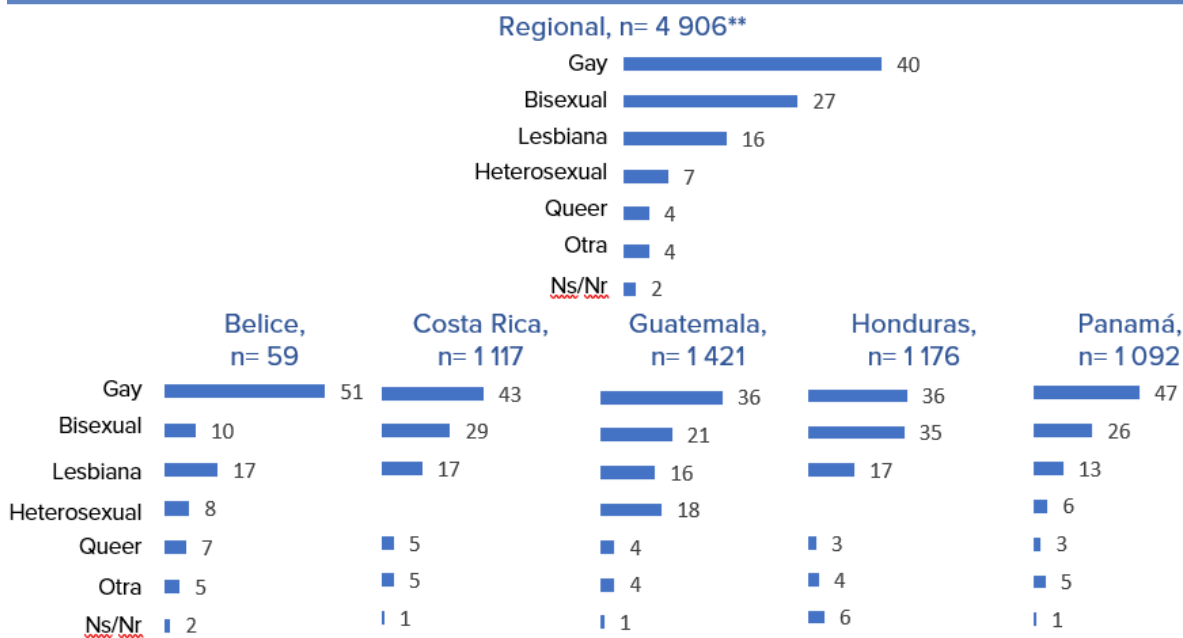
Fuente: Encuesta para la producción de información sobre características sociodemográficas y Derechos Humanos de la población LGBTQ+ en cinco países de la subregión de Centroamérica (Belice, Costa Rica, Guatemala, Honduras y Panamá), diciembre 2022 y enero 2023. ¿Podría indicarnos con qué género se identifica?

Notas: \*Los porcentajes expresan la relación entre la observación y el tamaño de la muestra en una escala de 100, por lo que la suma de las observaciones de una misma muestra será igual al 100%, en los casos donde se presentan las principales menciones, donde exista respuesta múltiple, u observaciones de diferentes muestras estas no sumarán 100%. \*\*La muestra regional es la muestra total.

La mayoría de las personas encuestadas (Ver Gráfico 8) se reconoce como gay (40%), seguidos por 27% de personas bisexuales y 16% lesbianas. Mientras otras orientaciones sexuales presentan porcentajes por debajo del 7%.

Cabe destacar que 6% de población heterosexual se refiere a personas trans, ya sean mujeres trans heterosexuales u hombres trans heterosexuales.

Gráfico 8 Distribución según orientación sexual  
-Porcentajes\*-



Fuente: Encuesta para la producción de información sobre características sociodemográficas y Derechos Humanos de la población LGBTQ+ en cinco países de la subregión de Centroamérica (Belice, Costa Rica, Guatemala, Honduras y Panamá), diciembre 2022 y enero 2023. ¿Podría indicarnos cuál es su orientación sexual?

Notas: \*Los porcentajes expresan la relación entre la observación y el tamaño de la muestra en una escala de 100, por lo que la suma de las observaciones de una misma muestra será igual al 100%, en los casos donde se presentan las principales menciones, donde exista respuesta múltiple, u observaciones de diferentes muestras estas no sumarán 100%. \*\*La muestra regional es la muestra total.

## Situación socioeconómica del hogar

Como se muestra en el Gráfico 9, existe una concentración de personas (59%) cuyos hogares pueden comprar productos básicos, ropa, electrodomésticos y automóviles. Estos son hogares se podrían considerar de renta media y renta media alta, que tienen la mayoría de las necesidades cubiertas, pero no tienen ingresos para adquirir productos de lujo. Honduras, por su parte presenta una concentración mayor, en contraste con los otros países, de personas que no logran cubrir sus necesidades básicas (15%) y personas que cubren apenas estas necesidades (18%), por lo que son hogares de renta baja y renta media baja (respectivamente).

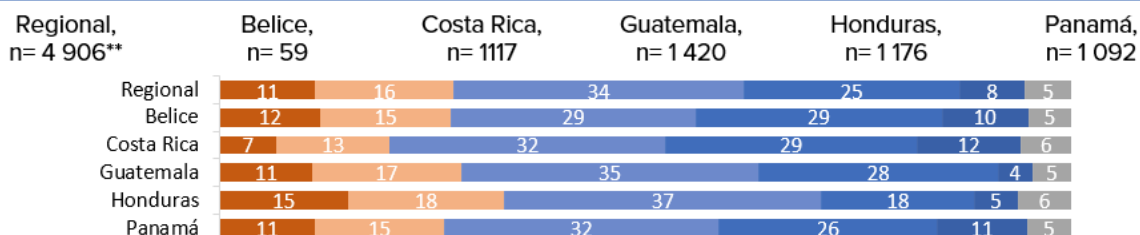
En cuanto a la orientación sexual de las personas informantes, se evidencian mayorías de personas que viven en hogares de renta media y renta media alta. No obstante, al contrastar estos porcentajes con las distribuciones por identidad de género, se evidencia que la mayoría de las personas trans pertenecen a hogares de renta baja y renta media baja. Al respecto se destaca 26% de mujeres trans y 20% de hombres trans que no logran satisfacer sus necesidades básicas con los ingresos que perciben (renta baja). Entre informantes afrodescendientes, indígenas, y migrantes, los porcentajes de hogares que no pueden cubrir sus necesidades básicas son del 15%, 15% y 16% respectivamente.

### Gráfico 9 Distribución según situación financiera en los hogares

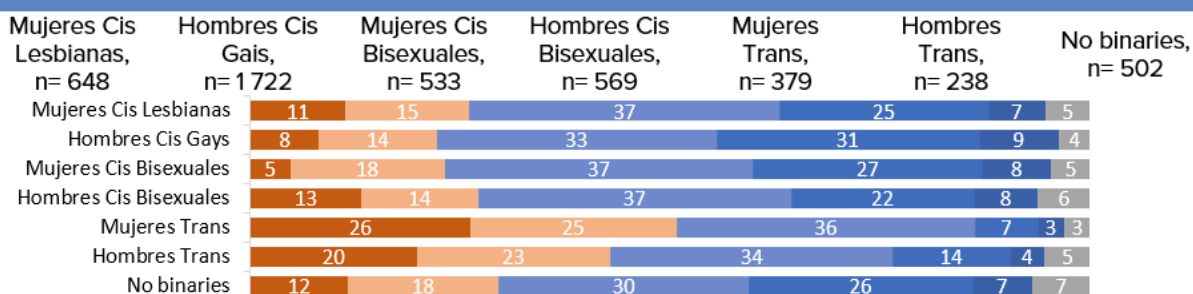
-Porcentajes\*-

- El dinero no nos es suficiente para las necesidades básicas
- Podemos comprar productos básicos, pero es difícil comprar ropa
- Podemos comprar productos básicos y ropa, no electrodomésticos o automóviles
- Podemos comprar electrodomésticos o automóviles, pero no productos de lujo
- Podemos comprar productos de lujo
- Ns/Nr

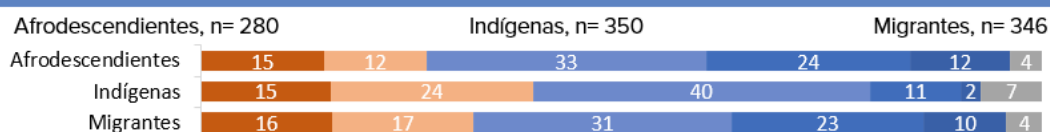
#### Distribución regional y según país



#### Distribución según identidad de género y orientación sexual



#### Distribución para personas afrodescendientes, indígenas y migrantes



Fuente: Encuesta para la producción de información sobre características sociodemográficas y Derechos Humanos de la población LGBTQ+ en cinco países de la subregión de Centroamérica (Belice, Costa Rica, Guatemala, Honduras y Panamá), diciembre 2022 y enero 2023. ¿Cuál de las siguientes afirmaciones describe mejor la situación financiera de su hogar?

Notas: \*Los porcentajes expresan la relación entre la observación y el tamaño de la muestra en una escala de 100, por lo que la suma de las observaciones de una misma muestra será igual al 100%, en los casos donde se presentan las principales menciones, donde exista respuesta múltiple, u observaciones de diferentes muestras estas no sumarán 100%. \*\*La muestra regional es la muestra total.

La mayoría de los informantes (Ver Gráfico 10), manifestó tener un trabajo remunerado (59%), especialmente para el caso de hombres cis gais (67%), migrantes (64%), y residentes de Guatemala (64%).

La muestra regional arrojó 15% de población que estudia (ya sea a nivel primario, secundario, pregrado o posgrado), con mayores proporciones en mujeres cis bisexuales (26%) y personas no binarias (24%), así como residentes de Costa Rica (22%).

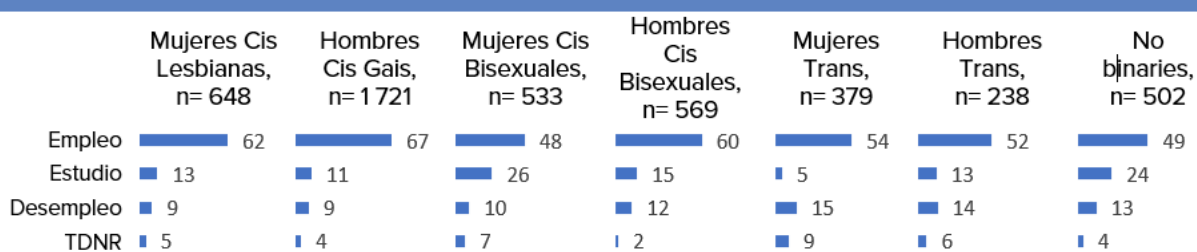
La condición de desempleo fue más frecuente entre personas afrodescendientes (15%), mujeres trans (15%), hombres trans (14%) y personas no binarias (13%), mientras el trabajo doméstico no remunerado (TDNR) presenta un porcentaje más alto entre las mujeres trans (9%). Lo anterior sugiere un traslado de las responsabilidades de cuidados, históricamente feminizadas, a este grupo diverso incluso cuando enfrenta problemas en el reconocimiento de su identidad.



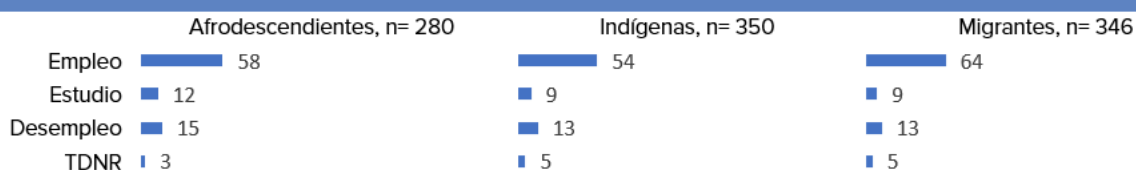
Gráfico 10 Distribución según ocupación principal  
-Porcentajes\*, principales menciones-



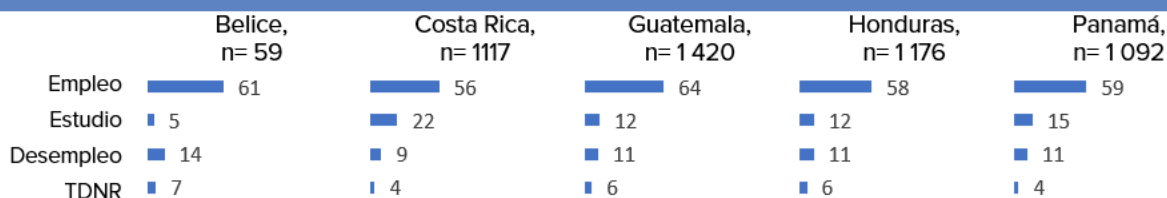
Distribución según identidad de género y orientación sexual, cuatro principales menciones



Distribución para personas afrodescendientes, indígenas y migrantes, cuatro principales menciones



Distribución según país, cuatro principales menciones



Fuente: Encuesta para la producción de información sobre características sociodemográficas y Derechos Humanos de la población LGBTQ+ en cinco países de la subregión de Centroamérica (Belice, Costa Rica, Guatemala, Honduras y Panamá), diciembre 2022 y enero 2023. La semana pasada usted...

Notas: \*Los porcentajes expresan la relación entre la observación y el tamaño de la muestra en una escala de 100, por lo que la suma de las observaciones de una misma muestra será igual al 100%, en los casos donde se presentan las principales menciones, donde exista respuesta múltiple, u observaciones de diferentes muestras estas no sumarán 100%. \*\*La muestra regional es la muestra total.

## Condiciones de vida

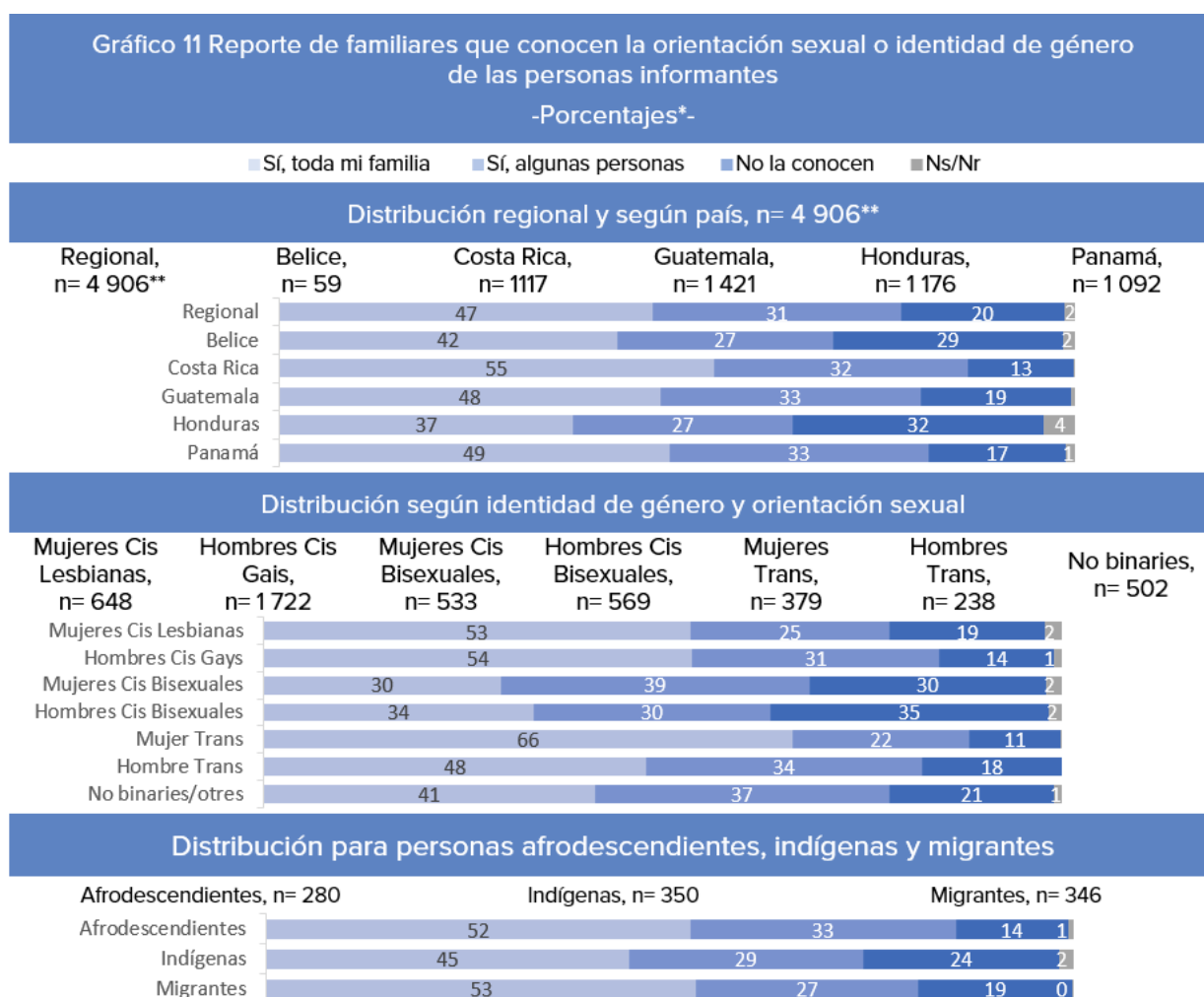
En el siguiente apartado se abordan aspectos como los vínculos familiares y el nivel de aceptación de la orientación sexual y la identidad de género de las personas informantes en estos círculos o a nivel social, además de las condiciones de salud y los procesos de transición de personas trans y no binarias.

## Vínculos familiares

En la muestra regional (Ver Gráfico 11), 47% reportó que toda su familia conoce su orientación sexual o identidad de género, mientras en el 31% de los casos es conocido solo por una parte de la familia.

El nivel de conocimiento por las familias, total o parcial, de la identidad de género u orientación sexual de las personas informantes tiende a ser mayor en Costa Rica (87%), Guatemala (81%) y Panamá (82%), así como entre hombres gais (85%), mujeres trans (88%), hombres trans (82%) y personas afrodescendientes (85%).

Los países dónde se reportan mayores proporciones (relativas al tamaño de muestra) de respuestas “No la conocen” son Belice (29%), y Honduras (32%). Esta respuesta tiende a ser más recurrente entre las muestras de mujeres y hombres bisexuales (30% y 35% respectivamente) y entre personas indígenas (24%).



Fuente: Encuesta para la producción de información sobre características sociodemográficas y Derechos Humanos de la población LGBTQ+ en cinco países de la subregión de Centroamérica (Belice, Costa Rica, Guatemala, Honduras y Panamá), diciembre 2022 y enero 2023. ¿Su familia conoce su orientación sexual y/o identidad de género?

Notas: \*Los porcentajes expresan la relación entre la observación y el tamaño de la muestra en una escala de 100, por lo que la suma de las observaciones de una misma muestra será igual al 100%, en los casos donde se presentan las principales menciones, donde exista respuesta múltiple, u observaciones de diferentes muestras estas no sumarán 100%. \*\*La muestra regional es la muestra total.

Entre quienes manifestaron que su familia o una parte de ella conoce su identidad de género u orientación sexual, se consultó por la relación que mantienen con estas personas.

En términos generales (Ver Gráfico 12) las repuestas más altas son “muy buena” y “buena” (39% y 35% respectivamente a nivel regional). Las mujeres trans presentan el porcentaje más alto de relaciones muy buenas (56%).

Los países donde se observa mayores porcentajes de indiferencia respecto del vínculo familiar son Guatemala (19%) y Honduras (20%). Esta respuesta también fue común entre personas no binarias (28%) y hombres bisexuales (22%).

Proporciones menores de informantes indican que tienen una relación “Mala”, “Muy mala”, “Se cortó la relación” o “Nunca hubo relación”. En el caso de hombres trans y personas no binarias, estas opciones son más frecuentes que para otros grupos o países.

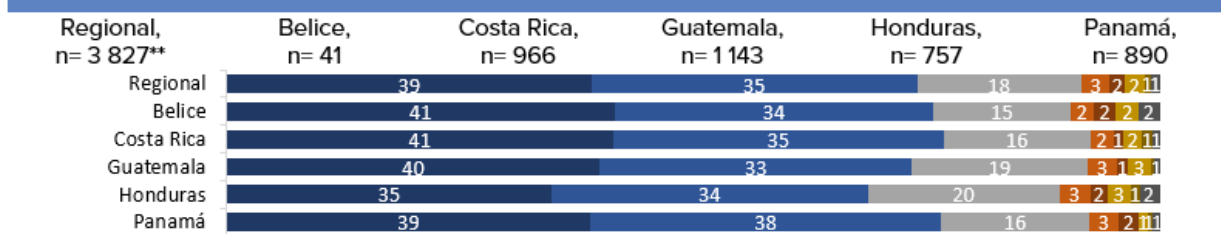
Informantes afrodescendientes, indígenas o migrantes no presentan diferencias respecto a otros grupos.

**Gráfico 12 Valoración de las personas informantes sobre el vínculo con familiares que conocen su orientación sexual o identidad de género**

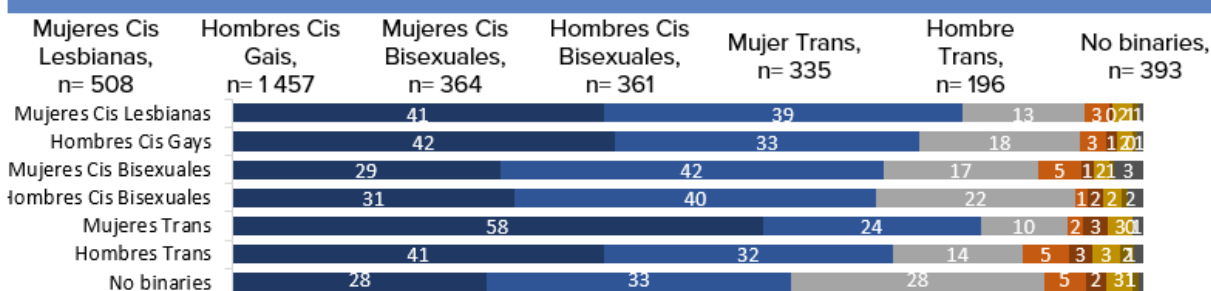
-Porcentajes\*-

■ Muy buena ■ Buena ■ Indiferente ■ Mala ■ Muy mala ■ Se cortó la relación ■ Nunca hubo relación ■ Ns/Nr

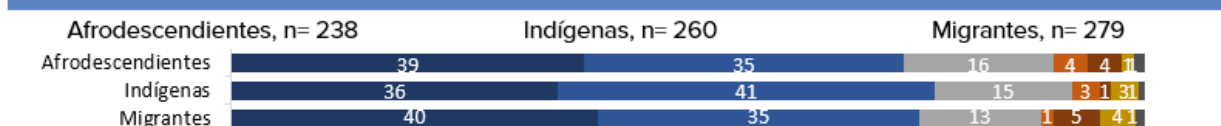
**Distribución regional y según país**



**Distribución según identidad de género y orientación sexual**



**Distribución para personas afrodescendientes, indígenas y migrantes**



Fuente: Encuesta para la producción de información sobre características sociodemográficas y Derechos Humanos de la población LGBTQ+ en cinco países de la subregión de Centroamérica (Belice, Costa Rica, Guatemala, Honduras y Panamá), diciembre, 2022 ¿Cómo es la relación actual con su familia después de que se enteraron sobre su orientación sexual y/ identidad de género?

Notas: \*Los porcentajes expresan la relación entre la observación y el tamaño de la muestra en una escala de 100, por lo que la suma de las observaciones de una misma muestra será igual al 100%, en los casos donde se presentan las principales menciones, donde exista respuesta múltiple, u observaciones de diferentes muestras estas no sumarán 100%. \*\*La muestra regional es la muestra total.

## Factores sociales que inciden en la libertad de comunicar la orientación sexual o identidad de género a otras personas

Considerando que alrededor del 20% de informantes no ha comunicado su orientación sexual o identidad de género a lo interno de su círculo familiar (Ver Gráfico 11), interesa conocer la razones por las que no han revelado estas características personales, la aceptación social que perciben y la confianza que tienen para manifestar afecto a su pareja en público.

A nivel regional, el 35% de las personas que no lo han comunicado manifestó que no ha dado a conocer su orientación sexual o identidad de género por temor al rechazo. Esta respuesta muestra una mayor proporción en el caso de mujeres cis bisexuales (28%), hombres gays (38%), no binaries (36%) y residentes de Guatemala (49%).

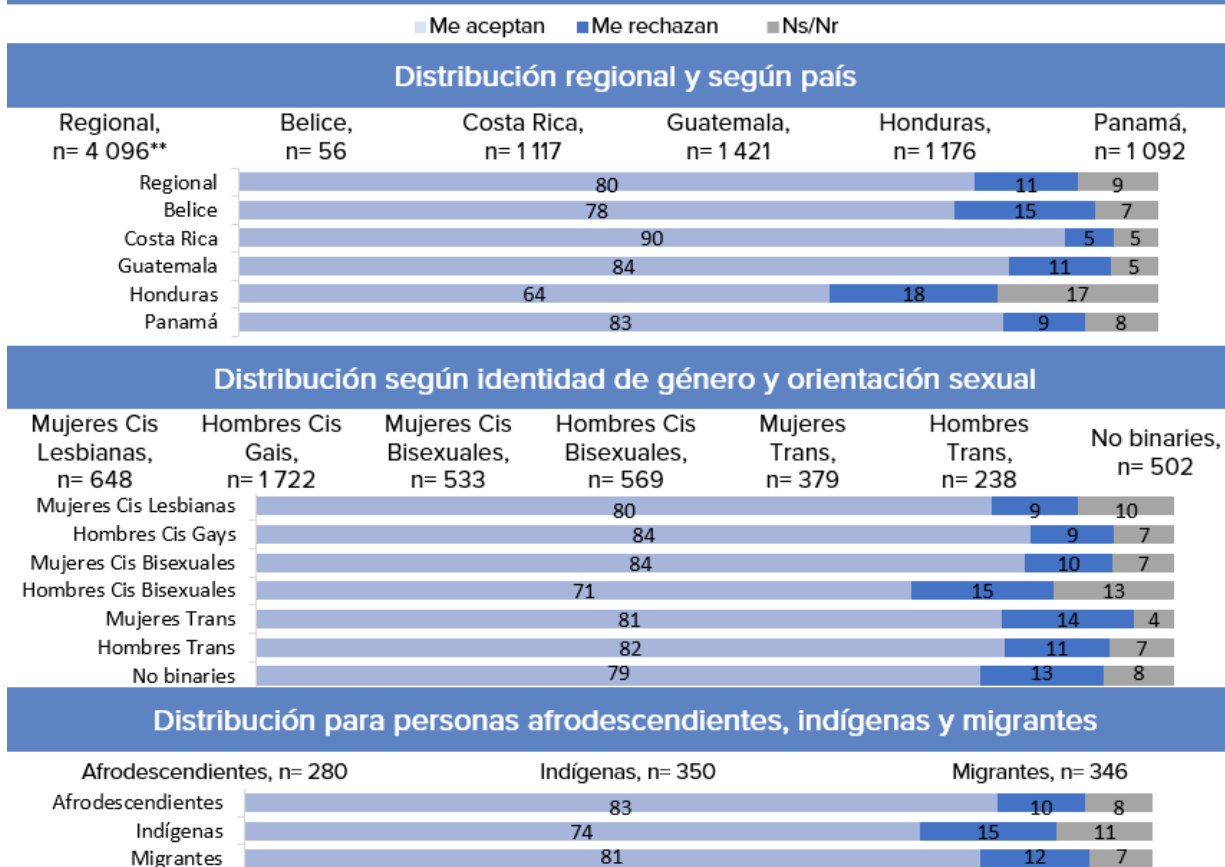
En segundo lugar, las personas alegan que no han comunicado su identidad u orientación porque consideran que se trata de un asunto privado (27% a nivel regional, 37% lesbianas, 37% hombres bisexuales, 43% indígenas, 39% en Honduras, 29% en Costa Rica y 30% en Panamá).

A pesar de que el miedo al rechazo tiende a ser la primera justificación para no comunicar su orientación o identidad de género, la mayoría de los informantes percibe aceptación por parte de las personas que conocen estas características (Ver Gráfico 13): 80% a nivel regional, con mayores proporciones entre informantes de Costa Rica (90%), Guatemala (84%), Panamá (83%); según identidad de género la aceptación va del 71% al 84%. Además, el 83% de informantes afrodescendientes y el 81% de migrantes indicaron sentirse aceptados.

Las proporciones más altas de rechazo se observan para los casos de Honduras (18%), hombres bisexuales (15%), mujeres trans (14%), personas no binarias (13%) y hombres trans (11%), así como en personas indígenas (15%).

### Gráfico 13 Percepción de las personas informantes sobre la aceptación que reciben de la mayoría de las personas al comunicar su orientación sexual o identidad de género

-Porcentajes\*-



Fuente: Encuesta para la producción de información sobre características sociodemográficas y Derechos Humanos de la población LGBTQ+ en cinco países de la subregión de Centroamérica (Belice, Costa Rica, Guatemala, Honduras y Panamá), diciembre 2022 y enero 2023. ¿Podría indicarme cuál es la actitud de la mayoría de las personas que conocen su orientación sexual y/o identidad de género?

Notas: \*Los porcentajes expresan la relación entre la observación y el tamaño de la muestra en una escala de 100, por lo que la suma de las observaciones de una misma muestra será igual al 100%, en los casos donde se presentan las principales menciones, donde exista respuesta múltiple, u observaciones de diferentes muestras estas no sumarán 100%. \*\*La muestra regional es la muestra total.

En relación con la confianza para mostrar afecto hacia su pareja en público (Ver Gráfico 14), las proporciones cambian respecto a los niveles de aceptación social. En general se observa polarización entre quienes tienen confianza y quienes no, con algunas diferencias según categorías.

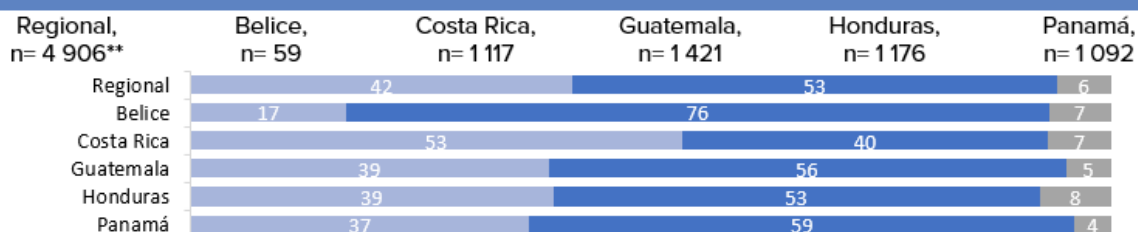
El 42% de la muestra regional manifestó que sí siente confianza al mostrar afecto a su pareja de manera pública. Las personas informantes de Costa Rica presentan un mayor nivel de confianza al realizar manifestaciones públicas de afecto (53%).

Según identidad de género y orientación sexual existe mayor confianza entre mujeres trans (58%) y hombres trans (54%). Los porcentajes más altos de desconfianza los reportaron los hombres gais (63%) y los hombres bisexuales (53%).

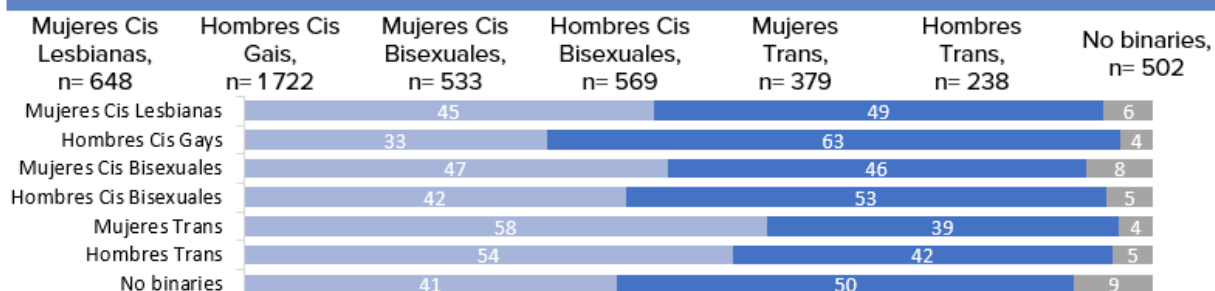
## Gráfico 14 Confianza para manifestar afecto hacia su pareja en público -Porcentajes\*-

■ Sí ■ No ■ Ns/Nr

### Distribución regional y según país



### Distribución según identidad de género y orientación sexual



### Distribución para personas afrodescendientes, indígenas y migrantes



Fuente: Encuesta para la producción de información sobre características sociodemográficas y Derechos Humanos de la población LGBTQ+ en cinco países de la subregión de Centroamérica (Belice, Costa Rica, Guatemala, Honduras y Panamá), diciembre 2022 y enero 2023. ¿Se siente cómoda/o/e manifestando afecto a su pareja en público (caminar de la mano, besos y abrazos)?

Notas: \*Los porcentajes expresan la relación entre la observación y el tamaño de la muestra en una escala de 100, por lo que la suma de las observaciones de una misma muestra será igual al 100%, en los casos donde se presentan las principales menciones, donde exista respuesta múltiple, u observaciones de diferentes muestras estas no sumarán 100%. \*\*La muestra regional es la muestra total.

Al indagar sobre las razones que justifican la incomodidad en las muestras de afecto en público de cerca de la mitad de la muestra regional, las personas participantes reportaron temor a ser agredidas verbal o físicamente (50% regional, 58% personas no binarias, 55% hombres gais y 52% mujeres trans).

Sentirse juzgadas es el segundo motivo de incomodidad, con una respuesta del 28% de la muestra regional, especialmente entre mujeres bisexuales (35%) y hombres bisexuales (31%).

## Condiciones de salud de las personas encuestadas

En este apartado se presentan los resultados sobre los problemas de salud más comunes reportados entre las personas participantes, los establecimientos donde se atienden, las manifestaciones de discriminación que han enfrentado en centros de salud y hospitales, y el conocimiento sobre programas de salud enfocados en la población LGBTQ+. Adicionalmente se abordan aspectos sobre la ideación suicida entre las personas informantes.

Por medio de las encuestas se preguntó “¿Usted sufrió algún problema de salud en los últimos 12 meses? ¿Qué problemas de salud?” (Ver Gráfico 15), para lo cual se obtuvo un 37% de personas con padecimientos en el último año a nivel regional, y una mayor proporción para el caso de personas no binarias (47%).

El problema más común fue la COVID-19 (39% regional)<sup>7</sup>, seguido por afecciones de salud mental (34% regional). Otros padecimientos reportados fueron enfermedades no transmisibles (diabetes, hipertensión, del corazón, etc.) (20% regional), enfermedades respiratorias (17% regional) y enfermedades infecciosas (VIH, Tuberculosis, hepatitis, etc.) (11% regional).

El grupo que presentó mayor proporción de padecimientos relacionados con la salud mental fueron las personas no binarias (59%), seguidas por las mujeres cis bisexuales (44%) y los hombres trans (41%). En Costa Rica (44%) las personas encuestadas reportan con mayor frecuencia problemas de salud mental que relacionados con la COVID-19.

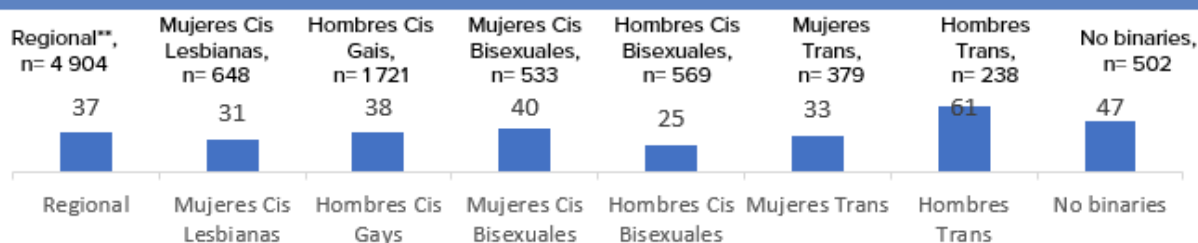
En términos generales, las personas indígenas encuestadas manifestaron menores frecuencias en los padecimientos de salud, excepto con las enfermedades infecciosas (21%).

---

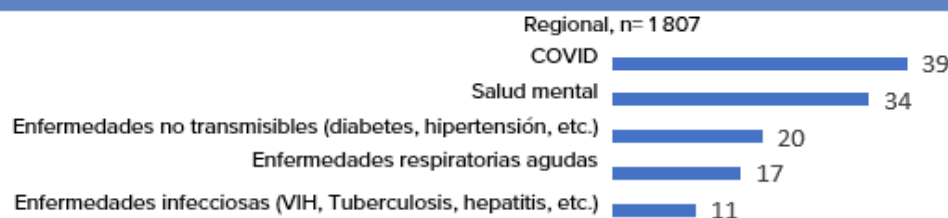
<sup>7</sup> Al momento que se aplicó el estudio se mantenía aún fuerte impacto de la epidemia.

## Gráfico 15 Distribución según problemas de salud -Porcentajes\*, principales menciones-

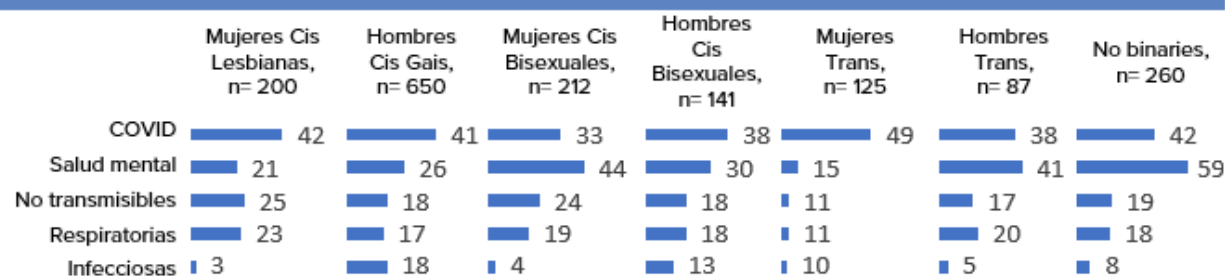
### Personas que reportaron algún problema de salud



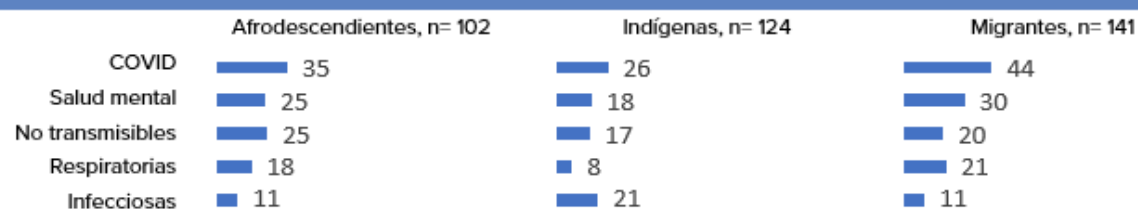
### Problemas de salud, principales menciones, respuesta múltiple



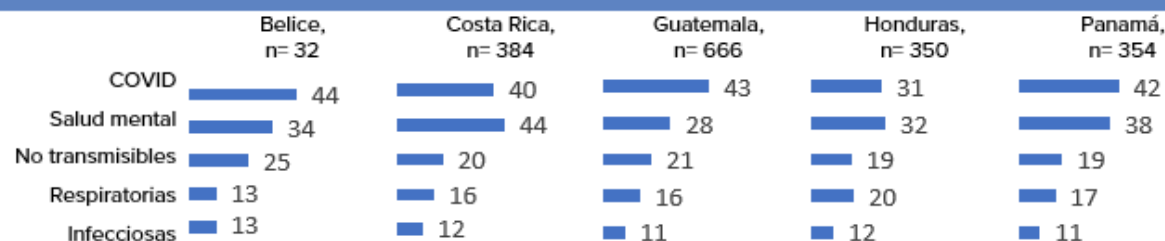
### Distribución según identidad de género y orientación sexual



### Distribución para personas afrodescendientes, indígenas y migrantes



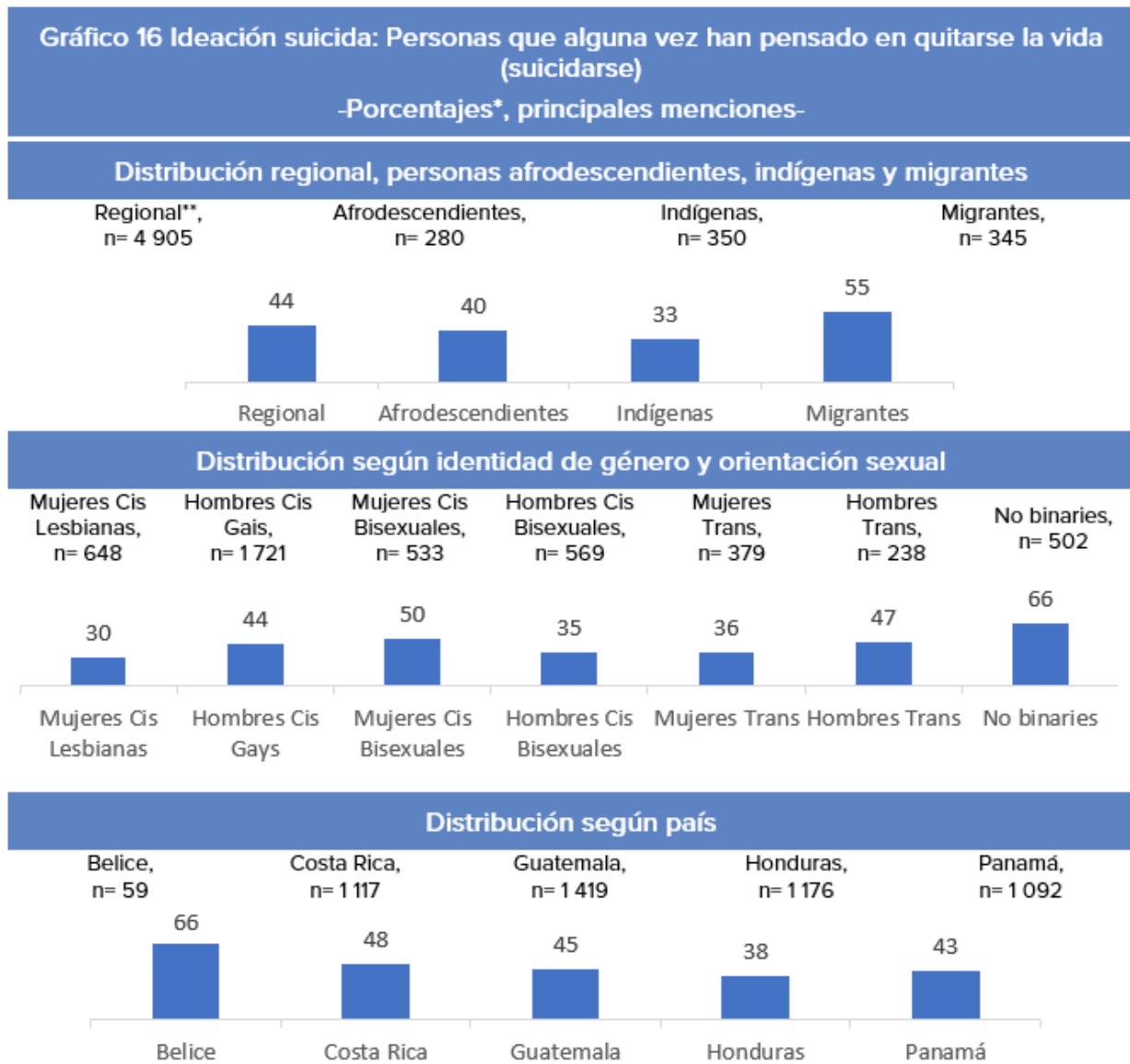
### Distribución según país



Fuente: Encuesta para la producción de información sobre características sociodemográficas y Derechos Humanos de la población LGBTQ+ en cinco países de la subregión de Centroamérica (Belice, Costa Rica, Guatemala, Honduras y Panamá), diciembre 2022 y enero 2023. ¿Usted sufrió algún problema de salud en los últimos 12 meses? ¿Qué problemas de salud sufrió en los últimos 12 meses? Notas: \*Los porcentajes expresan la relación entre la observación y el tamaño de la muestra en una escala de 100, por lo que la suma de las observaciones de una misma muestra será igual al 100%, en los casos donde se presentan las principales menciones, donde exista respuesta múltiple, u observaciones de diferentes muestras estas no sumarán 100%. \*\*La muestra regional es la muestra total.



En la muestra regional de personas LGBTQ+, el 44% indicó haber pensado suicidarse<sup>8</sup> (Ver Gráfico 16), situación que se reportó en una mayor proporción por personas migrantes (55%) y no binarias (66%). Otros grupos que están por encima del promedio son las mujeres cis bisexuales (50%) y los hombres trans (47%).



Fuente: Encuesta para la producción de información sobre características sociodemográficas y Derechos Humanos de la población LGBTQ+ en cinco países de la subregión de Centroamérica (Belice, Costa Rica, Guatemala, Honduras y Panamá), diciembre 2022 y enero 2023. ¿Alguna vez ha pensado en quitarse la vida (suicidarse)?

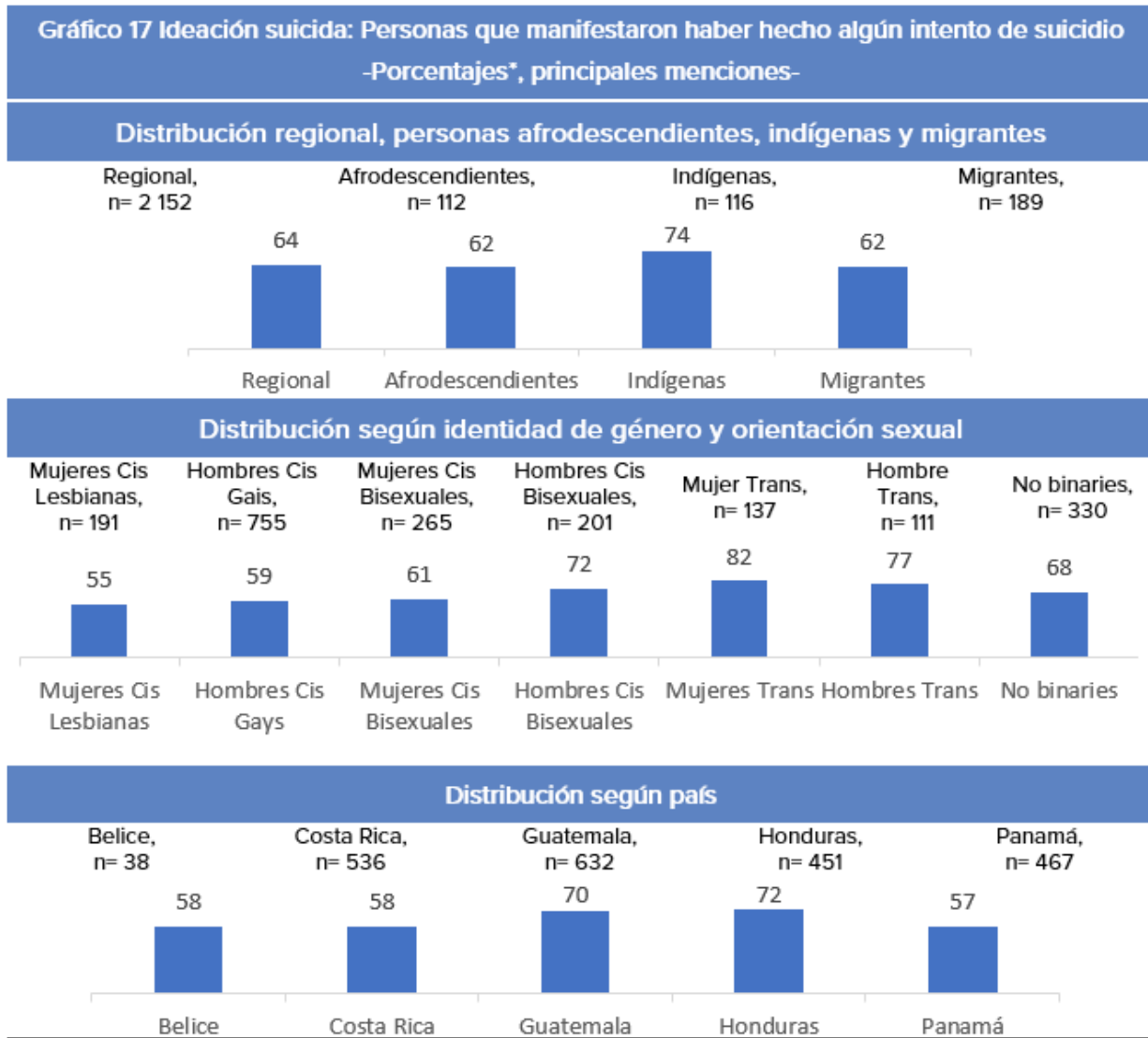
Notas: \*Los porcentajes expresan la relación entre la observación y el tamaño de la muestra en una escala de 100, por lo que la suma de las observaciones de una misma muestra será igual al 100%, en los casos donde se presentan las principales menciones, donde exista respuesta múltiple, u observaciones de diferentes muestras estas no sumarán 100%. \*\*La muestra regional es la muestra total.

Entre quienes contestaron afirmativamente esta pregunta (Ver Gráfico 17), el 64%, a nivel regional, indicó haberlo intentado al menos una vez. Los países donde se reportan con más frecuencia intentos de suicidio (al menos uno) son Guatemala (70%) y Honduras (72%). Según identidad de género las mayores proporciones las presentan las mujeres trans (82%), los hombres trans (77%) y las personas no binarias (68%).

<sup>8</sup> Al realizar estas preguntas no se consultó sobre las razones para pensar en el suicidio o intentar suicidarse, por tanto, no se puede concluir que estas experiencias estén directamente relacionadas con la orientación sexual o la identidad de género de las personas consultadas.

De las personas afrodescendientes, indígenas y migrantes encuestadas, que contestaron haber pensado en el suicidio, más de la mitad reportó haber cometido algún intento. Las personas LGBTQ+ migrantes muestran valores de ideación suicida muy por encima del promedio del resto de poblaciones.

Las mujeres trans y las personas indígenas, sin embargo, manifiestan una ideación suicida menor que el promedio (36% y 33%, respectivamente), pero valores de intento de suicidio entre estas últimas muy por encima del promedio (82% y 74%, respectivamente). Los hombres trans se encuentran entre las poblaciones con mayor ideación suicida e intento de suicidio (47% y 77%, respectivamente).



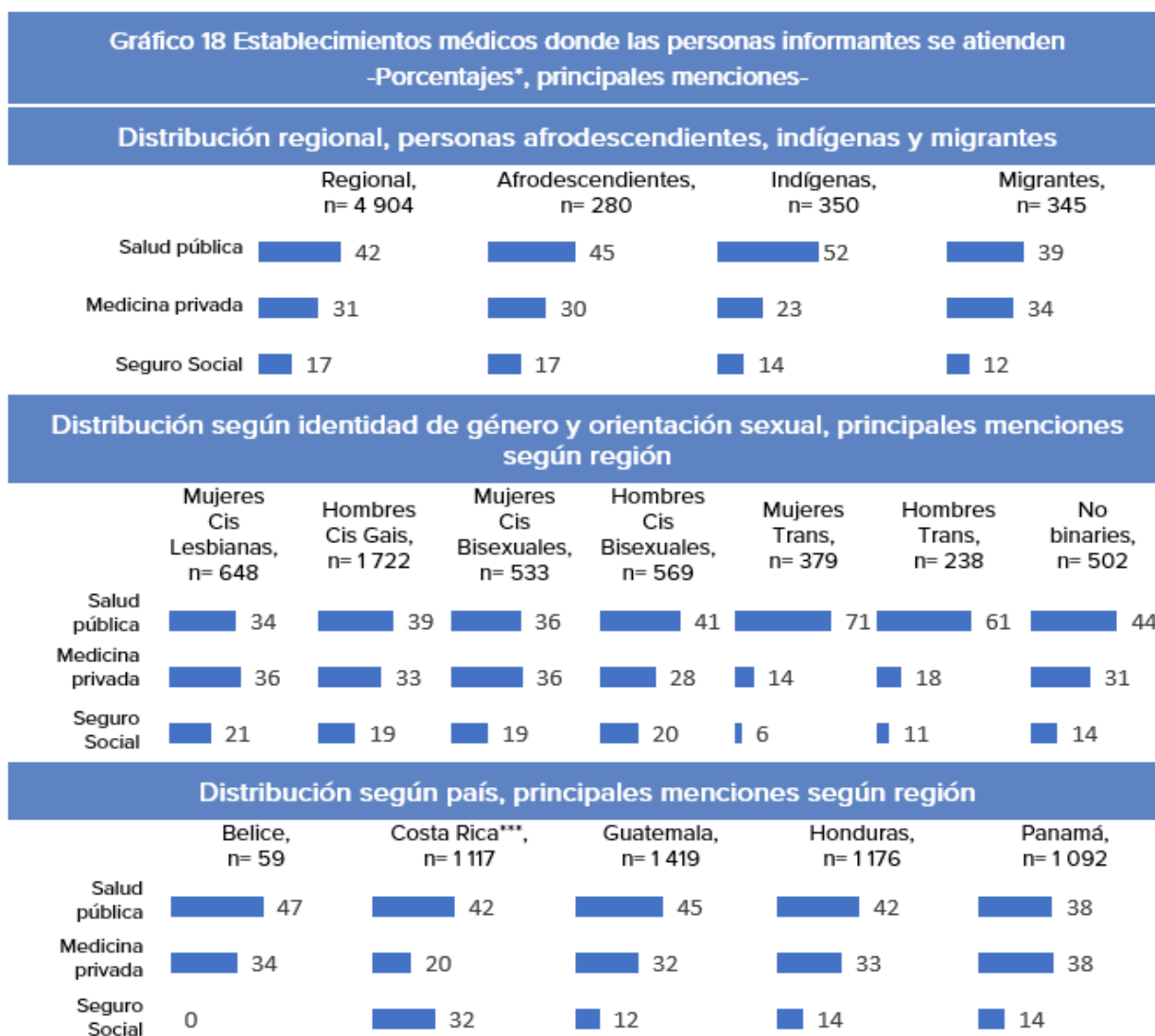
Fuente: Encuesta para la producción de información sobre características sociodemográficas y Derechos Humanos de la población LGBTQ+ en cinco países de la subregión de Centroamérica (Belice, Costa Rica, Guatemala, Honduras y Panamá), diciembre 2022 y enero 2023. ¿Alguna vez ha pensado en quitarse la vida (suicidarse)? ¿Alguna vez ha intentado quitarse la vida (suicidarse)?

Notas: \*Los porcentajes expresan la relación entre la observación y el tamaño de la muestra en una escala de 100, por lo que la suma de las observaciones de una misma muestra será igual al 100%, en los casos donde se presentan las principales menciones, donde exista respuesta múltiple, u observaciones de diferentes muestras estas no sumarán 100%. \*\*La muestra regional es la muestra total.

El tipo de servicio de salud más utilizado entre las personas informantes que indicaron tener padecimientos de salud (Ver Gráfico 18) son los centros de salud pública (42% regional). Quienes reportaron una mayor proporción en el uso de estos servicios fueron las mujeres trans (71%), los hombres trans (61%) y las personas indígenas (52%).

En el caso de Costa Rica, la salud pública y el seguro social constituyen la misma opción, en este país el alcance fue del 74% de las personas consultadas. La atención de la salud por el Seguro Social es mucho mayor entre las personas cis que entre las personas trans o no binarias. Para el caso de Belice no se observaron reportes sobre uso de seguridad social.

31% de informantes de la muestra total se atienden en centros de salud privada, especialmente en el caso de las mujeres bisexuales y lesbianas (36%).



Fuente: Encuesta para la producción de información sobre características sociodemográficas y Derechos Humanos de la población LGBTQ+ en cinco países de la subregión de Centroamérica (Belice, Costa Rica, Guatemala, Honduras y Panamá), diciembre 2022 y enero 2023. ¿En qué tipo de establecimiento médico se atiende principalmente, cuándo lo requiere?

Notas: \*Los porcentajes expresan la relación entre la observación y el tamaño de la muestra en una escala de 100, por lo que la suma de las observaciones de una misma muestra será igual al 100%, en los casos donde se presentan las principales menciones, donde exista respuesta múltiple, u observaciones de diferentes muestras estas no sumarán 100%. \*\*La muestra regional es la muestra total. \*\*\* la salud pública y el seguro social constituyen la misma opción.

Para profundizar en la experiencia de las personas informantes en los centros de salud, se consultó si habían tenido problemas en los últimos 12 meses al solicitar estos servicios. Solo 6% contestó afirmativamente.

Entre quienes percibieron problemas (311 personas a nivel regional), el 63% (regional) manifestó haber sentido incomodidad, 44% dijo haber tenido que ocultar su orientación sexual o identidad de género, 30% haber sido humillado o no recibir el servicio adecuado, en 30% de los casos se minimizó su padecimiento y al 22% le sugirieron curar su condición como persona LGBTQ+.

Aunque existen pocas diferencias entre países e identidades de género, se destacan mayores porcentajes de informantes (entre quienes dijeron percibir discriminación) para los siguientes hechos:

- Se sintieron incómodos 74% de mujeres trans, 72% de hombres trans y 75% de personas afrodescendientes.
- El 48% de hombres bisexuales, 51% de mujeres trans, 54% de hombres trans y 55% de personas indígenas manifestaron haber tenido que ocultar su orientación o identidad de género.
- Se reportan sugerencias para curar su condición LGBTQ+ en hombres bisexuales (29%), hombres trans (33%) y mujeres trans (27%), así como en informantes de Guatemala (28%), y Honduras (25%).
- Adicionalmente, entre quienes reportaron problemas en centros de salud, 40% de mujeres trans y 49% de hombres trans, manifestaron no recibir un servicio adecuado.
- El 36% de hombres gays, 35% de personas no binarias y 31% de personas migrantes señalaron que su padecimiento fue minimizado.

Aunque se trata de un porcentaje menor de personas que han enfrentado estos problemas, se observan acciones preocupantes y discriminatorias, en términos de desatención o desestimación de las condiciones de salud de las personas y en términos ideológicos. Especialmente cuando se aborda la orientación sexual o identidad de género disidente de lo heteronormado como una enfermedad. Lo cual sugiere que existen importantes procesos de naturalización de la violencia contra la población LGTBQ+ en el ámbito de la salud y explicaría que solo un pequeño grupo manifestara disconformidad con estos servicios.

Para explorar, desde un punto de vista afirmativo, los servicios que brindan los sistemas de salud de la región a las personas LGBTQ+, se consultó sobre programas de salud dirigidos a estas personas, y se identificó que este nivel de conocimiento es limitado.

De la muestra total solo el 31% reportó conocerlos, con menciones relativamente mayores en hombres gays (39%) y mujeres trans (35%).

Entre quienes conocen estas iniciativas, las más comunes son programas sobre VIH (87% regional), los cuales fueron reportados con mayor frecuencia entre hombres gays (91%), hombres bisexuales (92%), y personas indígenas (91%).

Los programas sobre salud sexual y salud reproductiva y la atención psicológica se encuentran en el segundo lugar de las menciones (51%). El 57% de mujeres lesbianas que conocían de programas de salud reportaron saber de iniciativas en salud sexual y reproductiva, mientras el 54% de hombres bisexuales conocía sobre servicios psicológicos.

Las iniciativas sobre violencia sexual, conocidas por el 43% de la muestra total que dijo saber de programas de salud, resultaron menos conocidos, en términos relativos, por personas afrodescendientes (34%).

Los programas dirigidos a personas trans y terapia hormonal fueron menos comunes (21%). Estos tienden a ser más conocidos en Costa Rica y Panamá, especialmente entre personas trans, no binarias y migrantes.

Para quienes conocen sobre los programas de salud para personas LGBTQ+ se reportaron estos niveles:

- Apoyos a personas trans, 29% mujeres trans, 27% hombres trans, 28% no binaries, 29% migrantes.
- Terapia hormonal 30% mujeres trans, 35% hombres trans, 26% no binaries y 32% migrantes.

## Procesos y percepciones de las personas trans y no binarias encuestadas

La encuesta indagó sobre los procesos y las experiencias de la población trans y no binaria (Ver Gráfico 19), así como los tipos de transición emprendidos y el acompañamiento que recibieron.

A continuación, se presentan los números absolutos de personas que participaron en la encuesta e indicaron ser trans o no binarias.

A nivel total se recogieron 379 entrevistas a mujeres trans, 238 a hombres trans y 502 a personas no binarias<sup>9</sup>. Estas frecuencias se tomaron del cruce de variables entre el sexo asignado al nacer y el género auto percibido.

El país donde se levantó más encuestas a mujeres y hombres trans fue Guatemala, mientras las personas no binarias contestaron más de 100 encuestas en Costa Rica, Guatemala, Honduras y Panamá.

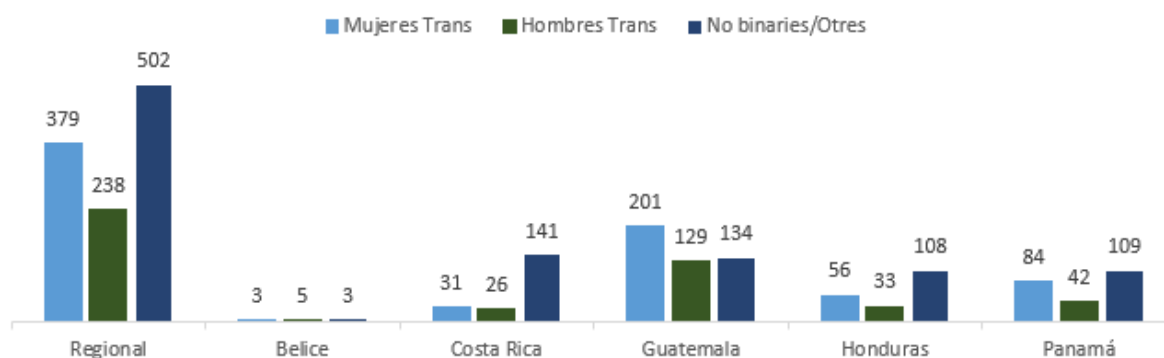
En las tres categorías de identidad de género, la muestra más pequeña corresponde a Belice, donde se realizaron únicamente encuestas en línea.

---

<sup>9</sup> La categoría No binaries/otres está dada por las personas que indicaron ser de género no binario u otro género auto percibido y no identificarse ni como hombres ni como mujeres, independientemente del sexo que se les asignó al nacer, específicamente 236 personas registradas como mujeres, 245 registradas como hombres y 21 que prefirieron no contestar la pregunta del sexo impuesto al nacer.

## Gráfico 19 Personas trans y no binarias alcanzadas -Absolutos\*-

### Distribución regional\*\* y según país



Fuente: Encuesta para la producción de información sobre características sociodemográficas y Derechos Humanos de la población LGBTQ+ en cinco países de la subregión de Centroamérica (Belice, Costa Rica, Guatemala, Honduras y Panamá), diciembre 2022 y enero 2023. ¿Ha iniciado usted algún proceso de transición?

Notas: \*Los porcentajes expresan la relación entre la observación y el tamaño de la muestra en una escala de 100, por lo que la suma de las observaciones de una misma muestra será igual al 100%, en los casos donde se presentan las principales menciones, donde exista respuesta múltiple, u observaciones de diferentes muestras estas no sumarán 100%. \*\*La muestra regional es la muestra total.

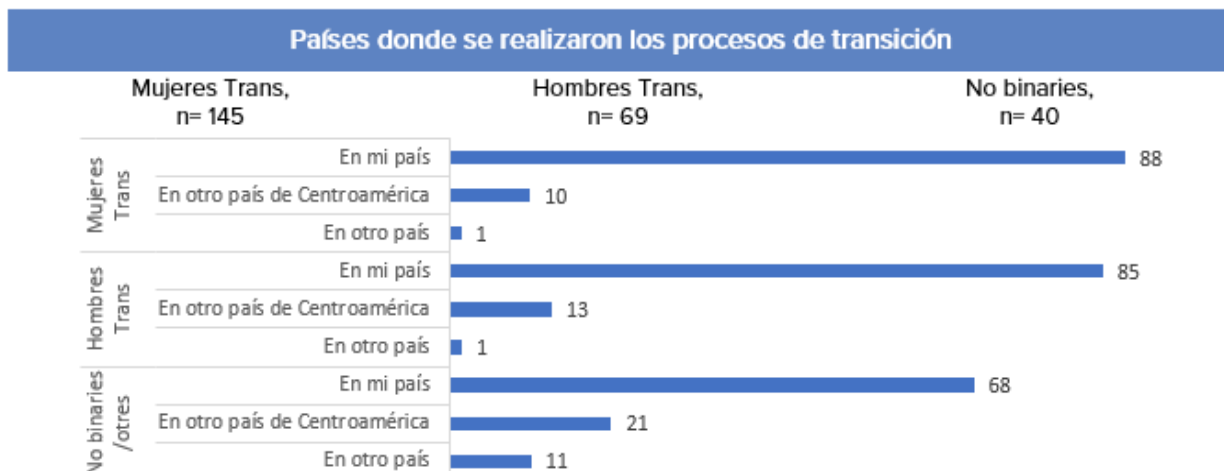
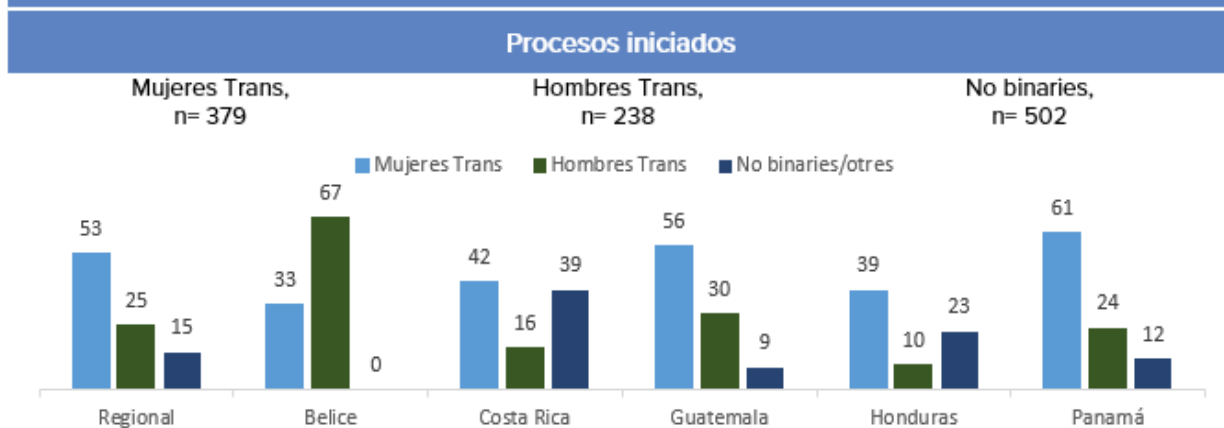
Esta muestra se reduce considerablemente en comparación con los datos regionales y de la mayoría de los países.

Considerando que este es un ejercicio comparativo, pero no representativo a nivel de las poblaciones nacionales, en la muestra subregional, se identificó 53% de mujeres trans, 25% de hombres trans y 15% de personas no binarias que emprendieron algún proceso de transición. Lo cual, en contraste con la muestra de estas poblaciones (Gráfico 20), sugiere que las personas no tienden a incluir como transición los procesos sociales que implican comunicar aspectos como el cambio de nombre, la ropa, adaptar su apariencia física al otro género, vendajes, entre otros aspectos.

La mayoría de los informantes que manifestaron haber iniciado un proceso de transición lo hicieron en su país de origen (88% mujeres trans, 85% hombres trans, 68% no binaries).

Además, la segunda opción más común fueron procesos que se realizaron en otro país fuera de Centroamérica (10% mujeres trans, 13% hombres trans, 21% personas no binarias).

**Gráfico 20 Personas trans y no binarias que reportaron haber iniciado procesos de transición y países donde los realizaron -Porcentajes\*-**



Fuente: Encuesta para la producción de información sobre características sociodemográficas y Derechos Humanos de la población LGBTQ+ en cinco países de la subregión de Centroamérica (Belice, Costa Rica, Guatemala, Honduras y Panamá), diciembre 2022 y enero 2023. ¿Ha iniciado usted algún proceso de transición?

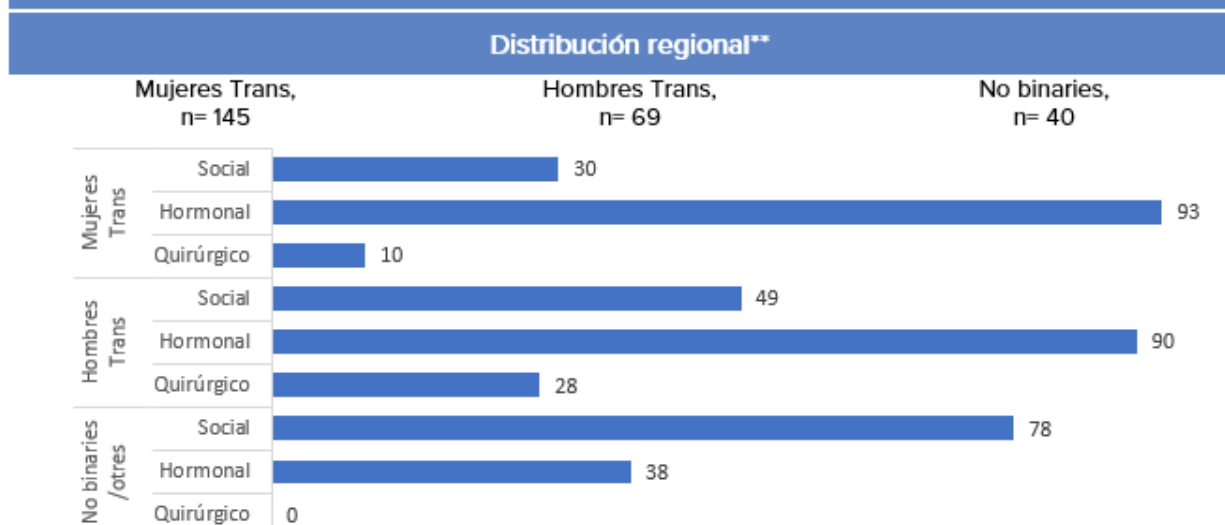
Notas: \*Los porcentajes expresan la relación entre la observación y el tamaño de la muestra en una escala de 100, por lo que la suma de las observaciones de una misma muestra será igual al 100%, en los casos donde se presentan las principales menciones, donde exista respuesta múltiple, u observaciones de diferentes muestras estas no sumarán 100%. \*\*La muestra regional es la muestra total.

La mayoría de las veces, las personas trans reportaron (Ver Gráfico 21) iniciar procesos de transición hormonales (93% mujeres y 90% hombres), mientras las personas no binarias manifestaron con más frecuencia haber emprendido procesos sociales (78%).

Quienes presentan un porcentaje mayor de procesos quirúrgicos son los hombres trans (28%) lo cual sugiere este nivel de frecuencia en procedimientos como la mastectomía<sup>10</sup> entre los consultados. El 10% de mujeres trans que manifestaron iniciar un proceso de transición ha realizado alguna intervención quirúrgica en ese sentido, mientras en el caso de las personas no binarias los procesos quirúrgicos no se presentan en lo absoluto.

<sup>10</sup> Cirugía que permite la extirpación del tejido glandular mamario conservando la areola y el pezón, y adaptando el tamaño (IM Gender Clinic, 2023).

## Gráfico 21 Tipos de transición que han iniciado las personas trans y no binarias encuestadas -Porcentajes\*-



Fuente: Encuesta para la producción de información sobre características sociodemográficas y Derechos Humanos de la población LGBTQ+ en cinco países de la subregión de Centroamérica (Belice, Costa Rica, Guatemala, Honduras y Panamá), diciembre 2022 y enero 2023. ¿Cuál o cuáles tipos de transición ya inició?

Notas: \*Los porcentajes expresan la relación entre la observación y el tamaño de la muestra en una escala de 100, por lo que la suma de las observaciones de una misma muestra será igual al 100%, en los casos donde se presentan las principales menciones, donde exista respuesta múltiple, u observaciones de diferentes muestras estas no sumarán 100%. \*\*La muestra regional es la muestra total.

Un total de 113 mujeres trans, 55 hombres trans y 38 personas no binarias manifestaron haber recibido algún tipo de acompañamiento (Ver Gráfico 22).

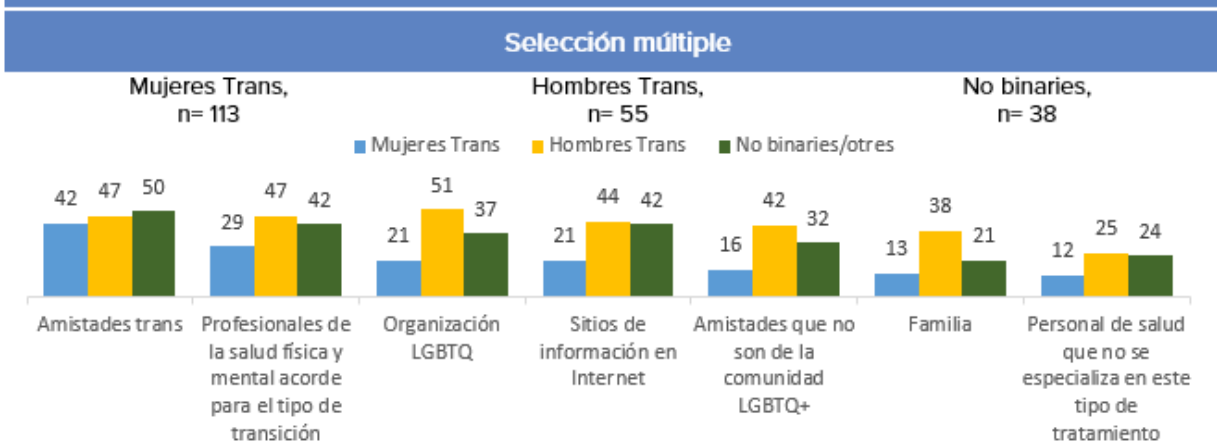
De estos grupos el 42% de mujeres trans, 47% de hombres trans y 50% de no binaries contaron con acompañamiento por parte de amistades trans. En segundo lugar, los hombres trans (47%) y personas no binarias (42%) se apoyan en de profesionales de la salud competentes, seguida por organizaciones LGBTQ+.

Otros recursos que acompañaron la transición de las personas informantes fueron los sitios de internet, las amistadas fuera de la comunidad LGBTQ+, la familia y, en una proporción relativamente menor, personal de salud no especializado en transiciones de género.

Cabe resaltar que, en términos proporcionales, las mujeres trans manifestaron con menor frecuencia haber tenido los apoyos mencionados.



**Gráfico 22 Tipos de acompañamiento con los que contaron las personas informantes durante su transición**  
-Porcentajes\*-



Fuente: Encuesta para la producción de información sobre características sociodemográficas y Derechos Humanos de la población LGBTQ+ en cinco países de la subregión de Centroamérica (Belice, Costa Rica, Guatemala, Honduras y Panamá), diciembre 2022 y enero 2023. ¿Qué tipo de acompañamiento ha tenido para su transición?

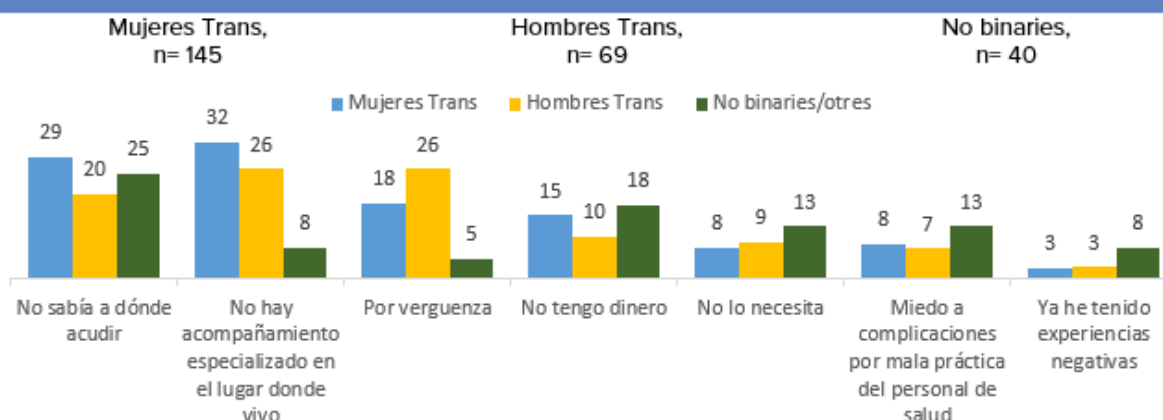
Notas: \*Los porcentajes expresan la relación entre la observación y el tamaño de la muestra en una escala de 100, por lo que la suma de las observaciones de una misma muestra será igual al 100%, en los casos donde se presentan las principales menciones, donde exista respuesta múltiple, u observaciones de diferentes muestras estas no sumarán 100%.

Por otro lado, quienes no recibieron acompañamientos (Ver Gráfico 23) indicaron principalmente que no sabían dónde acudir o que donde residen no existen ese tipo de apoyos.

En contraste con los hombres y personas no binarias, las mujeres trans manifestaron en una mayor proporción que no sabían dónde acudir (29%), y no tener acceso a acompañamientos especializados donde viven (32%). Los hombres trans indicaron con mayor frecuencia relativa, haber sentido vergüenza (26%).

**Gráfico 23 Razones por las que no recibieron acompañamiento profesional durante sus procesos de transición**  
-Porcentajes\*-

Distribución regional\*\*, principales menciones, selección múltiple



Fuente: Encuesta para la producción de información sobre características sociodemográficas y Derechos Humanos de la población LGBTQ+ en cinco países de la subregión de Centroamérica (Belice, Costa Rica, Guatemala, Honduras y Panamá), diciembre 2022 y enero 2023. ¿Por qué no buscó o no tuvo acompañamiento profesional?

Notas: \*Los porcentajes expresan la relación entre la observación y el tamaño de la muestra en una escala de 100, por lo que la suma de las observaciones de una misma muestra será igual al 100%, en los casos donde se presentan las principales menciones, donde exista respuesta múltiple, u observaciones de diferentes muestras estas no sumarán 100%.

Se les consultó a las personas trans y no binarias que emprendieron su transición si en el último año tuvieron que interrumpirla. La respuesta fue afirmativa para el 26% de mujeres, 17% de hombres y 70% de personas no binarias que habían iniciado con dichos procesos.

La razón principal por la cual esta transición fue interrumpida, para el caso de mujeres trans y no binaries fue la falta de dinero (48% y 43% respectivamente). Los hombres trans reportan como principal motivo la COVID-19. Otra justificación mencionada fue que no había tratamiento disponible durante el último año.

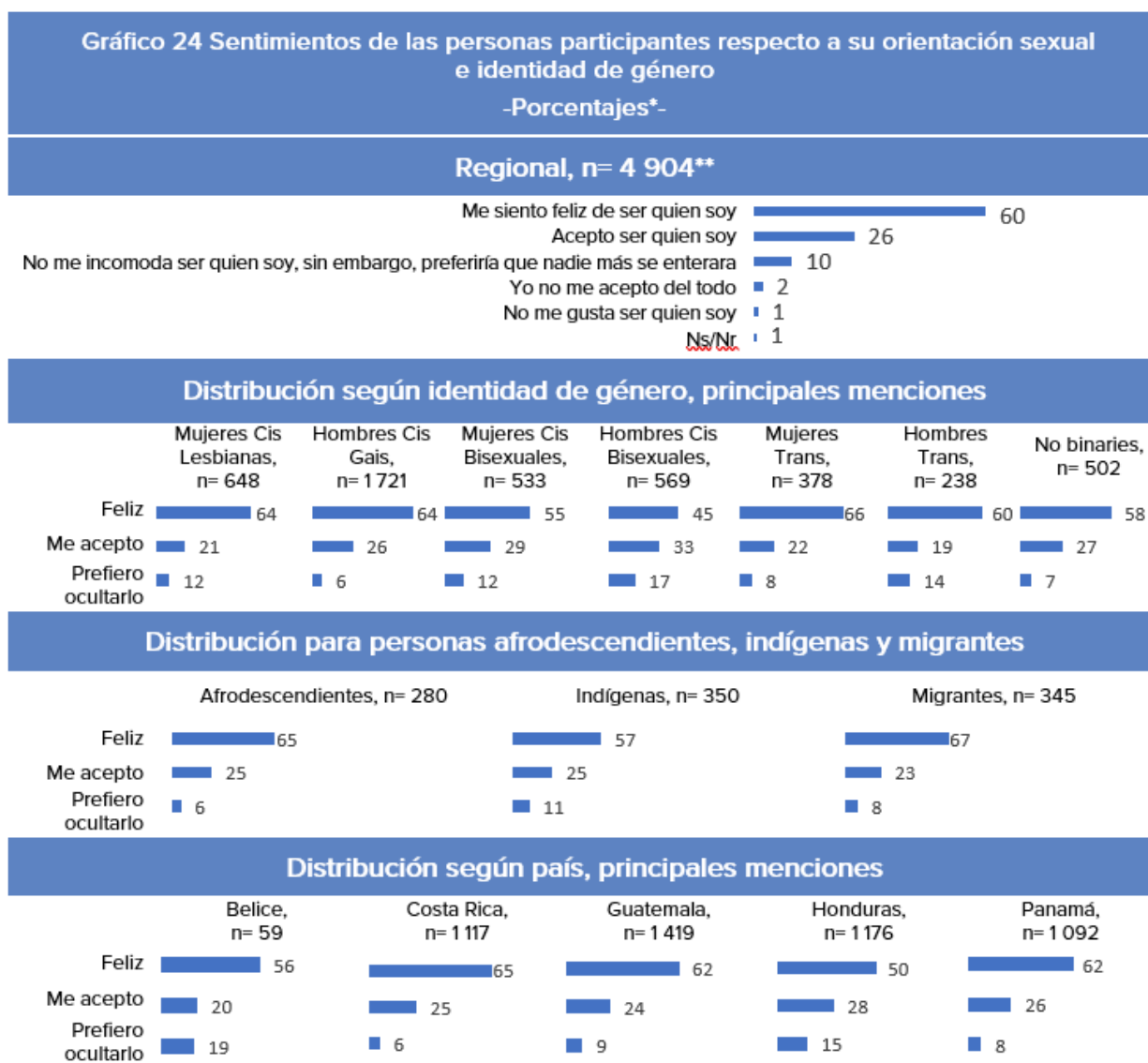
## Violencia y discriminación

El siguiente apartado reúne aspectos como los sentimientos de las personas encuestadas sobre su identidad de género u orientación sexual, percepciones sobre la discriminación, si han tenido que migrar, conocimiento sobre muertes violentas y restricciones o negación de los derechos humanos por el hecho de pertenecer a la población LGBTQ+.

Al consultar ¿Cómo se siente respecto a su orientación sexual o identidad de género? el 60% de la muestra regional indicó sentirse feliz. Para la mayoría de los grupos, esta percepción se mantiene en torno al 60% excepto en el caso de las mujeres trans, quienes manifiestan una mayor proporción de esta respuesta (66%), personas afrodescendientes (65%), y personas migrantes (67%). En el caso de las personas participantes de Honduras, la percepción disminuye relativamente en 10 puntos porcentuales -pp- (50%), y la de hombres cis bisexuales en 15 pp (45%) (Ver Gráfico 24).

En segundo lugar, las personas indican que se aceptan a sí mismas, con 26% a nivel regional, un porcentaje relativamente menor en mujeres trans (22%) y hombres trans (19%), y mujeres lesbianas (21%).

En tercer lugar, las personas indican que no se incomodan, pero preferirían ocultar su orientación o identidad de género (10% regional). Esta respuesta muestra mayores proporciones relativas en hombres bisexuales (17%), y residentes de Honduras (15%) y Belice (19%). Respuestas como “yo no me acepto del todo” y “no me gusta ser quien soy” representan proporciones relativamente menores de la población (2% y 1% regional).



Fuente: Encuesta para la producción de información sobre características sociodemográficas y Derechos Humanos de la población LGBTQ+ en cinco países de la subregión de Centroamérica (Belice, Costa Rica, Guatemala, Honduras y Panamá), diciembre 2022 y enero 2023. ¿Cómo se siente respecto a su orientación sexual o identidad de género?

Notas: \*Los porcentajes expresan la relación entre la observación y el tamaño de la muestra en una escala de 100, por lo que la suma de las observaciones de una misma muestra será igual al 100%, en los casos donde se presentan las principales menciones, donde exista respuesta múltiple, u observaciones de diferentes muestras estas no sumarán 100%. \*\*La muestra regional es la muestra total.

Aunque la mayor parte de las respuestas indican que las personas son felices y se aceptan a sí mismas, existen grupos de la población encuestada a la que se le dificulta sentirse bien con su orientación sexual o identidad de género. Se consultó sobre eventos violentos y discriminatorios que podrían generar dificultades para que las personas encuestadas se acepten a sí mismas.

El 45% de personas entrevistadas indicó que se siente discriminada, especialmente migrantes (47%), personas no binarias (66%), mujeres trans (58%) y hombres trans (55%), lo que podría ser una muestra de la interseccionalidad de las discriminaciones, en el caso de las personas indígenas, así como de la visibilidad de la identidad de género (Ver Gráfico 25).



Fuente: Encuesta para la producción de información sobre características sociodemográficas y Derechos Humanos de la población LGBTQ+ en cinco países de la subregión de Centroamérica (Belice, Costa Rica, Guatemala, Honduras y Panamá), diciembre 2022 y enero 2023. ¿En los últimos doce meses se ha sentido discriminada/o/e por su identidad de género u orientación sexual?

Notas: \*Los porcentajes expresan la relación entre la observación y el tamaño de la muestra en una escala de 100, por lo que la suma de las observaciones de una misma muestra será igual al 100%, en los casos donde se presentan las principales menciones, donde exista respuesta múltiple, u observaciones de diferentes muestras estas no sumarán 100%. \*\*La muestra regional es la muestra total.

Los lugares donde las personas participantes de la encuesta experimentaron discriminación con más frecuencia a nivel regional (Ver Gráfico 26) son el barrio/comunidad (41%), los centros de entretenimiento (35%), iglesias y templos (33%) y la familia (32%). Estos lugares reúnen espacios íntimos, cercanos y lúdicos, donde las personas desarrollan aspectos relevantes de su personalidad. Por lo que el hecho de percibir discriminación en estos escenarios podría lesionar la autoestima a partir de la violación del derecho de la libre expresión.

La prevalencia de discriminación en templos e iglesias (33%), en medios de comunicación (25%) y en centros educativos (20%), apuntan a situaciones de violencia simbólica que podría incidir en la reproducción de ideologías adversas al respeto de los derechos humanos de la población LGBTQ+.

Además, menciones como el trabajo (24%), los centros educativos (20%) y los centros de salud (14%)<sup>11</sup> sugieren que las personas de la comunidad LGBTQ+ ven lesionados el cumplimiento de derechos fundamentales como la salud, la educación y el trabajo.

Finalmente, la existencia de discriminación proveniente de las fuerzas de seguridad (19%) o en todos los lugares (16%) sugiere que las personas encuestadas ven comprometida su seguridad e integridad.

---

<sup>11</sup> Este 14% de las personas que han experimentado discriminación en centros de salud y hospitales es coincidente con un 7% de personas que reportaron problemas de atención en los centros de salud (en el primer caso se trata de 435 personas y en el segundo de 434 aproximadamente).

## Gráfico 26 Lugares donde las personas informantes han enfrentado discriminación por su orientación sexual o identidad de género

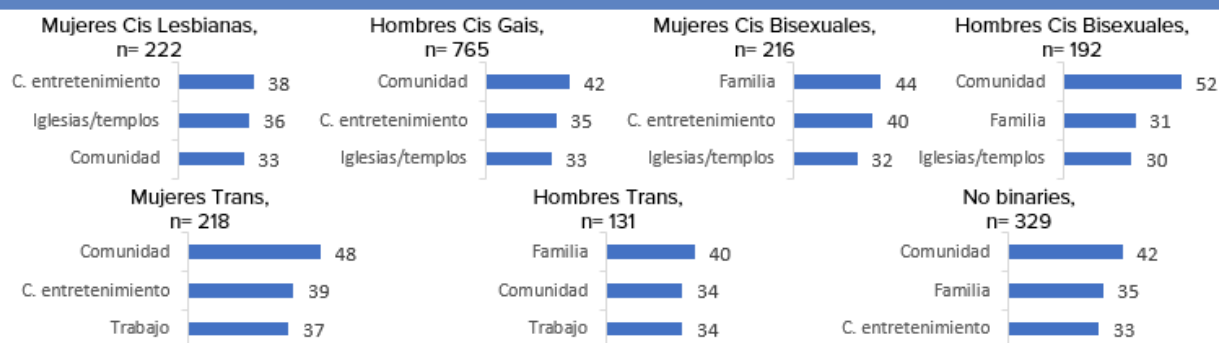
-Porcentajes\*-

Regional, n= 4 906\*\*

### Distribución según lugares donde las personas informantes enfrentaron discriminación



### Tres lugares más comunes según identidad de género y orientación sexual



Fuente: Encuesta para la producción de información sobre características sociodemográficas y Derechos Humanos de la población LGBTQ+ en cinco países de la subregión de Centroamérica (Belice, Costa Rica, Guatemala, Honduras y Panamá), diciembre 2022 y enero 2023. Indique el o los lugares en donde ha sentido dicha discriminación.

Notas: \*Los porcentajes expresan la relación entre la observación y el tamaño de la muestra en una escala de 100, en este caso se trata de una pregunta con respuesta múltiple, por lo que la suma de las observaciones será diferente de 100%. \*\*La muestra regional es la muestra total.

En términos de identidad de género y orientación sexual los espacios que se repiten más entre los primeros lugares donde las personas LGBTQ+ han enfrentado discriminación son:

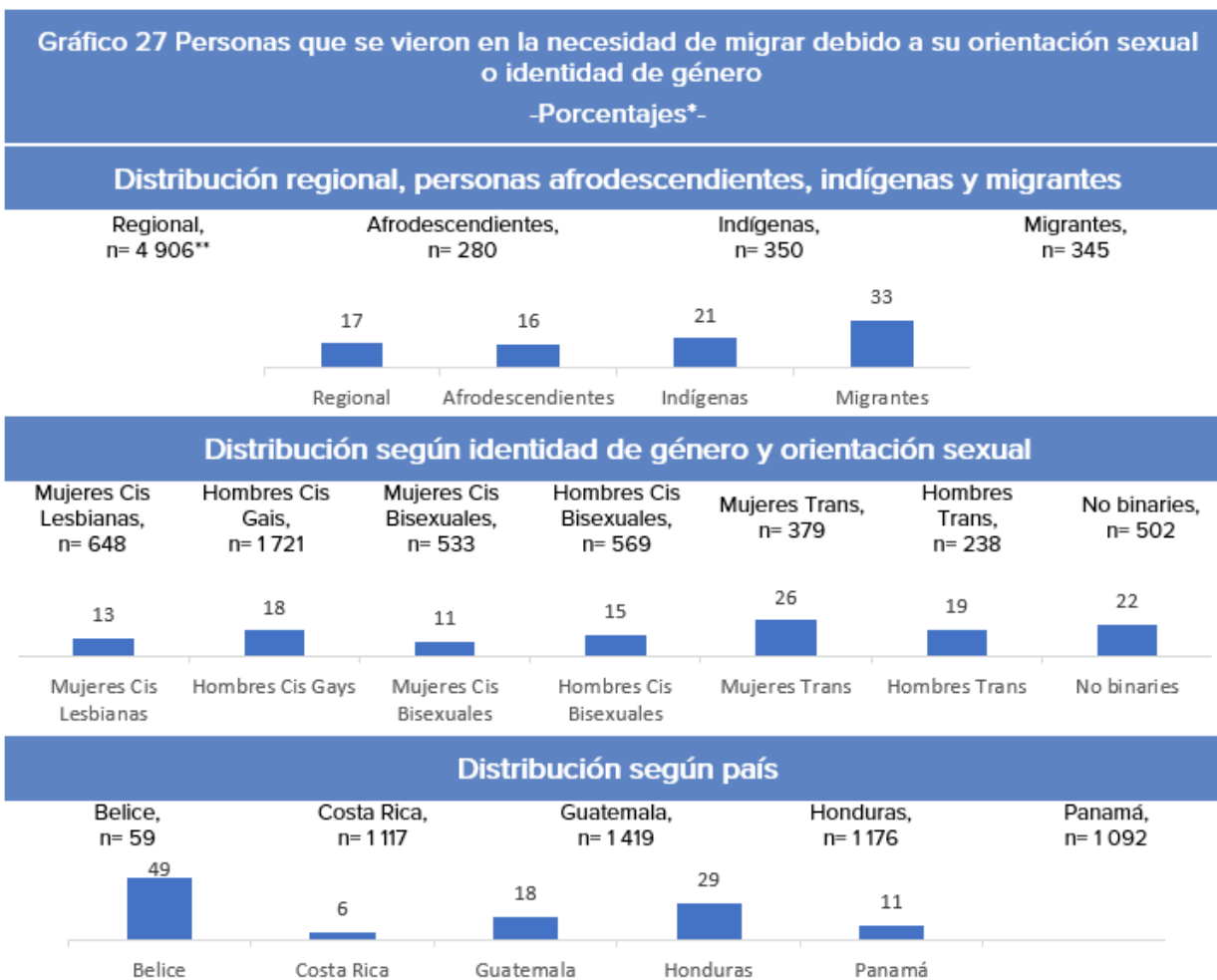
- Comunidad en 6 de 7 grupos.
- Centros de entretenimiento, para 5 de los 7 grupos.
- Iglesias y familia en 4 de los grupos.

Previo a indagar sobre la propensión a migrar de las personas encuestadas por motivos de discriminación, es necesario clarificar que, de las 4 906 personas encuestadas, 366 personas (7% de la muestra total) se encontraban en algún proceso migratorio<sup>12</sup> al momento de responder la encuesta<sup>13</sup>. Ahora bien, la propensión a migrar por motivos exclusivamente relacionados a la discriminación (Ver Gráfico 27) hacia la población LGBTQ+ alcanza al 17% de la muestra total y al 33% de personas migrantes (personas que residen en uno de los países alcanzados pero que nacieron y tienen su nacionalidad en otro país).

Adicionalmente el 21% de personas indígenas consultadas manifestó haber migrado por motivos relacionados con su identidad de género u orientación sexual, al igual que el 16% de informantes que indicaron ser afrodescendientes.

Belice (49%) es el país donde una mayor proporción (relativa a su muestra) de informantes han migrado debido a su orientación sexual o identidad de género, seguido por Honduras (29%).

Según identidad de género y orientación sexual, el grupo que más ha experimentado este motivo de migración fueron las mujeres trans (26%) y las personas no binarias (22%).



Fuente: Encuesta para la producción de información sobre características sociodemográficas y Derechos Humanos de la población LGBTQ+ en cinco países de la subregión de Centroamérica (Belice, Costa Rica, Guatemala, Honduras y Panamá), diciembre 2022 y enero 2023. Debido a las situaciones que ha vivido por su identidad de género u orientación sexual, usted ¿se ha visto en la necesidad de cambiar o migrar de país?

Notas: \*Los porcentajes expresan la relación entre la observación y el tamaño de la muestra en una escala de 100, por lo que la suma de las observaciones de una misma muestra será igual al 100%, en los casos donde se presentan las principales menciones, donde exista respuesta múltiple, u observaciones de diferentes muestras estas no sumarán 100%. \*\*La muestra regional es la muestra total.

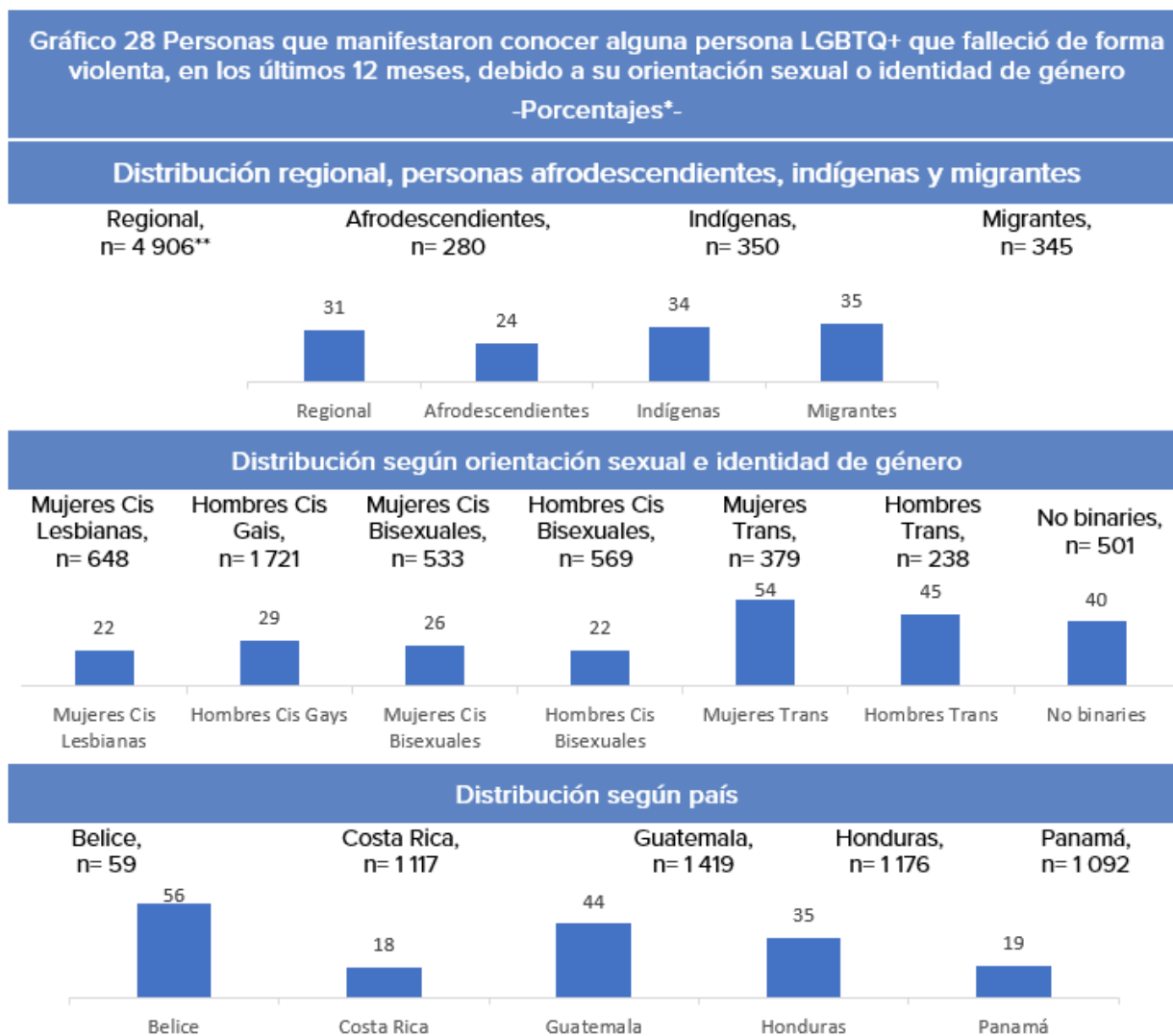
<sup>12</sup> En gestión de nacionalización, con residencia legal, en solicitud de refugio, refugiado/a/e, en situación irregular en el país de destino y NS/NR.

<sup>13</sup> El porcentaje de la muestra que es migrante en ese momento no es el mismo de las personas propensas a migrar por motivos de discriminación.

La propensión a migrar y la percepción de inseguridad pueden estar relacionadas con el conocimiento de hechos violentos contra las personas LGBTQ+. Este último dato, además, puede acercarnos a la realidad de estos grupos respecto de la violencia vivida.

Al respecto se consultó a las personas encuestadas si conocían a alguien de la comunidad LGBTQ+ que falleciera en el último año de forma violenta, debido a su orientación sexual o identidad de género. 31% de la muestra total contestó afirmativamente (Ver Gráfico 28).

Entre las respuestas afirmativas se destaca 34% de informantes indígenas, 35% migrantes, 54% mujeres trans, 45% hombres trans y 40% no binaries.



Fuente: Encuesta para la producción de información sobre características sociodemográficas y Derechos Humanos de la población LGBTQ+ en cinco países de la subregión de Centroamérica (Belice, Costa Rica, Guatemala, Honduras y Panamá), diciembre 2022 y enero 2023. ¿Conoce algún miembro de la comunidad LGBTQ+ que haya fallecido en los últimos 12 meses de forma violenta por su orientación sexual o identidad de género?

Notas: \*Los porcentajes expresan la relación entre la observación y el tamaño de la muestra en una escala de 100, por lo que la suma de las observaciones de una misma muestra será igual al 100%, en los casos donde se presentan las principales menciones, donde exista respuesta múltiple, u observaciones de diferentes muestras estas no sumarán 100%. \*\*La muestra regional es la muestra total.



## Restricción de derechos debido a orientación sexual o identidad de género

La encuesta consultó sobre las restricciones percibidas para el acceso a una serie de derechos. Entre ellos en el derecho a la educación, a la salud, oportunidades laborales, servicios financieros, acceso a la justicia y a subsidios estatales.

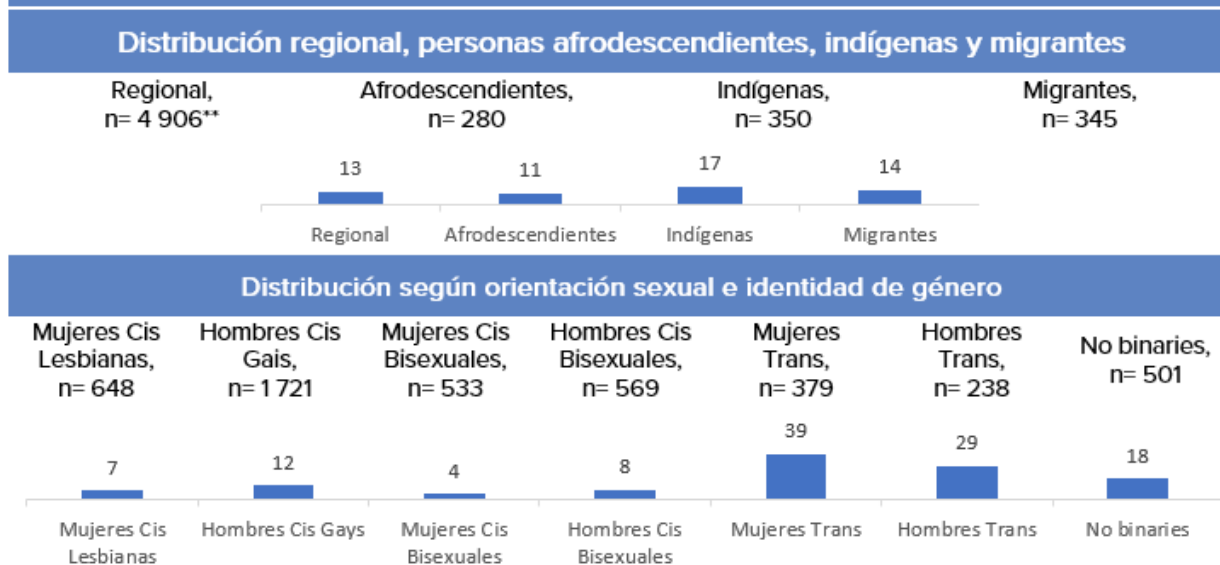
La percepción de restricciones en el derecho a la educación, debido a la orientación sexual o identidad de género de las personas informantes, son poco frecuentes, alcanzando 6% en la región, 19% en Belice, 10% en Guatemala, 22% de mujeres trans, y 18% de hombres trans. Como se menciona más arriba, la metodología utilizada para llegar a la muestra, a través de una encuesta en internet, puede incluir una población con mayores capacidades económicas que la población general. A pesar de que se intentó balancear con encuestas presenciales, es posible que no se haya eliminado.

En cuanto al acceso a créditos, vivienda y tarjetas, el 6% de la muestra total percibe que le fueron negados estos recursos por su orientación sexual o identidad de género. Especialmente en los casos del 17% de las mujeres trans y el 12% de hombres trans.

En el último año, el 8% de las personas consultadas indicaron que se le negó el acceso a la justicia por el hecho de pertenecer a la comunidad LGBTQ+. Las proporciones más altas de esta respuesta las brindaron las mujeres trans (22%), los hombres trans (16%) y las personas no binarias (12%). El 6% de la muestra total percibió restricciones en el acceso a la salud. Así lo plantearon el 18% de mujeres trans y 16% de hombres trans que participaron de la encuesta.

Por otro lado, las restricciones en las oportunidades laborales (Ver Gráfico 29) alcanzan al 13% de la muestra total. Las proporciones de esta experiencia son más amplias en los casos de las personas indígenas (17%), las mujeres trans (39%), hombres trans (29%) y personas no binarias (18%).

**Gráfico 29 Negación o restricción de oportunidades laborales o ascensos debido a orientación sexual o identidad de género**  
-Porcentajes\*-



Fuente: Encuesta para la producción de información sobre características sociodemográficas y Derechos Humanos de la población LGBTQ+ en cinco países de la subregión de Centroamérica (Belice, Costa Rica, Guatemala, Honduras y Panamá), diciembre 2022 y enero 2023. En los últimos 12 meses, por su orientación sexual o identidad de género, ¿le han negado o restringido la oportunidad de trabajar u obtener un ascenso?

Notas: \*Los porcentajes expresan la relación entre la observación y el tamaño de la muestra en una escala de 100, por lo que la suma de las observaciones de una misma muestra será igual al 100%, en los casos donde se presentan las principales menciones, donde exista respuesta múltiple, u observaciones de diferentes muestras estas no sumarán 100%. \*\*La muestra regional es la muestra total.

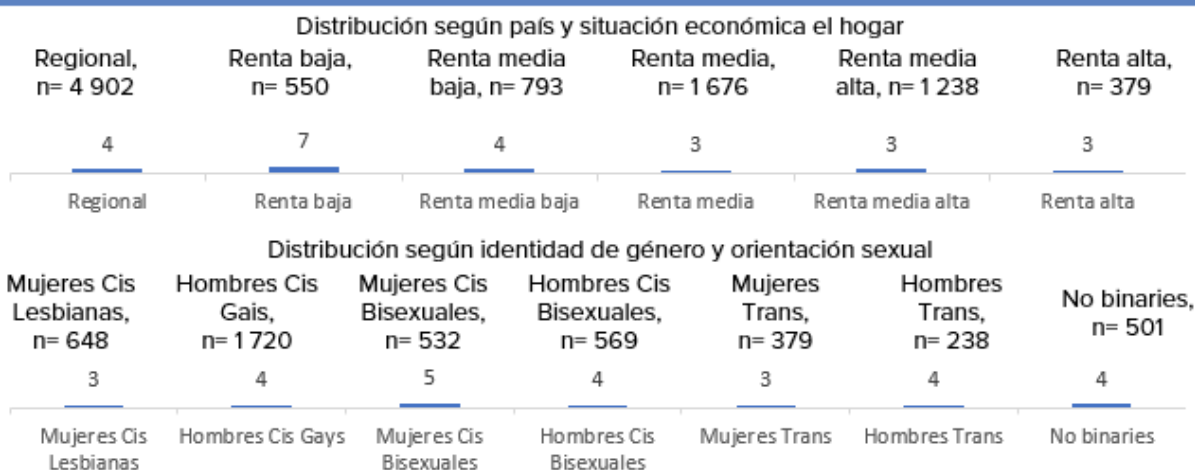
A nivel regional, 4% de las personas encuestadas recibe algún subsidio del gobierno del país donde vive (Ver Gráfico 30). Al realizar el cruce según identidad de género y orientación sexual, y según nivel de ingresos en los hogares, no se identificaron diferencias. Sin embargo, cabe resaltar que solamente el 7% de hogares de renta baja y el 4% de renta media baja reciben algún subsidio.

Además, el 6% de informantes de la muestra regional, percibió que se le negaron subsidios o ayudas del gobierno en el último año por su orientación o identidad de género. Esta respuesta la respalda, en especial, el 13% de las mujeres trans encuestadas, así como el 19% de personas con hogares de renta baja y 8% en hogares de renta media baja.

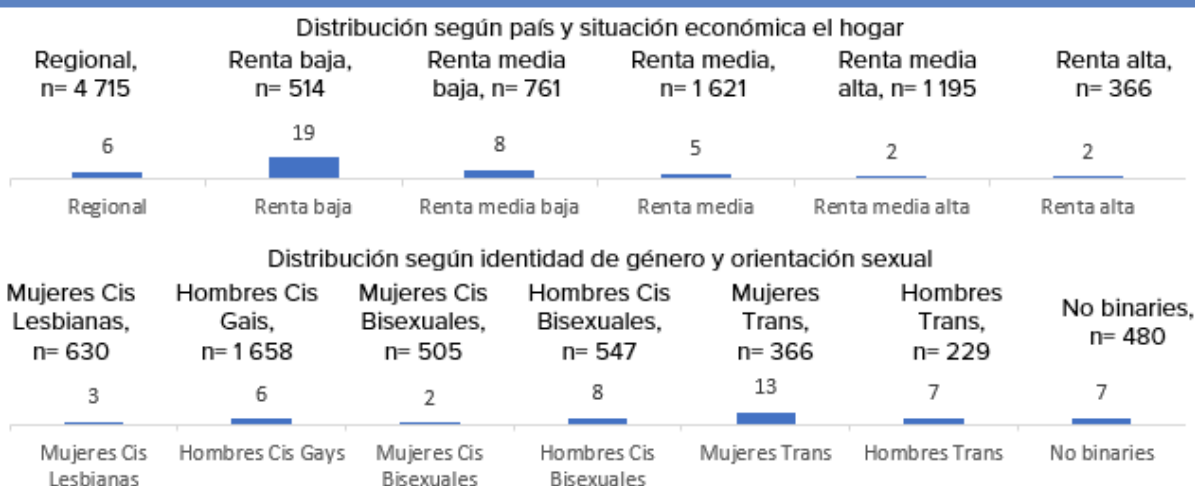
### Gráfico 30 Acceso subsidios o ayudas del gobierno debido a orientación sexual o identidad de género

-Porcentajes\*-

#### Personas que recibieron alguna ayuda o subsidio del gobierno



#### Personas a las que se les negó alguna ayuda o subsidio



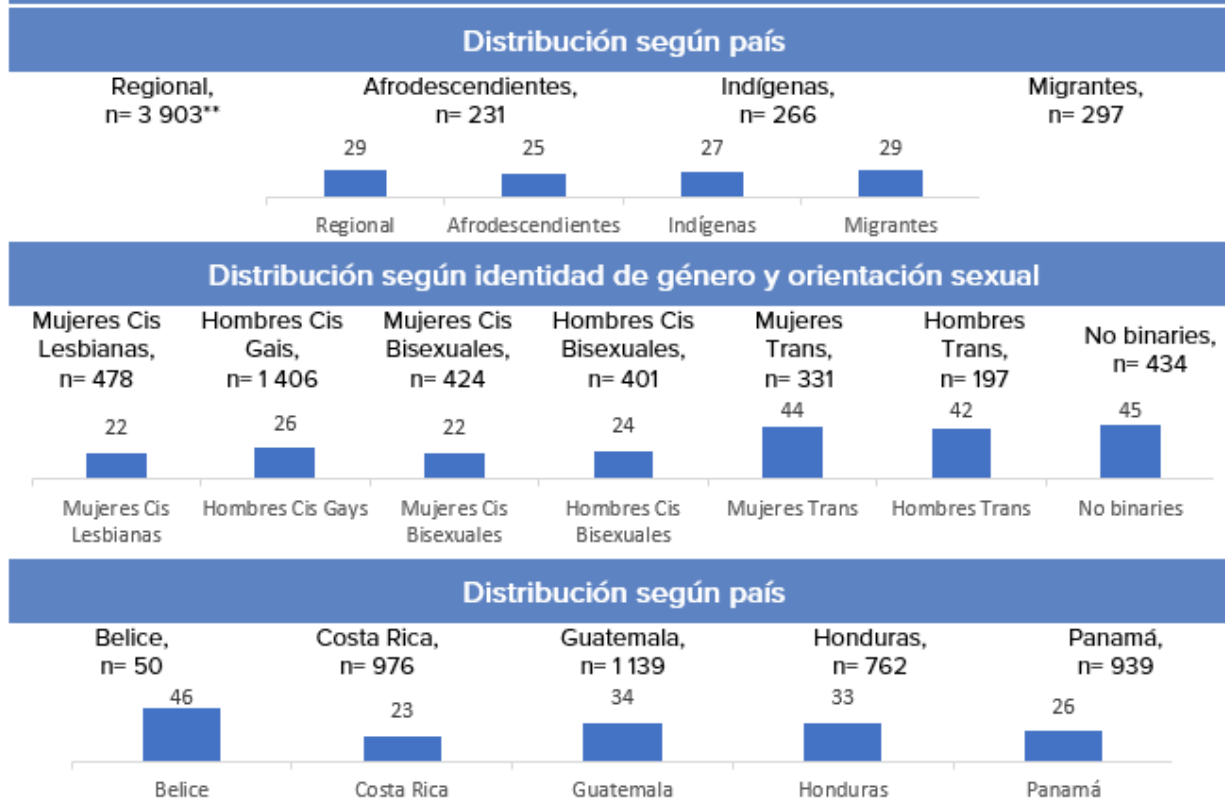
Fuente: Encuesta para la producción de información sobre características sociodemográficas y Derechos Humanos de la población LGBTQ+ en cinco países de la subregión de Centroamérica (Belice, Costa Rica, Guatemala, Honduras y Panamá), diciembre 2022 y enero 2023. Por su orientación sexual o identidad de género/expresión de género, ¿Podría indicarme si actualmente recibe algún tipo de subsidio / ayuda monetaria del gobierno? ¿Se le ha negado algún subsidio/ayuda monetaria del gobierno de (país) que haya solicitado en los últimos 12 meses?

Notas: \*\*Los porcentajes expresan la relación entre la observación y el tamaño de la muestra en una escala de 100, por lo que la suma de las observaciones de una misma muestra será igual al 100%, en los casos donde se presentan las principales menciones, donde exista respuesta múltiple, u observaciones de diferentes muestras estas no sumarán 100%. \*\*La muestra regional es la muestra total.

Al consultar a las personas si en el último año vieron lesionados sus derechos (Ver Gráfico 31), de manera general, el 29% de la muestra regional contestó que sí. Esta respuesta es para el 45% de personas no binarias, 44% de las mujeres trans y 42% de los hombres trans. Estos datos contrastan con los que se describían más arriba sobre violación de derechos económicos y sociales, lo que parece indicar una percepción de mayor vulneración de los derechos civiles.

### Gráfico 31 Valoración de la violación de sus derechos debido a orientación sexual o identidad de género

-Porcentajes\*-



Fuente: Encuesta para la producción de información sobre características sociodemográficas y Derechos Humanos de la población LGBTQ+ en cinco países de la subregión de Centroamérica (Belice, Costa Rica, Guatemala, Honduras y Panamá), diciembre 2022 y enero 2023. ¿En los últimos 12 meses ha sido o se ha sentido violentada/e/o en sus derechos por su orientación sexual o identidad de género?

Notas: \*Los porcentajes expresan la relación entre la observación y el tamaño de la muestra en una escala de 100, por lo que la suma de las observaciones de una misma muestra será igual al 100%, en los casos donde se presentan las principales menciones, donde exista respuesta múltiple, u observaciones de diferentes muestras estas no sumarán 100%. \*\*La muestra regional es la muestra total.

## Participación y opiniones políticas sobre la situación de las personas LGBTQ+

La encuesta indagó sobre los tres problemas que enfrenta la comunidad LGBTQ+ en cada país (Ver Gráfico 32). A pesar de que de una mayoría de personas habían señalado que tenían una buena relación con la familia, esa relación no se traduce en un apoyo, puesto que la mayoría de las personas mencionan la falta de apoyo familiar (67% regional), especialmente según las mujeres lesbianas (70%), mujeres bisexuales (75%) y hombres bisexuales (72%), lo mismo para el 74% de informantes en Costa Rica y 70% en Honduras.

Otra preocupación recurrente es la libertad de expresión y la violencia por prejuicio y discriminación (55% regional), respuestas que tienden a ser más frecuentes entre mujeres bisexuales, personas no binarias y hombres gais.

La discriminación en el trabajo (40% en la región) son enfatizadas por el 50% de mujeres trans y el 48% de hombres trans.

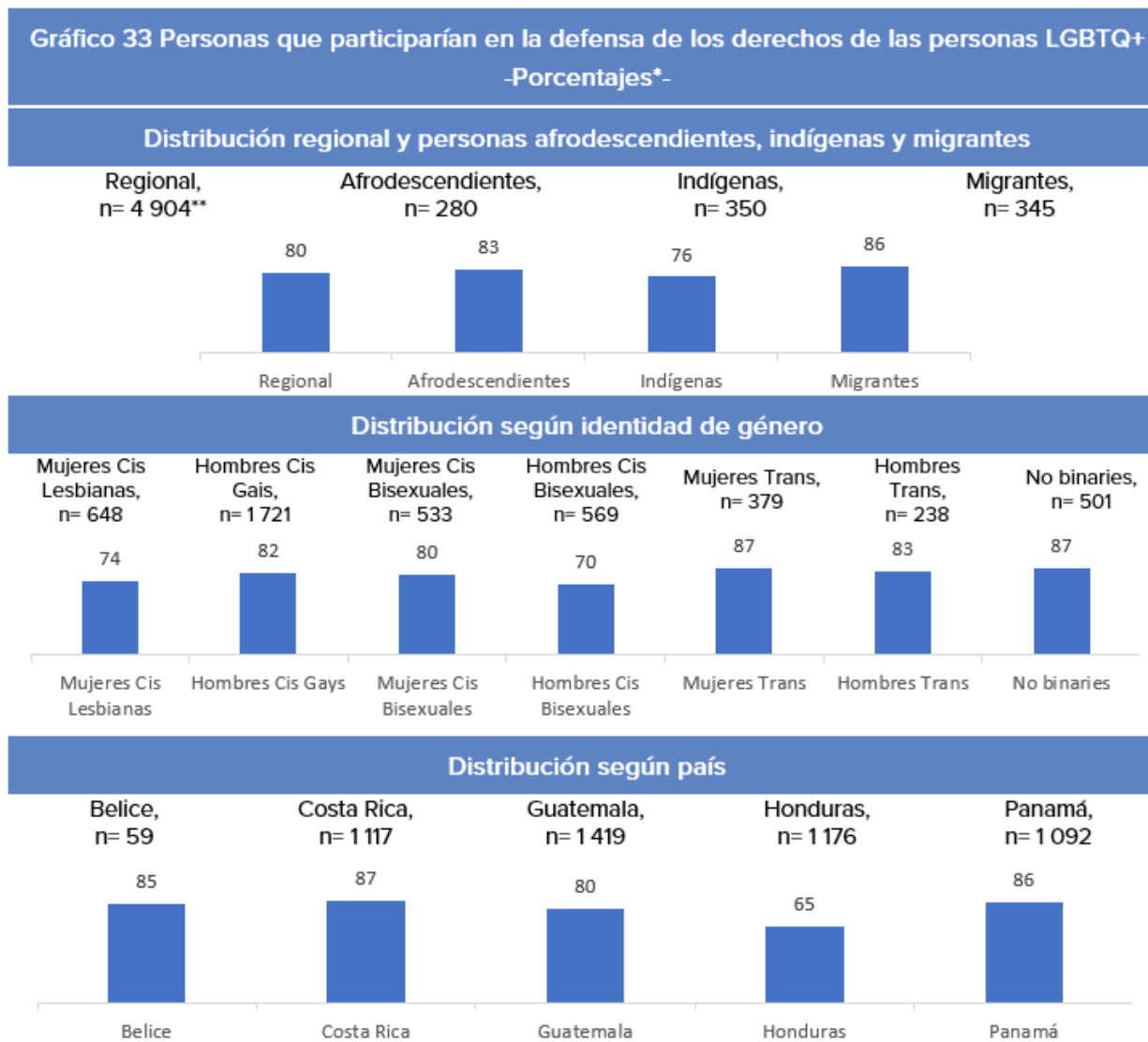


Fuente: Encuesta para la producción de información sobre características sociodemográficas y Derechos Humanos de la población LGBTQ+ en cinco países de la subregión de Centroamérica (Belice, Costa Rica, Guatemala, Honduras y Panamá), diciembre 2022 y enero 2023. ¿Cuáles cree que sean los tres principales problemas que enfrentan las personas LGBTQ+ en mi país?

Notas: \*Los porcentajes expresan la relación entre la observación y el tamaño de la muestra en una escala de 100, por lo que la suma de las observaciones de una misma muestra será igual al 100%, en los casos donde se presentan las principales menciones, donde exista respuesta múltiple, u observaciones de diferentes muestras estas no sumarán 100%. \*\*La muestra regional es la muestra total.

En correspondencia con las problemáticas de la comunidad LGBTQ+, la percepción de violencia y discriminación, y el incumplimiento de sus derechos humanos, el 80% de informantes manifestó que participaría en la defensa de sus derechos (Ver Gráfico 33). Este porcentaje se mantiene sobre el 80% o alrededor de este número para la mayoría de los grupos, excepto en el caso de Honduras donde se reduce al 65% de la muestra.

Según identidad de género y orientación sexual, se observa mayores proporciones de personas que participarían en la defensa de sus derechos en mujeres trans (87%), que son las que refieren mayores tasas de discriminación.

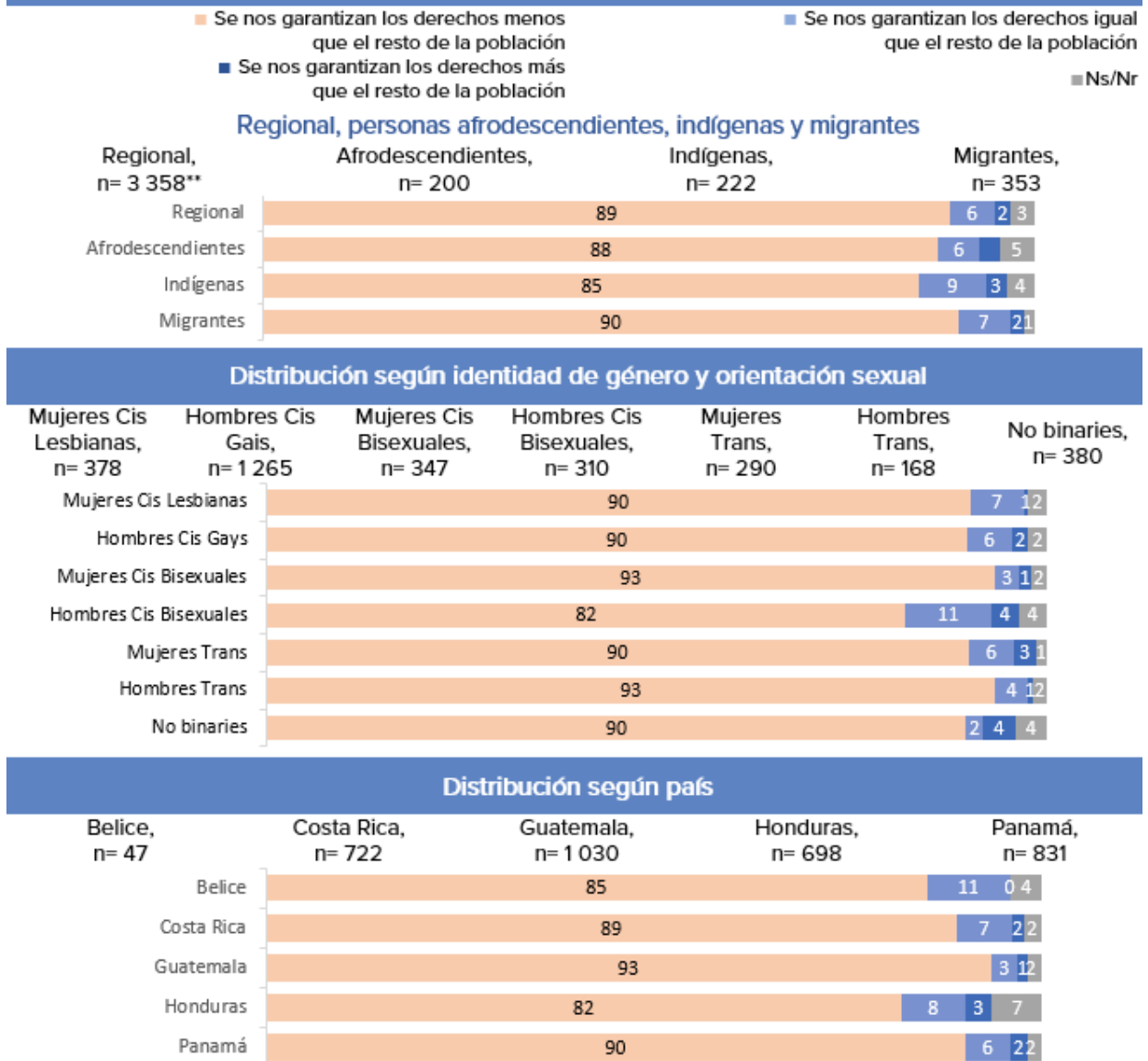


Fuente: Encuesta para la producción de información sobre características sociodemográficas y Derechos Humanos de la población LGBTQ+ en cinco países de la subregión de Centroamérica (Belice, Costa Rica, Guatemala, Honduras y Panamá), diciembre 2022 y enero 2023. ¿Participaría usted en la defensa de los derechos de personas LGTBQ+?

Notas: \*Los porcentajes expresan la relación entre la observación y el tamaño de la muestra en una escala de 100, por lo que la suma de las observaciones de una misma muestra será igual al 100%, en los casos donde se presentan las principales menciones, donde exista respuesta múltiple, u observaciones de diferentes muestras estas no sumarán 100%. \*\*La muestra regional es la muestra total.

El 68% de informantes (de la muestra regional de 4 906 entrevistas) considera que existen diferencias en el goce de derechos entre población LGBTQ+ y otras personas. De ese grupo (3 358 personas encuestadas), el 89% indicó que la diferencia radica en que a las personas LGBTQ+ se les garantizan los derechos en menor medida que al resto de la población, opinión que se replica en los diferentes grupos (Ver Gráfico 34).

**Gráfico 34 Diferencias percibidas en el goce de los derechos humanos de la población LGBTQ+ -Porcentajes\*-**



Fuente: Encuesta para la producción de información sobre características sociodemográficas y Derechos Humanos de la población LGBTQ+ en cinco países de la subregión de Centroamérica (Belice, Costa Rica, Guatemala, Honduras y Panamá), diciembre 2022 y enero 2023. ¿Usted cree que existe alguna diferencia en el goce de Derechos Humanos para las personas LGBTQ+ que para el resto de la población de mi país? ¿Cuáles son las diferencias?

Notas: \*Los porcentajes expresan la relación entre la observación y el tamaño de la muestra en una escala de 100, por lo que la suma de las observaciones de una misma muestra será igual al 100%, en los casos donde se presentan las principales menciones, donde exista respuesta múltiple, u observaciones de diferentes muestras estas no sumarán 100%. \*\*La muestra regional es la muestra total.

El 43% de personas entrevistadas indicaron haber participado en marchas por la defensa de los derechos humanos de la población LGBTQ+ en el último año. Las proporciones más altas de participación en marchas se observan en Costa Rica (51%), Guatemala (53%), entre las mujeres trans (70%), los hombres trans (61%), las personas no binarias (52%) y migrantes (50%).

La participación en espacios ciudadanos se reduce relativamente en contraste con la participación en marchas. 35% de la muestra total indicó que ha participado de este tipo de espacios, esta proporción es más grande entre personas no binarias (44%), afrodescendientes (42%) y migrantes (39%). Por otro lado, hay menor proporción de participación entre mujeres lesbianas (28%).

Adicionalmente se consultó sobre las razones por las que es importante este tipo de participación ciudadana. En la mayoría de los casos la razón más frecuente fue para visibilizar la población LGBTQ+ (56% regional). Otras razones mencionadas fueron incidir en políticas públicas inclusivas (41% regional), integrarse a espacios públicos de diálogo (40% regional), y posicionar necesidades específicas (32% regional).

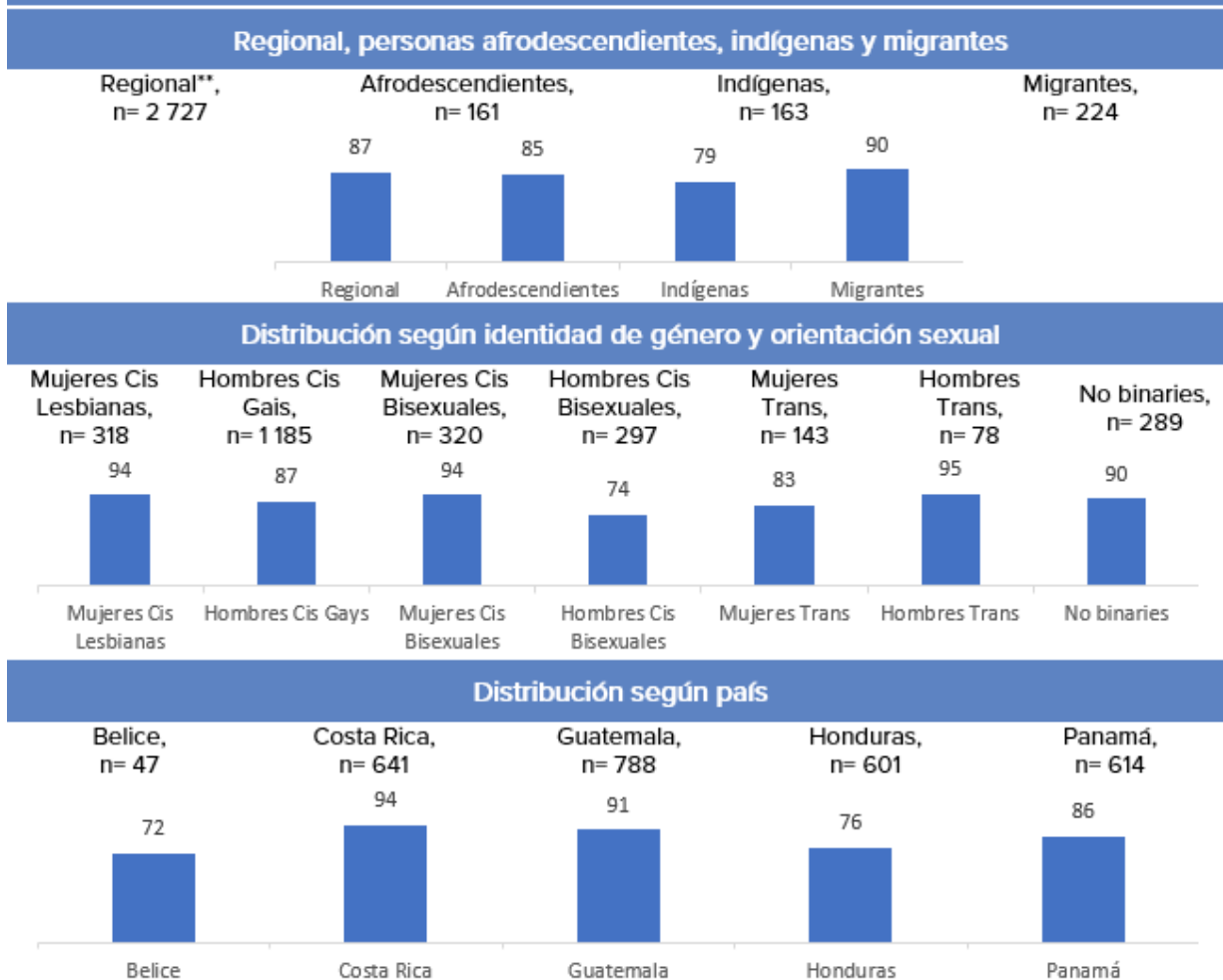
Al consultar sobre la importancia de una ley para el reconocimiento del matrimonio igualitario en el país donde se aplicó la entrevista (Ver Gráfico 35), el 87% de informantes manifestó que esta política era muy importante o importante.

Las proporciones más bajas se observan para hombres bisexuales (74%), y residentes de Honduras (76%). Siendo estas, aún, la mayoría de las personas que contestaron esta pregunta.



### Gráfico 35 Personas que consideran muy importante e importante una ley que reconozca el matrimonio igualitario en su país de residencia

-Porcentajes\*-



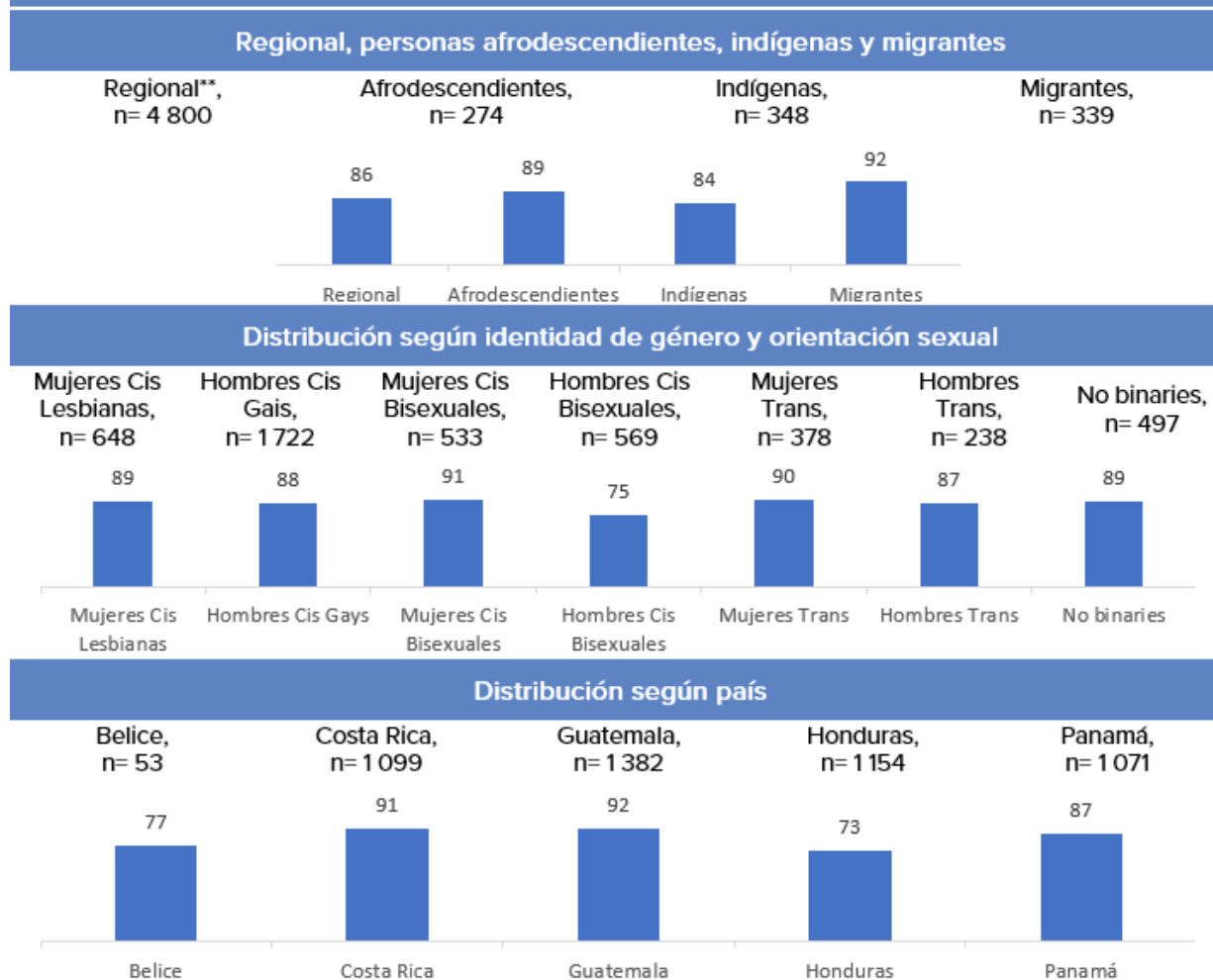
Fuente: Encuesta para la producción de información sobre características sociodemográficas y Derechos Humanos de la población LGBTQ+ en cinco países de la subregión de Centroamérica (Belice, Costa Rica, Guatemala, Honduras y Panamá), diciembre 2022 y enero 2023. ¿Qué tan importante es que exista una ley de matrimonio igualitario?

Notas: \*Los porcentajes expresan la relación entre la observación y el tamaño de la muestra en una escala de 100, por lo que la suma de las observaciones de una misma muestra será igual al 100%, en los casos donde se presentan las principales menciones, donde exista respuesta múltiple, u observaciones de diferentes muestras estas no sumarán 100%. \*\*La muestra regional es la muestra total.

También se preguntó por la importancia de una ley que reconozca la identidad de género (Ver Gráfico 36). En cuyo caso el 86% de participantes manifestó que esta ley sería muy importante o importante. Se observan frecuencias relativas menores, pero persistentemente mayoritarias, en hombres bisexuales (75%), y residentes de Honduras (73%).

### Gráfico 36 Personas que consideran muy importante e Importante una ley que reconozca la identidad de género en su país de residencia

-Porcentajes\*-



Fuente: Encuesta para la producción de información sobre características sociodemográficas y Derechos Humanos de la población LGBTQ+ en cinco países de la subregión de Centroamérica (Belice, Costa Rica, Guatemala, Honduras y Panamá), diciembre 2022 y enero 2023. ¿Qué tan importante es que exista una ley de identidad de género?

Notas: \*Los porcentajes expresan la relación entre la observación y el tamaño de la muestra en una escala de 100, por lo que la suma de las observaciones de una misma muestra será igual al 100%, en los casos donde se presentan las principales menciones, donde exista respuesta múltiple, u observaciones de diferentes muestras estas no sumarán 100%. \*\*La muestra regional es la muestra total.

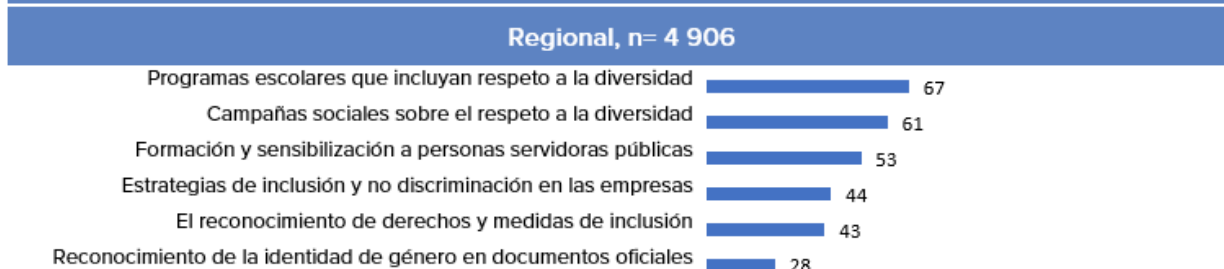
Adicionalmente, se indagó sobre las medidas necesarias para promover el respeto, la aceptación y la no discriminación de las personas LGBTQ+ (Ver Gráfico 37). La primera mención son los programas escolares que incluyan el respeto a las personas LGBTQ+ (67% regional). Esta respuesta es relativamente más frecuente entre mujeres y hombres bisexuales (71% y 72% respectivamente), personas no binarias y hombres gays (68%), así como residentes de Costa Rica (73%), y Honduras (69%).

En segundo lugar, se mencionan las campañas sociales sobre el respeto a la diversidad (61% regional), especialmente según el 69% de hombres bisexuales, 64% de hombres gays, 63% de mujeres trans, 69% de residentes en Honduras y 64% de residentes en Panamá.

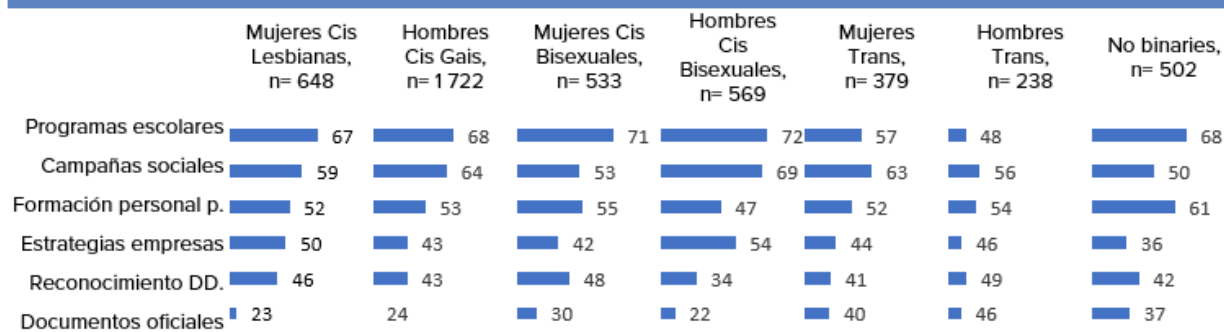
El 53% de la muestra total manifestó que una medida necesaria es la formación y sensibilización de las personas servidoras públicas. Esta opinión es especialmente respaldada por el 61% de las personas no binarias, 59% de informantes residentes en Guatemala.

Finalmente se destacan las estrategias de inclusión, el reconocimiento de derechos y medidas de inclusión, no discriminación en las empresas y el reconocimiento de la identidad de género en documentos oficiales. Esta última medida tiende a ser una opinión más recurrente entre población trans y no binaria.

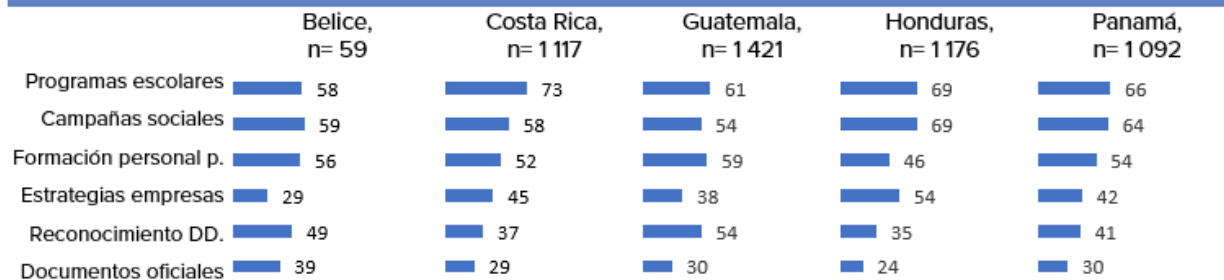
### Gráfico 37 Medidas para promover el respeto, la aceptación y la no discriminación -Porcentajes\*, principales menciones-



### Distribución según identidad de género, principales menciones según región



### Distribución según país, principales menciones según región



Fuente: Encuesta para la producción de información sobre características sociodemográficas y Derechos Humanos de la población LGBTQ+ en cinco países de la subregión de Centroamérica (Belice, Costa Rica, Guatemala, Honduras y Panamá), diciembre 2022 y enero 2023. Indique las tres medidas más importantes para promover el respeto, la aceptación y la no discriminación.

Notas: \*Los porcentajes expresan la relación entre la observación y el tamaño de la muestra en una escala de 100, por lo que la suma de las observaciones de una misma muestra será igual al 100%, en los casos donde se presentan las principales menciones, donde exista respuesta múltiple, u observaciones de diferentes muestras estas no sumarán 100%. \*\*La muestra regional es la muestra total.

## 6. CONCLUSIONES

A continuación, se sintetizan los principales hallazgos que reúnen las conclusiones de este estudio según cada capítulo desarrollado.

### Caracterización de la muestra

Durante el levantamiento se obtuvo una muestra compuesta mayoritariamente por hombres cis gays, seguido por mujeres cis lesbianas, personas no binarias y personas trans (mujeres y hombres). En cuanto a la orientación sexual la muestra regional se compone principalmente de personas gays, bisexuales y lesbianas, con distribuciones por debajo del 6% para otros grupos.

Las características demográficas de cada grupo poblacional difieren, lo que no necesariamente refleja diferencias entre las realidades de dichos grupos producto de las condiciones propias del estudio señaladas previamente. Por ejemplo, la proporción de personas indígenas en los grupos entrevistados en cada país es, por lo general, inferior a la proporción en la población total de cada país. De manera opuesta, la presencia de personas con discapacidades es mayor en la muestra del estudio que en las poblaciones de cada país.

Existe un mayor nivel de desempleo y asignación de responsabilidades de cuidados, históricamente feminizadas, a las mujeres trans incluso cuando este grupo enfrenta problemas en el reconocimiento de su identidad. En general las dificultades en el acceso al trabajo se profundizan para personas trans y no binarias.

### Condiciones de vida

Se evidencia que en aquellos países con un marco legal más respetuoso de los derechos de las personas LGBTQ+, y una percepción social más diversa, muestran las mayores cuotas de visibilidad, expresión pública de afecto y los menores índices de violencia.

A nivel regional se observan mayorías entre las personas que han comunicado al menos parte de sus familias su identidad de género u orientación sexual, así como las valoraciones de mantener buenas y muy buenas relaciones con estas personas, con diferencias notables entre países. De manera similar, las personas informantes manifiestan, mayoritariamente, que se sienten aceptadas por quienes conocen su orientación sexual o identidad de género. Sin embargo, esta percepción se reduce a la mitad al consultar sobre la confianza que les genera manifestar afecto hacia su pareja en público, donde más de la mitad manifestó que tiene temor a ser agredidas verbal o físicamente por estas manifestaciones. Los mayores niveles de temor se expresan entre la población trans.

Los problemas de salud mental son los más prevalentes en estas poblaciones, si se exceptúa la Covid-19. En los grupos de población no cisgénero, estos problemas son los más señalados. Aunque no se profundizó en las razones por las cuales las personas habían enfrentado ideación suicida o problemas de salud mental, parece evidente que las personas trans y no binarias, frente a las dificultades para llevar adelante sus procesos de afirmación identitaria y aceptación social se encuentran en una mayor condición de vulnerabilidad. La alta proporción de ideación suicida y/o

intento de suicidio en estas poblaciones indica una necesidad perentoria de servicios de apoyo a salud mental, con enfoque preferencial en población trans, no binaria, población migrante y mujeres bisexuales y que incluyan un enfoque de género no patologizante. Se observaban también diferencias muy marcadas entre algunos países. Estas diferencias seguramente deberían ser objeto de otras investigaciones.

En general, contra lo esperable, no se indican altos grados de discriminación hacia las personas LGBTQ+ en centros de salud. Esto podría ser reflejo de una mayor asistencia de estas poblaciones a servicios especializados, ya sea en VIH o en poblaciones clave, que tengan personal más sensibilizado que el resto. Sin embargo, se identificó un sesgo en la existencia o el alcance de programas de salud dirigidos a personas LGBTQ+, especialmente para el caso de los programas para personas trans y tratamientos hormonales de afirmación de género. Dado que las personas trans declararon un mayor uso de los servicios públicos, parece lógico concluir que estos deben fortalecerse para disminuir la discriminación y ofrecer servicios de salud relacionados con la identidad de género. Es importante abordar las terapias de conversión, que son sugeridas a proporciones altas de la población. Dada la amplia diferencia que existe entre las violaciones de derechos encontradas en esta encuesta, como por ejemplo la citada sugerencia de terapias de conversión, y las bajas cifras de reporte de discriminación en servicios de salud, parece que deberían fortalecerse las capacidades de las personas LGBTQ+ de identificar violencia y discriminación basadas en orientación sexual e identidad de género.

La mayoría de personas trans o no binarias que reportaron haber iniciado un proceso de transición, lo hizo sin acompañamiento profesional especializado, o porque no existe en su entorno o porque no lo conocen. Esta situación podría abordarse al reforzar los recursos con los que cuentan las organizaciones LGBTQ+, y mediante apoyos que tiendan a la profesionalización de los acompañamientos que brindan las mismas personas trans y sus organizaciones, así como la institucionalización de programas para las personas trans en los servicios públicos de salud, que son los más visitados por la población encuestada. Dada la movilidad de la población en Centroamérica, así como la proporción de personas que inician sus procesos de transición en otro país de la subregión, parece necesaria la articulación entre los sistemas de salud de los países para estandarizar procesos. Igualmente, debe considerarse la importancia del fortalecimiento de las organizaciones LGBTQ+, dada la confianza que muestra la población en sus servicios.

## Violencia y discriminación

A pesar de que las personas se aceptan a sí mismas, aún persisten estigmas y discriminación que generan en algunas la necesidad de ocultar su orientación sexual o identidad y/o expresión de género. Esto podría asociarse con que al menos la mitad de la población encuestada ha sentido discriminación en el último año y que esa discriminación es interseccional con otras formas de discriminación basadas en el origen étnico o la nacionalidad.

Resulta fundamental que las instituciones indaguen sobre la prevalencia de discriminación contra la población LGBTQ+ en espacios públicos y privados, especialmente en las comunidades, instalaciones de salud y educación, centros de entretenimiento, iglesias, templos y la familia, y se implementen acciones como campañas, sanciones, ajustes en los programas educativos, capacitaciones, entre otras, encaminadas a garantizar el cumplimiento de derechos y la seguridad de todas las personas en todos los ámbitos de la sociedad.

La propensión a migrar debido a la orientación sexual o identidad de género, ronda al 19% de las personas encuestadas, especialmente para el caso de personas trans y no binarias. Aunque no se indagaron los motivos específicos de la migración, una de las razones que explicaría una tendencia de estos grupos a migrar, además del estigma y la discriminación, es el acceso a servicios y apoyos en los procesos de transición. Por lo que se recomienda reforzar los programas de inclusión, salud, y seguimiento de procesos de transición en los países de la región, para que las personas que deseen emprender estos procesos cuenten con ayuda adecuada en sus países y comunidades.

Otro hecho que podría estar impulsando la propensión a migrar es la percepción de inseguridad para las personas LGBTQ+. En ese sentido existe un 31% de participantes que indican haber conocido a alguien de la comunidad LGBTQ+ que falleció de forma violenta en el último año debido a su orientación sexual o identidad de género. Lo cual es una señal de alerta para instituciones competentes en materia de seguridad, creación y ejecución de políticas, y aplicación de sanciones, para mejorar y garantizar el disfrute de una vida libre de violencia y discriminación para todas las personas.

En general no se identifican en la muestra de este estudio afectaciones importantes en el acceso a la educación, la salud, los productos financieros, las ayudas del Estado y el acceso a la justicia. Aunque destaca que la población trans y no binaria reporta una restricción de derechos muy por encima del promedio, siendo extremadamente alta en el caso del derecho al trabajo. Seguramente no se dan las condiciones para el pleno desarrollo de la personalidad de las personas, sin discriminación y con un trato que respete la dignidad humana.

Por otra parte, la exclusión y las barreras en el mercado laboral alcanzan al menos al 13% de la población consultada, y la percepción de que los derechos humanos hacia la población LGBTQ+ no se respetan es una opinión que comparte el 29% de la muestra total. Al respecto de estos últimos indicadores, así como a lo largo del apartado sobre violencia y discriminación, se ha evidenciado una situación de mayor desventaja y sesgo en la garantía de derechos de las personas trans y no binarias.

El acceso a la protección social parece muy bajo, en comparación con las proporciones de población de ingresos bajos, siendo la exclusión más grave, otra vez, para la población trans y no binaria.

La falta de cobertura a las necesidades de la población LGBTQ+ en la región provoca que muchas de estas personas migren a otros países en busca de oportunidades. Los países que prestan más atención a sus vulnerabilidades están entre los menos expulsores de población en la región.

## Participación y opiniones políticas sobre la situación de las personas LGBTQ+ en la región

Existe una idea generalizada de que, en los países de la subregión, a las personas de la comunidad LGBTQ+ se les garantizan los derechos en menor medida que al resto de la población.

Entre las principales carencias culturales y estructurales se percibe falta de apoyo en las familias, restricciones en la libertad de expresión, violencia por prejuicio y discriminación, discriminación en la educación y el trabajo, y el incumplimiento generalizado de derechos.

Ante esto, y aunque la mayoría de personas indican que participarían por la defensa de sus derechos, alrededor de la mitad de informantes ha participado en marchas o espacios ciudadanos.

Luego, para transformar las condiciones de vida de las personas LGBTQ+ en Belice, Costa Rica, Guatemala, Honduras y Panamá, es necesario mejorar la confianza y los espacios de organización ciudadana, y emprender políticas e iniciativas que incorporen en sus agendas prioridades de las personas entrevistadas como los programas escolares y campañas sociales que incluyan el respeto a la diversidad, formación y sensibilización del personal de instituciones públicas, entre otras.

Conseguir una legislación que reconozca el matrimonio igualitario y el reconocimiento de la identidad de género son una prioridad para todos los grupos, así como la inclusión de temática LGBTQ+ en la educación y en campañas de sensibilización de la opinión pública.

## 7. RECOMENDACIONES

- En línea con lo dispuesto en la OC 24/17 por la Corte Interamericana de Derechos Humanos, se insta a los Estados de la región a:
  - o Aprobación de legislación que reconozca la identidad de género de las personas no cisgénero a través de un trámite administrativo, expedito y no sometido a requisitos adicionales relacionados con dictámenes médicos o periciales.
  - o Aprobación de legislación que permita el matrimonio igualitario.
  
- Aprobación e implementación de políticas y programas para la inclusión social de personas LGBTQ+, que incluyan inclusión educativa, laboral y social, con participación de las organizaciones comunitarias y enfoque intercultural. Estas políticas y programas deberían incluir:
  - o Abordaje de los diferentes factores de exclusión social, como identidad de género, orientación sexual, origen étnico, origen nacional y pobreza, entre otros.
  - o Mecanismos para reparación de violaciones de derechos.
  - o Atención a las vulnerabilidades específicas de la población migrante.
  - o Acceso a la vivienda, especialmente para las personas trans y no binarias.
  - o Abordaje la temática de las niñeces y adolescencias trans y no binarias, en especial durante el proceso de escolarización, a fin de evitar la deserción escolar y promover el acompañamiento por parte de los grupos familiares y entornos afectivos significativos.
  
- Los gobiernos, con participación plena de las organizaciones de la sociedad civil, deberían llevar a cabo desarrollar estrategias de sensibilización sociales e institucionales para la inclusión socioeconómica de las personas LGBTQ+, de manera continuada y con evaluaciones periódicas.
  
- Capacitación de funcionarios de salud, educación, seguridad pública y justicia sobre los derechos de las personas LGBTQ+.
  
- Diseño e implementación de programas de salud integral para población LGBTQ+, que incluyan:
  - o Servicios de salud mental adaptados a las necesidades de las poblaciones, especialmente para poblaciones trans y no binarias
  - o Servicios de salud sexual para todas las poblaciones LGBTQ+
  - o Servicios de acompañamiento a la transición de las personas trans no patologizante, con enfoque intercultural y multidisciplinario.
  
- Estos programas deben ser integrales (cubrir todas las necesidades específicas), interdisciplinarios y contar con presupuesto asignado que garantice la sostenibilidad.



- Estudiar la posibilidad de colaboración entre los gobiernos y las organizaciones de sociedad civil y grupos comunitarios para la provisión de los servicios, a través de esquemas de contratación social.
- Fortalecimiento de las organizaciones comunitarias para realizar abogacía y prestación de servicios dirigidos a sus poblaciones.
- Incentivar los programas que impulsen la aplicación de políticas y prácticas en materia de diversidad, equidad e inclusión LGBTQ+ en el ámbito de las empresas privadas, contemplando incentivos fiscales o de otro tipo para favorecer este tipo de acciones.
- Revisar el diseño de los criterios para el acceso a programas de protección social, incluyendo programas de reducción de la pobreza, para asegurar que resultan inclusivos para la población LGBTQ+.

## 8. BIBLIOGRAFÍA

ACNUR. (2023). Refugiados y migrantes: Pactos sobre migración. Obtenido de [refugeesmigrants.un.org](https://www.refugeesmigrants.un.org)

Anarte, E. (26 de Enero de 2021). La comunidad LGBTI quiere igualdad real en América Latina, no solo derechos. DW.

Asociación Nuevos Horizontes de & Asociación Viviendo Positivamente de Panamá. (2015). Informe sobre los Derechos Humanos de las personas LGBT en Panamá - 22° Ronda del Examen Periódico Universal del Consejo de Derechos Humanos de la Organización de las Naciones Unidas (Abril-Mayo 2015).

CDC. (2022). Discapacidades del desarrollo. Obtenido de [www.cdc.gov/ncbddd/spanish/developmentaldisabilities/index.html#:~:text=Las%20discapacidades%20del%20desarrollo%20son,conducta%20o%20en%20%20C3%A1reas%20f%C3%ADsicas](https://www.cdc.gov/ncbddd/spanish/developmentaldisabilities/index.html#:~:text=Las%20discapacidades%20del%20desarrollo%20son,conducta%20o%20en%20%20C3%A1reas%20f%C3%ADsicas)

Congreso Constitucional de la República de Costa Rica. (1943). Código de trabajo. Obtenido de [www.mtss.go.cr](https://www.mtss.go.cr): [https://www.mtss.go.cr/elministerio/marco-legal/documentos/Codigo\\_Trabajo\\_RPL.pdf](https://www.mtss.go.cr/elministerio/marco-legal/documentos/Codigo_Trabajo_RPL.pdf)

Corte Interamericana de Derechos Humanos. (2019). ABC Corte Interamericana de Derechos Humanos 2019: el cómo, cuándo, dónde y porque de la Corte Interamericana de Derechos Humanos. San José: Corte IDH.

Corte Interamericana de Derechos Humanos. (2017). Opinión Consultiva OC-24/17 sobre identidad de género, e igualdad y no discriminación a parejas del mismo sexo. [http://www.corteidh.or.cr/docs/opiniones/seriea\\_24\\_esp.pdf](http://www.corteidh.or.cr/docs/opiniones/seriea_24_esp.pdf)

Flores, A. (24 de Junio de 2021). 5 países de Latinoamérica con más asesinatos LGBT+ en 2021. Homosensual.

Fondo de Población de Naciones Unidas. (2019). Marco de referencia para el abordaje de la Población LGBTI+ en la producción y divulgación de las estadísticas oficiales. San José: Fondo de Población de Naciones Unidas.

Fundación Myrna Mack. (2012). Discriminación por orientación sexual e identidad de género y una aproximación a la interseccionalidad con otras formas de discriminación en Guatemala. Ciudad de Guatemala: Fundación Myrna Mack.

Gobierno de Argentina. (2017). Queer: rompiendo las categorías. Obtenido de <https://www.argentina.gob.ar/>: <https://www.argentina.gob.ar/noticias/queer-rompiendo-las-categorias#:~:text=El%20t%C3%A9rmino%20queer%20hace%20referencia,g%C3%A9nero%20o%20su%20orientaci%C3%B3n%20sexual>.

IM Gender Clinic. (marzo de 2023). <https://cirugiadegenero.com/mastectomia-trans/>. Obtenido de <https://cirugiadegenero.com/mastectomia-trans/>

HIVOS. (2023). HIVOS people unlimited. Obtenido de Ni hombre, ni mujer: el género 'no-binario' y las violencias hacia quienes son 'diferentes': <https://america-latina.hivos.org/story/ni-hombre-ni-mujer-el-genero-no-binario-y-las-violencias-hacia-quienes-son-diferentes/>

Human Rights Watch. (2014). ONU: Resolución histórica en defensa de los homosexuales. Obtenido de <https://www.hrw.org/es/news/2014/09/26/onu-resolucion-historica-en-defensa-de-los-homosexuales#:~:text=%28Ginebra%29%20%E2%80%93%20La%20resoluci%C3%B3n%20aprobada%20por%20el%20Consejo,25%20asociaciones%20de%20derechos%20humanos%20y%20otros%20grupos>

Human Rights Watch. (2020). Vivo cada día con miedo: violencia y discriminación contra las personas LGBT en El Salvador, Guatemala y Honduras y obstáculos al asilo en Estados Unidos. Obtenido de <https://www.hrw.org/es/report/2020/10/07/vivo-cada-dia-con-miedo/violencia-y-discriminacion-contra-las-personas-lgbt-en-el>

IWGIA. (2022). El Mundo Indígena 2022: Guatemala. Obtenido de [www.iwgia.org/es/guatemala/4789-mi-2022-guatemala.html](http://www.iwgia.org/es/guatemala/4789-mi-2022-guatemala.html)

Mendos, L. R., Botha, K., Carrano Lelis, R., López de la Peña, E., Sevelev, I., & Tan, D. (2020). Homofobia de Estado 2020: Actualización del Panorama Global de la Legislación. Ginebra: ILGA.

CDC. (2022). Discapacidades del desarrollo. Obtenido de [www.cdc.gov/ncbddd/spanish/developmentaldisabilities/index.html#:~:text=Las%20discapacidades%20del%20desarrollo%20son,conducta%20o%20en%20%C3%A1reas%20f%C3%ADsicas](http://www.cdc.gov/ncbddd/spanish/developmentaldisabilities/index.html#:~:text=Las%20discapacidades%20del%20desarrollo%20son,conducta%20o%20en%20%C3%A1reas%20f%C3%ADsicas).

IM Gender Clinic. (marzo de 2023). <https://cirugiadegenero.com/mastectomia-trans/>. Obtenido de <https://cirugiadegenero.com/mastectomia-trans/>

IWGIA. (2022). El Mundo Indígena 2022: Guatemala. Obtenido de [www.iwgia.org/es/guatemala/4789-mi-2022-guatemala.html](http://www.iwgia.org/es/guatemala/4789-mi-2022-guatemala.html)

Naciones Unidas. (2020). ONU / Desafíos Globales de la Juventud. Obtenido de <https://www.un.org/es/global-issues/youth>

Naciones Unidas. (2016). Resolución de la Asamblea General. Distr. general.

Nuestra Mirada LGBTI. (2021). Fortalecimiento de la sociedad civil centroamericana para hacer cumplir derechos humanos de personas LGBTI. San Salvador.

Perez Damasco., D. (2017). ¿Cómo están los derechos LGBTI en #Belize? Obtenido de <https://distintaslatitudes.net/>: <https://distintaslatitudes.net/historias/serie/imparables-lgbti/estan-los-derechos-lgbti-belice>

Red Lésbica CATRACHAS. (2020). Informe Sobre Muertes Violentas de la comunidad LGTTBI Cattrachas 1994-2019. Tegucigalpa.

RENAP de Guatemala. (2017). Acuerdo de Dirección Ejecutiva número DE-239-2017. Obtenido de <https://www.renap.gob.gt/>: [https://www.renap.gob.gt/sites/default/files/informacion-publica/protocolo\\_para\\_la\\_atencion\\_a\\_usuarios\\_del\\_renap.pdf](https://www.renap.gob.gt/sites/default/files/informacion-publica/protocolo_para_la_atencion_a_usuarios_del_renap.pdf)

## 9. ANEXOS

Encuesta para la producción de información sobre características sociodemográficas y de derechos humanos de la población LGBTQ+ en la subregión de Centroamérica (Belice, Costa Rica, Guatemala, Honduras y Panamá)

	<p>CID Gallup empresa dedicada a producir información basada en evidencia, fue contratada por InfoSegura y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo -PNUD-, para realizar un estudio cuyo objetivo es conocer la situación de las poblaciones de la diversidad sexual en la subregión centroamericana (Belice, Guatemala, Honduras, Costa Rica, Panamá). Llenar la encuesta le llevará aproximadamente 30 minutos. Su participación es confidencial, y voluntaria. No hay respuestas buenas ni malas. La información recolectada será utilizada únicamente para fines estadísticos y servirán al PNUD e InfoSegura como material para proveer evidencia estratégica para la toma de decisiones sobre políticas públicas y programas que afectan a la población LGBTQ+ de Centroamérica. Cualquier duda o comentario con respecto a esta encuesta puede comunicarla al correo <a href="mailto:proyectosgua@cidgallup.com">proyectosgua@cidgallup.com</a></p> <p>Para llenar la encuesta debe seleccionar la respuesta que más se ajuste a su experiencia, la encuesta no le permitirá seguir avanzando si no ha completado la pregunta anterior. Si está de acuerdo en participar por favor indique</p>	<p>Sí No</p>
<b>PREGUNTAS DE CONTROL</b>		
CI01	¿Para iniciar, podría indicarnos si en la actualidad tiene tres meses o más residiendo en...(POR FAVOR ANOTE EL PAÍS EN EL QUE ESTÁ VIVIENDO ACTUALMENTE)	<p>Belice Guatemala Honduras Costa Rica Panamá NS/NR Otros _____</p>
CI02	¿Tiene usted actualmente 18 años o más de edad?	<p>Sí No No sé o prefiero no responder</p>
CI03	¿Podría indicarnos con qué sexo le registraron al nacer?	<p>Mujer Hombre No sé ó prefiero no responder</p>
CI04	¿Podría indicarnos con qué género se identifica?	<p>Género femenino Género masculino No binario / queer No sabe Otro, Favor especifique</p>
CI05	La orientación sexual se refiere a la atracción física, romántica o emocional de una persona por otras personas. La orientación sexual no guarda relación con la identidad de género o las características sexuales. ¿Podría indicarnos su orientación sexual?	<p>Heterosexual Gay Lesbiana Bisexual Queer No sé o prefiero no responder Otro, Favor indicar</p>
CI06	La identidad de género refleja un sentido profundo y experimentado del propio género de la persona. Todo el mundo tiene una identidad de género que es integral a su identidad en sentido general. ¿Con qué identidad de género se identifica?	<p>Mujer trans Hombre trans Queer / no binarie o genero fluido Mujer cisgénero Hombre cisgénero No sé o prefiero no responder Otro, Favor especifique</p>
<b>MODULO TRANS</b>		
TRA01	Llamamos transición al proceso por el cual muchas personas trans pasan para reflejar y afirmar su identidad de género ¿Ha iniciado usted algún proceso de transición?	<p>No la he iniciado Sí lo a los (00) años</p>

TRA02	¿Cuál o cuáles tipos de transición ya inició?	Social Hormonal Quirúrgico No sé o prefiero no responder
TRA02.1	¿En los últimos doce meses ha tenido que suspender su tratamiento hormonal contra su voluntad?	Si No No sé o prefiero no responder
TRA02.2	¿Por qué tuvo que suspender su tratamiento hormonal?	No tenía dinero Por el covid Porque no había Otra, ¿cuál?
TRA03	¿Podría indicarnos en qué país hizo o está haciendo su transición?	Lo hice en Lo hice una parte en \${CI01} y otra en el exterior No sé o prefiero no responder
TRA04	¿Qué tipo de acompañamiento ha tenido para su transición?	Profesionales de la salud y la salud mental acorde para el tipo de transición Personal de salud que no se especializa en este tipo de tratamiento Organización LGBTQ+ Familiares Amigas/es/os que son trans Amigas/es/os que no son de la comunidad LGBTQ+ Sitios de información de Internet No he tenido ningún acompañamiento Otra (Favor especificar)  No sé o prefiero no responder
TRA05	Si acudió a \${TRA04} ¿cuál fue el resultado?	Fue informativo y útil No podía ofrecerme todo lo que necesitaba Quería ayudar, pero yo no di consentimiento para el tratamiento propuesto Se negó a ayudarme Trató de convencerme de que no soy trans.
	Profesionales de la salud y la salud mental acorde para el tipo de transición	Fue informativo y útil
	Personal de salud que no se especializa en este tipo de tratamiento	No podía ofrecerme todo lo que necesitaba
	Organización LGBTQ+	Quería ayudar, pero yo no di consentimiento para el tratamiento propuesto
	Familiares	Se negó a ayudarme
	Amigas/es/os que son trans	Trató de convencerme de que no soy trans.
	Amigas/es/os que no son de la comunidad LGBTQ+	Fue informativo y útil
	Sitios de información de Internet	No podía ofrecerme todo lo que necesitaba
	No he tenido ningún acompañamiento	Quería ayudar, pero yo no di consentimiento para el tratamiento propuesto

TRA06	¿Por qué no buscó o no tuvo acompañamiento profesional?	No hay acompañamiento especializado en el lugar donde vivo No sabía a dónde acudir No tengo dinero He tenido algunas experiencias previas negativas Miedo a complicaciones por mala práctica del personal de salud Por vergüenza o/y me da pena No lo necesité Otra (Favor especificar)
TRA07	¿Qué tan necesaria es una Ley de Identidad de Género que permita a las personas trans sean inscritas en sus documentos personales con el nombre y sexo de su elección?	Nada necesaria Ligeramente necesaria Moderadamente necesaria Muy necesaria Extremadamente necesaria No sé o prefiero no responder
<b>DATOS SOCIODEMOGRAFICOS</b>		
SD01	¿Cuál es su edad en años cumplidos?	
SD02	¿En qué país nació usted?	Belice Guatemala Honduras Costa Rica Panamá No sé o prefiero no responder Otro ¿Dónde?
SD03a	Para confirmar usted vive en \${CI01} y nació en \${SD02};¿Es usted ciudadana/e/o de \${CI01}?	Sí No
SD04	¿Hace cuánto vive usted en \${CI01}? años	
SD04a	¿Cuál es su situación migratoria en \${CI01} ?	En gestión de nacionalización Tiene residencia legal En solicitud de refugio Refugiada/e/o Está en situación irregular en el país No sé o prefiero no responder Otra ¿cuál? _____
SD05	Su solicitud de refugio ¿está vinculada a su identidad de género, su orientación sexual, su expresión de género o por ser intersexual?	Sí No No sé o prefiero no responder
SD06	¿Cuál es la razón por la que no vive en \${SD02}?	Por motivos vinculados a mi identidad de género, orientación sexual o expresión de género Por reunirse con la familia Por mejorar su situación económica Por estudiar o prepararse Por motivos políticos Por motivos de seguridad (para salvaguardar su vida) No sé o prefiero no responder Otros, favor especificar

SD07	¿Consideras que tienes una discapacidad? En caso afirmativo, ¿Cómo describiría su discapacidad?	Discapacidad del desarrollo Discapacidad de aprendizaje Salud mental o discapacidad emocional Discapacidad de visibilidad Discapacidad física Discapacidad sensorial No sabes o prefieres no contestar No tiene discapacidad Otro, especifique
SD08	¿Sabe leer y escribir?	Sí No, en este momento alguien me está ayudando
SD09	¿Me podría indicar cuál es su nivel educativo?	Ninguno Primaria Secundaria Bachillerato Pregrado/licenciatura Posgrado (Maestría, Doctorado) Vocacional/colegio técnico No sé o prefiero no responder
SD10	¿Cuál fue la razón para no terminar sus estudios primarios y secundarios?	Sigo estudiando Porque no me gusta estudiar Por falta de dinero Porque debía trabajar Porque tuve que ocuparme de cuidar una persona Por sufrir discriminación y malos tratos recibidos por mi identidad de género u orientación sexual Porque me suspendieron/expulsaron por mi identidad de género u orientación sexual Por enfermedad o discapacidad Porque me suspendieron/expulsaron por otros motivos No sé o prefiero no responder
<b>AUTOIDENTIFICACIÓN</b>		
AU01	¿Con cuál de las siguientes etnias se autoidentifica usted?	Afrodescendiente Asiático Blanco Indígena Mestizo Otro por favor especifique
AU02	¿Habla usted otro idioma, además del idioma seleccionado para llenar la encuesta?	Inglés Creole Francés Maya Ningún otro Otro por favor especifique <hr/> No sé o prefiero no contestar



AU03	¿Qué religión o espiritualidad práctica usted?	<p>Ninguna  Soy atea/o/e  Soy creyente sin religión  Soy cristian/a/e/o Católica/e/o  Soy Cristiana/e/o - Evangélico/a/e  Soy Cristiana/e/o - Cristiano/a/e/o Pentecostal  Soy Cristiano/a/ e - Adventista  Soy Cristiano/a/ e/ o - Testigo de Jehová  Soy Mormon/a/e/o  Soy de la Religión Maya  Otra, favor especificar _____</p> <p>No sé o prefiero no responder</p>
<b>ESTRUCTURA FAMILIAR</b>		
EF01	Actualmente ¿con quién(es) vive?	<p>Sola/e/o  Con una compañera/e/o de cuarto  Con mi pareja  Con mi/s hija/e/o (s)  Con mi padre  Con mi madre  Con algún otro familiar  Con amigas/es/os  Otro. ¿quiénes? _____ (es)?</p> <p>No sé o prefiero no responder</p>
EF03	Con su pareja única, o la más estable, ¿usted se encuentra ...	<p>En una relación en la que cada uno vive en su casa  En unión libre, porque en \${CI01} no es posible casarse  En unión libre, porque no me interesa casarme  Casada/e/o con alguien de otro género  Casada/e/o por acto realizado fuera de \${CI01}  Otro tipo de unión legal realizada fuera de \${CI01}  No tengo pareja actualmente  Otra. Especifique _____  No sé o prefiero no responder</p>
EF04	¿Tiene usted actualmente hijas/es/os?	<p>No tengo hijas/es/os  Si tengo hijas/es/os</p>
EF05	¿Cuántos hijas/es/os tiene usted?	
EF05a	¿Su familia conoce su orientación sexual y/o identidad de género?	<p>Sí la conocen todos  Sí la conocen algunos  No la conocen  No sé o prefiero no contestar</p>
EF06	¿Cómo es la relación actual con su familia después de ellos saber su orientación sexual y/o identidad de género?	<p>Muy buena  Buena  Indiferente  Mala  Muy mala  Se cortó la relación  Nunca hubo relación  No sé o prefiero no contestar</p>

EF07	¿Cuál es la principal razón que no le permite dar a conocer su orientación sexual y/o identidad de género?	<p>Porque no es información relevante para compartir</p> <p>Porque es mi vida privada</p> <p>Por temor al rechazo</p> <p>Por temor a violencia verbal</p> <p>Por temor a violencia física</p> <p>Por no causarles dolor</p> <p>No sé o prefiero no responder</p>
EF08	¿Podría indicarme cuál es la actitud de la mayoría de las personas que conocen su orientación sexual y/o identidad de género?	<p>Me aceptan</p> <p>Me rechazan</p> <p>No sé o prefiero no responder</p>
<b>ACTIVIDAD PRODUCTIVA</b>		
AP01	¿Cuál de las siguientes afirmaciones describe mejor la situación financiera de su hogar?	<p>El dinero no nos es suficiente ni siquiera para las necesidades básicas</p> <p>Podemos comprar productos básicos, pero es difícil comprar ropa</p> <p>Podemos comprar productos básicos y ropa, pero no electrodomésticos o automóviles</p> <p>Podemos comprar electrodomésticos o automóviles, pero no productos de lujo</p> <p>Podemos comprar productos de lujo</p> <p>No sé o prefiero no responder</p>
AP02	La semana pasada, usted...	<p>Trabajó</p> <p>Tenía trabajo, pero no trabajó</p> <p>Buscó trabajo</p> <p>Estudió</p> <p>Se dedicó a labores del hogar sin remuneración</p> <p>Es jubilado/a/o pensionado/a/e</p> <p>Está incapacitado/a/e permanentemente para trabajar</p> <p>No trabajó, ni buscó trabajo</p> <p>No sé o prefiero no responder</p>

AP03	¿En su trabajo o negocio de la semana pasada fue...?	<p>Trabajador en el gobierno / (Empleado en gobierno federal, estatal o municipal de cualquier jerarquía)</p> <p>Trabajador en el sector privado / (Empleado de cualquier jerarquía en empresas privadas de cualquier tamaño)</p> <p>Profesional independiente / (Trabajador con título universitario que desempeña su actividad en forma independiente. No trabaja en empresas públicas o privadas en relación de dependencia)</p> <p>Trabajador por cuenta propia / (Trabajador que desempeña su actividad en forma independiente. Trabaja en su propio negocio, establecimiento o predio agrícola y no tiene personal remunerado. No trabaja en empresas privadas en relación de dependencia. Incluye obreros calificados y no calificados, contratistas y empleadas domésticas. No tiene título universitario.)</p> <p>Jornalero o peón / (Trabajador agrícola que desempeña su actividad a cambio de un pago por día de trabajo y que no tienen posesión de tierras) de comercio sin personal remunerado. Pueden trabajar con familiares sin que ninguno de ellos reciba dinero por su trabajo. Incluye artesanos.)</p> <p>Empresario / (Dueño de comercio o empresa de servicios con personal remunerado.)</p> <p>Persona ocupada que ayuda o trabaja en un negocio, empresa o establecimiento familiar o no familiar, sin recibir pago alguno)</p> <p>Trabajador en el hogar / (Trabajador dentro del hogar, realizando servicios domésticos o cuidando a alguien dentro del hogar)</p> <p>Trabajadora/e/o sexual / (Persona que intercambian relaciones sexuales por dinero)</p> <p>No sé o prefiero no responder</p>
AP04	¿Usted ha sido empleado en base de un acuerdo...?	<p>Escrito</p> <p>Oral</p> <p>No sé o prefiero no responder</p>
AP05	¿Recibe usted una remuneración por su trabajo?	<p>Sí</p> <p>No</p> <p>No sé o prefiero no responder</p>
AP06	¿Es usted jefa/e/o del hogar? (Es decir, la persona que toma las decisiones más importantes ya sea porque es la que más dinero aporta para los gastos o porque es la de mayor autoridad)	<p>Sí</p> <p>No</p> <p>No sé o prefiero no responder</p> <p>Soy jefa/e/o del hogar, junto con otra/s persona/s</p>
AP07	¿Podría por favor decirme el ingreso mensual total neto de su hogar, incluyendo todas las fuentes? Esto incluye salarios, ingresos por negocios, pensiones, dividendos, rentas, remesas o cualquier otro tipo de ingreso percibido por cualquier miembro de su hogar. (en la moneda del país de \${CI01}).	

EDUCACION		
ED01	En términos generales, ¿usted considera que las/es/os docentes de educación primaria y secundaria promueven mensajes de inclusión y respeto a las personas LGBTQ+?	Sí No No sé o prefiero no contestar
ED02	¿Cuál es el mensaje de las/es/os docentes sobre las personas LGBTQ+?	No hay mensajes, se invisibiliza a la población LGBTQ+ Mensajes violentos Mensajes estigmatizantes Mensajes religiosos condenatorios Mensajes positivos o de apoyo a las personas LGBTQ+ No sé o prefiero no responder
ED03	¿En algún momento recibió información sobre la orientación sexual e identidad de género como parte de los contenidos educativos (a nivel de primaria / secundaria)?	Sí, en forma positiva Sí, en forma negativa Sí, en forma neutral Sí, en ambas maneras (positiva y negativa) No No sé o prefiero no responder
ED04	¿En algún momento de su vida escolar (primaria o secundaria) se sintió discriminada/e/o o le fue negado el acceso a la educación por su orientación sexual y/o identidad de género?	Sí No No sé o prefiero no responder
PERCEPCIÓN SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS		
DH00	¿Cuáles cree que sean los tres principales problemas que enfrentan las personas LGBTQ+ en \${CI01}?	La discriminación en el trabajo La discriminación en la escuela La falta de apoyo familiar Las situaciones de violencia por prejuicios y discriminación. La dificultad para acceder a servicios públicos La dificultad para expresar libremente su orientación sexual o identidad de género Otro, favor especifique  No sé o prefiero no contestar
DH01	¿Usted cree que existe alguna diferencia en el goce de Derechos Humanos para las personas LGBTQ+ que para el resto de la población de \${CI01}?	Sí No No sabe/No responde
DH02	¿Cuáles son las diferencias?	Se nos garantizan los derechos menos que el resto de la población Se nos garantizan los derechos más que el resto de la población Se nos garantizan los derechos igual que el resto de la población No sé o prefiero no responder
DH03	Se siente cómoda/o/e manifestando afecto a su pareja en público (caminar de la mano, besos y abrazos)	Sí No No sé o prefiero no responder
DH04	¿Por qué no se siente cómodo/a/e?	Me siento vigilada/e/o Me siento juzgada /e/o Siento miedo de ser agredida/e/o verbal o físicamente Otra, explique por favor  No sé o prefiero no responder

DH05	¿En los últimos doce meses se ha sentido discriminada/o/e en \${CI01} por su identidad de género u orientación sexual?	Sí No No sé o prefiero no responder
DH06	Indique el o los lugares en donde ha sentido dicha discriminación	Centro educativo Barrio o/y comunidad Trabajo Medios de comunicación Familia Hospitales o/y centros de salud Iglesias o/y templos Fuerzas de seguridad Centros de entretenimiento como centros comerciales, cines, teatro, parques Todos los lugares No sé o prefiero no contestar
<b>PARTICIPACIÓN CIVICA</b>		
	Por favor indíqueme si está muy de acuerdo, de acuerdo, en desacuerdo o muy en desacuerdo con las siguientes afirmaciones...	
PC01	En la práctica, la constitución y las leyes de \${CI01} protegen los derechos humanos de las poblaciones LGBTQ+	Totalmente en desacuerdo En desacuerdo Neutral De acuerdo Totalmente de acuerdo No sé o prefiero no contestar
PC02	En \${CI01}, los medios de comunicación pueden expresar su opinión de manera libre a población LGBTQ+ sin temor a represalias	Totalmente en desacuerdo En desacuerdo Neutral De acuerdo Totalmente de acuerdo No sé o prefiero no contestar
PC03	En la práctica, los oficiales del gobierno en \${CI01} apoyan y velan por las poblaciones LGBTQ+	Totalmente en desacuerdo En desacuerdo Neutral De acuerdo Totalmente de acuerdo No sé o prefiero no contestar
PC04	En la práctica, el gobierno colabora con las organizaciones LGBTQ+ para diseñar políticas públicas	Totalmente en desacuerdo En desacuerdo Neutral De acuerdo Totalmente de acuerdo No sé o prefiero no contestar
PC05	Durante los últimos 12 meses, usted ¿Ha acudido a alguna marcha de apoyo a la comunidad LGBTQ+?	Sí No No sé o prefiero no responder

PC06	Indique las tres medidas más importantes para promover el respeto, la aceptación y la no discriminación de las personas LGBTQ+ en \$(CI01)	<p>Campañas sociales sobre el respeto a la diversidad sexual y de género</p> <p>Programas escolares que incluyan respeto a la diversidad sexual y de género</p> <p>Estrategias de inclusión y no discriminación en las empresas</p> <p>Formación y sensibilización a personas servidoras públicas (por ejemplo, policía, profesorado, profesionales de la salud) en temas de diversidad sexual, de género y de no discriminación</p> <p>El reconocimiento de derechos y medidas de inclusión de las personas LGBTQ+ en la sociedad</p> <p>Reconocimiento de la identidad de género en documentos oficiales</p> <p>Otra, por favor especifique _____</p> <p>No sé o prefiero no responder</p>
<b>SALUD</b>		
SA01	¿Cómo se siente respecto a su orientación sexual o identidad de género?	<p>Me siento feliz de ser quien soy</p> <p>Acepto ser quien soy</p> <p>No me incomoda ser quien soy, sin embargo, preferiría que nadie más se enterara</p> <p>Yo no me acepto del todo</p> <p>No me gusta ser quien soy</p> <p>Otro, especifique _____</p> <p>No sé o prefiero no contestar</p>
SA02	¿Usted sufrió algún problema de salud en los últimos 12 meses?	<p>Sí</p> <p>No</p> <p>No sé o prefiero no contestar</p>
SA03	¿Qué problemas de salud sufrió en los últimos 12 meses?	<p>Enfermedades no transmisibles (diabetes, hipertensión, del corazón, etc.)</p> <p>Salud mental</p> <p>Enfermedades infecciosas (VIH, Tuberculosis, hepatitis, etc.)</p> <p>Requerí una cirugía</p> <p>Covid</p> <p>Enfermedades respiratorias agudas</p> <p>Accidentes</p> <p>Otra, favor especifique _____</p> <p>No sé o prefiero no contestar</p>
SA04	¿En qué tipo de establecimiento médico se atiende principalmente, cuándo lo requiere? (siempre hablando de los últimos 12 meses)	<p>Salud pública</p> <p>Medicina privada</p> <p>Seguro Social</p> <p>Clínica de ONG</p> <p>No buscó ayuda médica</p> <p>No sé o prefiero no contestar</p>

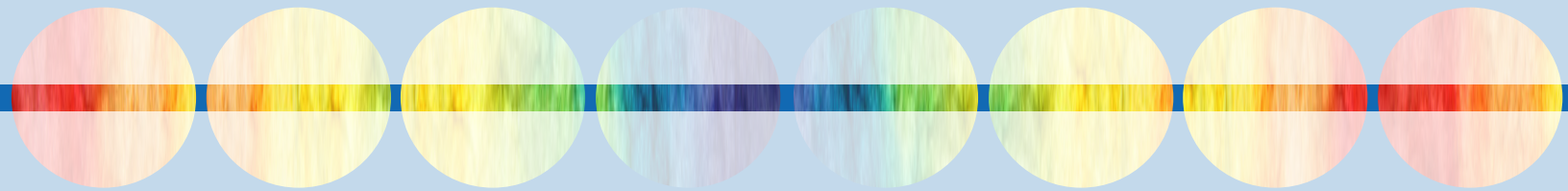
SA05	¿Cuál es la principal razón por la que no buscó ayuda médica?	No cuento con seguro privado Por falta de capacidad económica Porque desconfío de los servicios públicos Porque no me atienden bien Porque no me brindan medicina Porque prefiero tratarme con medicina natural No cotizo en el Seguro Social Otro favor especifique  No sé o no prefiero contestar
SA06	¿En los últimos 12 meses ha tenido algún problema para obtener atención médica causado por discriminación por su orientación sexual o identidad de género?	Sí No No sé o prefiero contestar
SA07	¿Podría indicarme cuál(es) problemas ha tenido para obtener atención médica por su orientación sexual o identidad de género?	Me han hecho sentir incómoda/e/o Me han tratado mal o humillado/a/e He tenido que ocultar mi orientación sexual o identidad de género Han minimizado mi padecimiento No me han dado un servicio o tratamiento adecuado Me han sugerido curar mi condición LGBTQ+ Otra por favor especifique  No se o prefiero no contestar
SA08	Los servicios de salud pública ¿ofrecen programas de atención dirigidos a personas LGTBQ+?	Sí No No sé o prefiero no contestar
SA09	¿Cuáles programas de salud pública conoce?	VIH Violencia sexual Salud sexual reproductiva Servicios psicológicos Servicios para el apoyo de personas en transición Terapia hormonal Otro _____ No sé o prefiero no contestar
SA10	Vamos a hacerle preguntas íntimas, pero que son importante para conocer la situación de las personas LGBTQ+, le agradecemos su colaboración ¿Alguna vez ha pensado en quitarse la vida (suicidarse)?	Sí No No sé o prefiero no contestar
SA11	¿Alguna vez ha intentado quitarse la vida (suicidarse)	Sí No No sé o prefiero no contestar
<b>CIUDADANIA</b>		
CIU01	¿Tiene usted una identificación emitida por el gobierno de \${SD02} con su nombre elegido y su identidad de género?	Sí No
CIU02	¿Tiene usted una identificación emitida por el gobierno de \${CI01} con su nombre elegido y su identidad de género?	Sí No No sé o prefiero no responder

CIU03	¿Votó usted en las últimas elecciones presidenciales de \${SD02}?	Sí No
CIU04	La participación ciudadana consiste en el involucramiento activo de las/es/os ciudadanas/es/os en los procesos de toma de decisiones públicas que tienen repercusión en sus vidas ¿Qué tan importante es que las personas LGBTQ+; tengan mayor participación ciudadana en sus países?	Muy importante Importante Me da igual Poco importante Nada importante No Sabe/No Responde
CIU04.1	En general ¿Participa usted en espacios de participación ciudadana?	Sí No No sé o prefiero no responder
CIU04.2	Me podría indicar ¿Por qué ha decidido participar en espacios ciudadanos?	Para posicionar necesidades específicas Para promover visibilización de la población LGBTQ+ Para buscar incidir en políticas públicas inclusivas Para buscar integrarse a espacios públicos de diálogo No sé o prefiero no responder
CIU05	¿Qué tan importante es que exista una ley en \${CI01} de matrimonio igualitario?	Muy importante Importante Me da igual Poco importante Nada importante No sé o prefiero no responder
CIU06	¿Qué tan importante es que exista una ley en \${CI01} de identidad de género?	Muy importante Importante Me da igual Poco importante Nada importante No sé o prefiero no responder
CIU08	¿Participaría usted en la defensa de los derechos de personas LGBTQ+?	Sí No No sé o prefiero no contestar
<b>JUSTICIA</b>		
JU01	¿En los últimos 12 meses ha sido o se ha sentido violentada/e/o en sus derechos por su orientación sexual o identidad de género?	Sí No No sé o prefiero no contestar
JU02	¿Qué tipo de violencia ha experimentado por su identidad de género u orientación sexual?	Verbal Física Económica Psicológica Sexual Institucional Obstétrica Educativa Virtual (ciberdelito) Discriminación en medios de comunicación Otra _____ No sé o prefiero no responder
JU03	¿Buscó ayuda legal para perseguir penalmente a quienes ejercieron ese tipo de violencia?	Sí y recibí Sí busqué, pero no recibí No busqué No sé o prefiero no responder



JU04	¿Cuál fue la principal razón para no buscar ayuda legal?	<p>Miedo en general  Miedo a que me quiten a mi/s hija/e/o (s)  Miedo a tener que relatar el hecho muchas veces  Falta de recursos económicos  La persona agresora/e/o es mi pareja  La persona agresora/e/o es parte de mi familia  La persona agresor/a/e es parte del sistema de justicia  Considero que nadie me creería  Miedo a que me culpen a mí del hecho violento  No quiero realizar una denuncia  No creo en el sistema de justicia  Otro, por favor especifique</p> <hr/> No sé o prefiero no contestar
JU05	Debido a las situaciones que ha vivido por su identidad de género u orientación sexual, usted ¿se ha visto en la necesidad de cambiar o migrar de país?	<p>Sí  No  No sé o prefiero no contesta</p>
JU06	¿Conoce algún miembro de la comunidad LGBTQ+ que haya fallecido en los últimos 12 meses de forma violenta por su orientación sexual o identidad de género?	<p>Sí  No  No sé o prefiero no contestar</p>
JU07	En los 12 últimos meses, ¿por su orientación sexual o identidad de género la policía o alguna fuerza de seguridad la/e/o ha parado en la calle sin motivo aparente?	<p>Sí  No  No sé o prefiero no contestar</p>
JU08	En los 12 últimos meses, ¿por su orientación sexual o identidad de género la policía o alguna fuerza de seguridad la/e/o ha interrogado en una dependencia policial sin motivo aparente?	<p>Sí  No  No sé o prefiero no contestar</p>
JU09	En los 12 últimos meses, por su orientación sexual o identidad de género ¿la policía la/e/o ha agredido física o verbalmente?	<p>Sí  No  No sé o prefiero no contestar</p>
JU10	En los 12 últimos meses, por su orientación sexual o identidad de género, ¿La policía la/e/o subió a una patrulla en contra de su voluntad?	<p>Sí  No  No sé o prefiero no contestar</p>
JU11	En los 12 últimos meses, por su orientación sexual o identidad de género, ¿La policía la/e/o detuvo?	
JU12	En los 12 últimos meses, por su orientación sexual o identidad de género, ¿le han negado o restringido injustificadamente la atención o servicios en alguna oficina de gobierno?	<p>Sí  No  No sé o prefiero no contestar</p>
JU13	En los 12 últimos meses, por su orientación sexual o identidad de género, ¿le han negado o restringido la entrada o permanencia en algún negocio (restaurante, bar, antro), centro comercial o banco?	<p>Sí  No  No sé o prefiero no contestar</p>
JU14	En los 12 últimos meses, por su orientación sexual o identidad de género, ¿le han negado o restringido la posibilidad de estudiar o seguir estudiando?	<p>Sí  No  No sé o prefiero no contestar</p>
JU15	En los 12 últimos meses, por su orientación sexual o identidad de género, ¿le han negado o restringido la oportunidad de trabajar u obtener un ascenso?	<p>Sí  No  No sé o prefiero no contestar</p>

JU15a	En los 12 últimos meses, por su orientación sexual o identidad de género, ¿le han negado o restringido algún crédito de vivienda, préstamo o tarjeta?	Sí No No sé o prefiero no contestar
JU16	En los 12 últimos meses, por su orientación sexual o identidad de género, ¿le han negado o restringido el acceso a la justicia?	Sí No No sé o prefiero no contestar
JU17	Durante los últimos 12 meses ¿ha sido víctima de algún delito o acto de violencia dentro de su vivienda?	Sí No No sé o prefiero no contestar
JU18	Por favor, indique el delito o acto de violencia que fue víctima dentro de su vivienda	Violencia física (golpes, o cualquier acción que cause daño o sufrimiento físico) Violencia psicológica (insultos, manipulaciones, humillaciones y cualquier acto que cause daño emocional) Violencia sexual (acoso o abuso sexual, manoseo, realización de material pornográfico, violación y todo acto sexual no voluntario) No sé o prefiero no contestar
<b>PROTECCION SOCIAL</b>		
PRO01	¿Podría indicarme si actualmente recibe algún tipo de subsidio / ayuda monetaria del gobierno de \${C101}?	Sí No No sé o prefiero no responder
PRO02	¿Cree que tiene derecho a recibir algún subsidio / ayuda monetaria existentes en \${C101}?	Sí No No sé o prefiero no responder
PRO03	Por su orientación sexual o identidad de género/ expresión de género ¿Se le ha negado algún/subsidio / ayuda monetaria del gobierno de \${C101} que haya solicitado en los últimos doce meses?	Sí No No sé o prefiero no responder
<b>COVID</b>		
COV02	Y por último y para terminar, durante la pandemia de la COVID-19 ¿su vida ha sido impactada de alguna de las siguientes maneras?	Pérdida de empleo Suspensión del trabajo Problemas en el acceso a medicamentos Problemas en el acceso a atención médica Incapacidad para costear alquiler de vivienda Disminución de número de comidas al día por o ausencia / reducción de ingresos Imposibilidad de continuar o iniciar estudios Otra, por favor especifique No sé o prefiero no responder



*info*SEGURA

